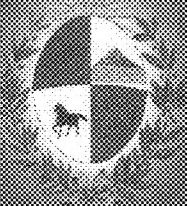
Año XCV - Montevideo, viernes 19 de mayo de 2000 - Nº 25.522

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.522 - Montevideo, viernes 19 de mayo de 2000

Tomo 380

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre
1919	6.846 al 6.930	
1919	6.931 al 7.047	
1920	7.048 al 7.386	
1921	7.387 al 7.451	
1922	7.452 al 7.548	
1923	7.549 al 7.689	
1924	7.690 al 7.811	
1925	7.812 al 7.917	
1926	7.918 al 8.068	
1927	8.069 al 8.195	
1928	8.196 al 8.393	
1929	8.394 al 8.613	
1930	8.614 al 8.720	
1931	8.721 al 8.824	
1932	8.825 al 8.933	
1933	8.934 al 9.180	
1934	9.181 al 9.455	
1935	9.456 al 9.543	
1936	9.544 al 9.641	
1937	9.642 al 9.754	
1938	9.755 al 9.807	
1939	9.808 al 9.908	
1940	9.909 al 9.997	
1941	9.998 al 10.110	
1942	10.111 al 10.305	
1943	10.306 al 10.468	
1944	10.469 al 10.535	
1944	10.536 al 10.600	
1945	10.601 al 10.694	
1946	10.695 al 10.806	
1946	10.807 al 10.882	
1947	10.883 al 11.013	
1948	11.014 al 11.212	
1949	11.213 al 11.406	
1950	11.407 al 11.480	
1950	11.481 al 11.628	
1951	11.629 al 11.788	
1952	11.789 al 11.912	
1953	11.913 al 12.088	
1954	12.089 al 12.174	
1955	12.175 al 12.262	
1956	12.263 al 12.357	
1957	12.558 al 12.486	
1958	12.487 al 12.598	
1959	12.599 al 12.646	
1959	12.647 al 12.691	
1960	12.692 al 12.804	

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212		
	y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215		
	al 14.227 y 14.229		
	al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

JULIO CESAR GONZALEZ ACTIS, (Ficha: 109/2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19023 May 08- May 19

CALLEROS JOSE LEONCIO y PINTOS DE CALLEROS DEVERSINA, (Ficha: 366/99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19204 May 09- May 23

SYLVIA ESTHER MARTINEZ SANCHEZ, (Ficha: 161/2000).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19309 May 10- May 24

BLANCA MIREYA GOMEZ VAZQUEZ, (Ficha: 145/2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19350 May 10- May 24

MARIA ELENA REY GARDA, (Ficha: 121/2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19449 May 11- May 25

ENRIQUETA DAVILA BERNARDO y de LUCIANO GUMERSINDO HUELMO DAVILA, (Ficha: 105/2000).
Montevideo, 14 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19476 May 11- May 25

ADHEMAR JULIO ROSA GONZALEZ, (Ficha: 141/2000).
Montevideo, 14 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19519 May 11- May 25

ANGEL TORRANO MUNARRIZ, (Ficha: 151/2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19692 May 12- May 26

JUAN DOMINGO FREDES HELGUE o ELGUES, (Ficha: 158/2000).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19805 May 15- May 29

MODESTO FRANCISCO PEREIRA HERNANDEZ, (Ficha: 159/2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19806 May 15- May 29

SOLEDAD ALVAREZ NUÑEL, (Ficha: 733/99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19902 May 16- May 30

ALBERTINA GEIRINHAS MILHEIRA, (Ficha: 163/2000).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19961 May 16- May 30

OLGA ROSA CAIMI CACHAZA, (Ficha: 97/2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20217 May 18- Jun 01

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ANGELICA PERASSA CABRERA, (Ficha: 133/2000).
Montevideo, 14 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19043 May 08- May 19

LIDIA TRINIDAD DE LANDETA URRUTIA, (Ficha: 734/99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19177 May 09- May 23

NICOLAS FRANCISCO ABATE PULICHE o PULICE, (Ficha: 76/2000).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19205 May 09- May 23

GLADYS YOLANDA LARRALDE AGUIRRE, (Ficha: 96/2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19331 May 10- May 24

FRANCISCO o FRANCISCO SOLANO LEMUS o LEMOS SANTOS, (Ficha: 70/2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19444 May 11- May 25

MARIO ALFREDO BLENGINI PEREZ, (Ficha: 119/2000).

Montevideo, 11 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19513 May 11- May 25

MARCOLINA, MARCELINA o MARCULINA NUÑEZ, (Ficha: 705/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19665 May 12- May 26

VICTOR MILAKNIS VAITOSKAS, (Ficha: 137/2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19684 May 12- May 26

BEATRIZ o BEATRICE TELESCA ZACCAGNINO, (Ficha: 95/2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19687 May 12- May 26

DARIO FRANCISCO GIRELLI PIVANO, (Ficha: 60/2000).
Montevideo, 16 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19830 May 15- May 29

QUINTO ENRIQUE o ENRICO GRIMALDI MURATORI o MURATORE, (Ficha: 154/2000).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20128 May 17- May 31

RICARDO FLORENCIO TERRAGONA o TARRAGONA GAMARRA, (Ficha: 717/99).
Montevideo, 3 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20173 May 18- Jun 01

MIGUEL ANGEL UHALDE BASAHUN o BASSAHUN, (Ficha: 590/99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20194 May 18- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BASILIO VICTORIANO FRANCO RAMIREZ y ANGELA MELANIA ZAPATA, (Ficha: S/165/2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18930 May 08- May 19

MARIA CAIVANO PICIULO o PICCIOLO, (Ficha: S/711/99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19027 May 08- May 19

TIMOTEO RODOLFO MARTINEZ REBUFELLO, (Ficha: S/559/98).
Montevideo, 25 de noviembre de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19040 May 08- May 19

TOMAS ALBA ARES, (Ficha: S/153/2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19408 May 11- May 25

ELSO ADALBERTO SILVA TEJERA, (Ficha: S/324/99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19532 May 12- May 26

SEGUNDO TURNO

ELISEO ERNESTO CASTRO TORRADO, (Ficha: S/76/2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18931 May 08- May 19

PEDRO MARIO ROSAS GALVAN, (Ficha: S/81/2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19445 May 11- May 25

WASHINGTON LEOGARDO ARCE INFANZON, (Ficha: S/127/2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19689 May 12- May 26

BLANCA BASILIA FEO MEDINA, (Ficha: S/146/2000).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19952 May 16- May 30

SARANDI CASTELLI SILVA, (Ficha: S/159/2000).
Montevideo, 9 de mayo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20156 May 18- Jun 01

TERCER TURNO

DIGNA VEA CASTRO, (Ficha: 80/2000).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19041 May 08- May 19

LEONARDA MARIA DOLORES BENTANCOR o BENTANCOUR CAPOTTI o CAPOTIS, (Ficha: 48/2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19328 May 10- May 24

ROBERTO OMAR MORALES AURUCCI, (Ficha: 113/2000).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19448 May 11- May 25

WILTER BICA URRUTIA, (Ficha: 57/2000).
Montevideo, 16 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19520 May 11- May 25

ANGELO LORENZI, PURA MARIA, (Ficha: 126/2000).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19851 May 16- May 30

GLISELDA ESTER CABRERA DE ARMAS, (Ficha: 155/2000).
Montevideo, 9 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19852 May 16- May 30

CORDULA EMILCE NOGUERA QUIÑONES, (Ficha: 141/2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19861 May 16- May 30

ISRAEL NOVO VARELA y DOLORES GARRIDO LAUREIRO, (Ficha: 536/94).
Montevideo, 2 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19887 May 16- May 30

ANTONIO SADI MIERES, (Ficha: 41/2000).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19993 May 17- May 31

AMENDOLARO COUGHLAN, ALFREDO JOSE, (Ficha: 98/2000).
Montevideo, 5 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20155 May 18- Jun 01

JULIO BARBOZA, (Ficha: 397/99).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52045 May 15- May 29

CUARTO TURNO

MARIA de las MERCEDES DEUS MIRAMONTE, (Ficha: A-502/99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19173 May 09- May 23

ALVARO ANICETO ALANIZ COLMAN, (Ficha: 118/2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19326 May 10- May 24

SARA JUANA SEIMUR PAJARO, (Ficha: 56/2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19515 May 11- May 25

QUINTO TURNO

MANUEL REY DOLDAN, (Ficha: 49/2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18918 May 08- May 19

MERCEDES ARUFE ORTIZ, (Ficha: 21/2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19039 May 08- May 19

ANSELMA VALZ GRIS, (Ficha: 65/2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19055 May 08- May 19

EDUARDO WILLINGTON o WILINGTON GAITE SANTOS, (Ficha: 123/2000).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19084 May 09- May 23

RENEE ANGELA PIAZZA ZUNINO, (Ficha: 99/2000).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19381 May 11- May 25

MARCOS JORGE SABLICH COLANTONIO, (Ficha: 128/2000).
Montevideo, 2 de abril de 2000.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19511 May 11- May 25

PAULA FARIÑA CASTRO, (Ficha: 61/2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19799 May 15- May 29

NILSA ISAURA FERNANDEZ MESA, (Ficha: 164/2000).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19949 May 16- May 30

SEPTIMO TURNO

GONZALO CANESSA CAMPANELA, (Ficha: 141/2000).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18916 May 08- May 19

JUAN PEDRO BERGLAVAZ o BERGLAVAS o BERGHAVAS o BERGHAVAZ MUNKA, (Ficha: S/520/99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19201 May 09- May 23

EUGENIO LUCIANO REYES AROCENA, (Ficha: 106/2000).
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19202 May 09- May 23

ERNESTO VELAZQUEZ DE LEON, (Ficha: 84/2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19223 May 10- May 24

ANTONIO RODRIGUEZ, (Ficha: 67/2000).
Montevideo, 15 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19306 May 10- May 24

GIUSEPPE GHISOLFO VERDECIO y AIDA ALONZO, (Ficha: 514/99).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19349 May 10- May 24

MARIA ELISA REY ANDRADE, (Ficha: 160/2000).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19475 May 11- May 25

RUBEN BLANCO SALDIVIA MORENO, (Ficha: 131/2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19555 May 12- May 26

LUIS ALBERTO ETCHEVERRITO MOREIRA, (Ficha: 96/2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19690 May 12- May 26

MARIA ALICIA CURUTCHET ZABALETA, (Ficha: 147/2000).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19702 May 12- May 26

ETELVINA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 149/2000).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19726 May 15- May 29

ELSA RENEE MEZZOTTONI GUASCO, (Ficha: 127/2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19757 May 15- May 29

HINDA OLDAK WAJNGRUM, (Ficha: 122/2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19979 May 16- May 30

OCTAVO TURNO

JULIO NELSON, (Ficha: S/645/99).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19026 May 08- May 19

ANTONIO ALVAREZ FERNANDEZ, (Ficha: S/107/2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19221 May 10- May 24

MARIA ELIDA MENESES DE HERNANDEZ, (Ficha: S/132/2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19345 May 10- May 24

JULIAN DEMETRIO LOPEZ, (Ficha: S/51/2000).
Montevideo, 14 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19346 May 10- May 24

MARIA SEÑARIS VILARES, (Ficha: S/653/99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19533 May 12- May 26

JOSE ENRIQUE VIQUE y ANGELITA ALBA MARVEDEL LEMOS, (Ficha: S/122/2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19682 May 12- May 26

JOSE KAUFMANN o JOSE KAUFMANN KAUFMANN o JOSE KAUFMANN LANDGARTEN, (Ficha: S/124/2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19708 May 15- May 29

FRANCISCA GLORIA DA CUNHA, (Ficha: S/613/99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19972 May 16- May 30

NICOLAS PARISI CONTURSI o CONTUZZI y ROSA ANGELICA BERARDO CARTRO o CASTRO, (Ficha: S/45/2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19973 May 16- May 30

MARIA ANTONIA o MARIA ANTONIETA o MARIA ANTONIETA ROSARIO PREVE SUSVIELA, (Ficha: S/145/2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20151 May 18- Jun 01

HECTOR DANIEL PARAPAR VAILLANT, (Ficha: S/138/2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20215 May 18- Jun 01

NOVENO TURNO

HILDA ROSA CHIFFONE DOSSI, (Ficha: S/145/2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18964 May 08- May 19

KORNELIE LUCIE RUDOLFINE EWY MULLER o KORNELIA EWY o NELLY EWY, (Ficha: S/95/2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19327 May 10- May 24

LUDMILA TERNER ORGESCO u ORJESKO o LUDMILA RUDNEFF, (Ficha: S/129/2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19342 May 10- May 24

IRMA VERA VALLE, (Ficha: S/82/2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19451 May 11- May 25

ELVIRA GESTO SOUTO, (Ficha: S/692/99).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19535 May 12- May 26

MARIA LUDIVINA DEL CARMEN DIAZ MARTINEZ o MARIA LUZ DIAZ MARTINEZ, (Ficha: S/151/2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19846 May 15- May 29

MARGARITA PERISSE DE TORRES y MIGUEL ANGEL TORRES BARON, (Ficha: S/76/2000).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19864 May 16- May 30

MARIA ENILDA VIERA, (Ficha: S/51/2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19975 May 16- May 30

EMANUELE SANSONETTI CARMINAGNO, (Ficha: S/142/2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20042 May 17- May 31

FRANCISCA IBARRA RECOBA, (Ficha: S/109/2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20219 May 18- Jun 01

ANTONIO KARAMINASIAN KELECHIAN, (Ficha: S/626/99).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52050 May 16- May 30

DECIMO TURNO

JORGE LAGO CEDEIRA y ALBA ROSALIA SANZONE o SANZONE SCALA, (Ficha: 102/2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19558 May 12- May 26

MARTA NELLY CABRERA HERNANDEZ, (Ficha: 113/2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19563 May 12- May 26

MANUEL RAMOS GOMEZ, (Ficha: 107/2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19930 May 16- May 30

OTILIA u OTTILIA NOVAK o NOWAK, (Ficha: 52/2000).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19980 May 16- May 30

MARIA EMILIA GAMBARTE SANCHEZ, (Ficha: 110/2000).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20035 May 17- May 31

BATISTA GRAÑA, LUZ BRENDA, (Ficha: 132/2000).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20154 May 18- Jun 01

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS GARCIA TEIJEIRO o CARLOS GARCIA, (Ficha: A/67/2000).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19038 May 08- May 19

ELIDA VIVES BRISSOLESE, (Ficha: A-588/99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19683 May 12- May 26

DOMINGO RODILMAR MOITIÑO o MUITIÑO HERNANDEZ, (Ficha: A/15/2000).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20152 May 18- Jun 01

IRMA ISOLINA RETA o RETA AZAGUATE, (Ficha: 36/2000/A).
Montevideo, 23 de marzo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20214 May 18- Jun 01

EUFRACIO AURELIO BORDON, (Ficha: 63/2000/A).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20240 May 18- Jun 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ELBIA RAMUÑAN RIVERO y ANGEL MARTIN DIAZ o DIEZ, (Ficha: 103/2000).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19187 May 09- May 23

RAMONA ASTENGO SARACHO, (Ficha: 8/2000).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19197 May 09- May 23

GREGORIA GONZALEZ TROMBETTA, (Ficha: 86/2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19198 May 09- May 23

SUSANA BERNADA MURO, (Ficha: 84/2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19380 May 11- May 25

LUIS MARIA RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha: 111/2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19410 May 11- May 25

ERNESTO RESETCOSKY MENDILLESKY, (Ficha: 45/2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19517 May 11- May 25

MANUEL BALBIS BARCA, (Ficha: 150/2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19553 May 12- May 26

MARIA ESTHER BROSQUE MORDENTE, (Ficha: 672/99).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20202 May 18- Jun 01

CARMEN GARCIA o CARMEN GARCIA GONZALEZ o MARIA del CARMEN GARCIA GONZALEZ, (Ficha: 701/1999).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20216 May 18- Jun 01

DECIMOCUARTO TURNO

CELIA PIEGAS RIET, (Ficha: S/1/2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19182 May 09- May 23

RODDY NERY PEREIRA ETCHEVERRY, (Ficha: 36/2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19203 May 09- May 23

GUILLERMO PEDEZERT, (Ficha: 82/2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19351 May 10- May 24

MARIA LUCILA JARA SENA, (Ficha: 125/2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19443 May 11- May 25

YOLANDA LICHTMANN o LICHTMAN HIRSCH, (Ficha: 138/2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19701 May 12- May 26

REYNALDO LIMA VAZQUEZ, (Ficha: 157/2000).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19832 May 15- May 29

HECTOR BAYARDI BREMBILA o BREMBILLA, (Ficha: 689/99).
Montevideo, 16 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20046 May 17- May 31

ANGELA MARIA D'ALESIO TARAMASCO, (Ficha: 141/2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20049 May 17- May 31

CELIA SOBREDO CAMERLO, (Ficha: 119/2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20127 May 17- May 31

ANTONIO o ANTANAS LIUZINAS JACIEMSKIS o JACIAUSKAITE y DE ANTONIA KALUZEVICIUS o KALUSEAVICIUS o KALUZIAVICIUS o KALAZIAVICIUS o KALUIZEVICINTE KONDROTAS o KANDROTAS y DE EDUARDO LIUZINAS KALUZIAVICIUS o KALAZIAVICIUS, (Ficha: 154/2000).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20209 May 18- Jun 01

RAMON JESUS CARABALLO, (Ficha: 64/2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20242 May 18- Jun 01

DECIMOQUINTO TURNO

ZOILA JULIANA CORBO GRAÑA y ALEJANDRINO GUADALUPE OLIVERA CORBO, (Ficha: A 102/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18917 May 08- May 19

WILSON ALFREDO GODAY ETCHEVERRIGARAY, (Ficha: 110/2000/A).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19365 May 11- May 25

ROSA ALFONSIN PEÑA, (Ficha: 70/2000/A).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19450 May 11- May 25

EDELMIRA CARABALLO RONDAN, (Ficha: 34/2000/A).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19584 May 12- May 26

LAURENCIO o LAURENCIO RUPERTO DE LOS SANTOS y DEOGRACIA o DIOGRACIA FIGUEROA o FIGUEROA MACHADO, (Ficha: 135/2000/A).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19691 May 12- May 26

ANA BYCYK PAVLOVA, (Ficha: A/462/99).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán.
01) $ 720 10/p 19730 May 15- May 29

ALONDRA INES MENDIZABAL HERNANDEZ, (Ficha: 105/2000/A).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19865 May 16- May 30

ELSA TERESA DELLA VALLE, (Ficha: A/709/99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19950 May 16- May 30

JULIAN PINTOS VEGA, (Ficha: 89/2000/A).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19994 May 17- May 31

JUANA NAIR BERSANINO LUFRELLI, (Ficha: A-173/2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20037 May 17- May 31

MARCOS COHEN COHEN, (Ficha: 168/2000/A).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20157 May 18- Jun 01

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO SUPLICIO o SULPICIO BALLESTEROS MOREIRA y FELIPE BALLESTEROS MOREIRA, (Ficha: 667/99/A).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19537 May 12- May 26

OSVALDO HUGO PERELLI SPATAKIS, (Ficha: A/108/2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19667 May 12- May 26

ROSA FERNANDEZ SAQUERO, (Ficha: 610/99/A).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19831 May 15- May 29

YOLANDA MARIA o YOLANDA MARIA CELIA ZOBOLI POSADA, (Ficha: A-149/2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19848 May 15- May 29

ROSALIO RODRIGUEZ, (Ficha: 157/2000/A).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19870 May 16- May 30

YOLANDA ANGELICA ALVAREZ ITZAINA, (Ficha: 94/2000/A).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19951 May 16- May 30

MYRIAM DASTES TRASORRA, (Ficha: 47/2000/A).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19963 May 16- May 30

FELICIA PEREYRA DE FEIJOO y CELSA ESTER FEIJOO PEREYRA, (Ficha: 144/2000/A).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20052 May 17- May 31

FELIPA SERVANDA MORALES PEREZ, (Ficha: A/124/2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20208 May 18- Jun 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROSA EMILIA RIVERA GURRI, (Ficha: A/110/2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19028 May 08- May 19

JACINTA DELFINA TEILLERY MAFFONI o TELLIERI MAFFON o TELLERI, (Ficha: A/13/2000).
Montevideo, 22 de marzo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19077 May 09- May 23

TERESA PARRELLA FARUOLO, (Ficha: A/581/98).
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19411 May 11- May 25

MANUELA INSUA MARTINEZ, (Ficha: A/133/2000).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19860 May 16- May 30

SUSANA CARMEN GARBARINO BOIANI, (Ficha: A/93/2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19974 May 16- May 30

LIBIA ESTHER PLACERES de LEON, (Ficha: A/64/2000).
Montevideo, 15 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20009 May 17- May 31

SARA ESTER PRADO AMOR, (Ficha: A/84/2000).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20130 May 17- May 31

LUIS ALBERTO RADESCA VILA, (Ficha: A/143/2000).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20243 May 18- Jun 01

HECTOR JULIO MALRECHAUFFE ROBAINA, (Ficha: A/121/2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20244 May 18- Jun 01

DECIMOCTAVO TURNO

DELIA NATIVIDAD DUCUING VANINI, (Ficha: 90/2000/A).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19366 May 11- May 25

MARIO JOSE MICHEL SASSANO, (Ficha: A/138/2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19518 May 11- May 25

MARIA CELIA ROSELLO MAIDANA, (Ficha: A/113/2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19688 May 12- May 26

MARIA CELIA CASTRO GATTO, (Ficha: A/15/2000).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19866 May 16- May 30

HUGO IDOLO GIANI CHUCARRO, (Ficha: A/143/2000).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19867 May 16- May 30

JESUS OMAR CUEVA LARRAÑAGA, (Ficha: A/654/99).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51982 May 15- May 29

DECIMONOVENO TURNO

MARIA del CARMEN PERCOVICH GIGENA, (Ficha: 107/2000).
25 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18929 May 08- May 19

CARLOS MARIA CHAGAS MUNIZ, (Ficha: 65/2000).
4 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19075 May 09- May 23

RAMON FELIPE NICOLETTI ESPINO, (Ficha: 115/99).
26 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19400 May 11- May 25

MARIA IRMA CLAVIJO LOPEZ, (Ficha: 433/99).
20 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19401 May 11- May 25

CONCEPCION PRIETO VAZQUEZ, (Ficha: 81/2000).
4 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19472 May 11- May 25

RUTH SCHLEIN, (Ficha: 108/2000).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19512 May 11- May 25

LUIS ALBERTO SILVA, (Ficha: 592/99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19516 May 11- May 25

ISABEL VILA ARGUINARENA o ARGUIÑARENA, (Ficha: 226/99).
10 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19530 May 12- May 26

CLODOMIRO JOSE BALANDRA LLOVERAS, (Ficha: 92/2000).
26 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19534 May 12- May 26

AMALIA MIRTHA LAGUARDIA ROMERO, (Ficha: 89/2000).
5 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19661 May 12- May 26

PEDRO MANINI RIOS STRATTA, (Ficha: 122/2000).
Montevideo, 5 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19707 May 15- May 29

AMELIA ESTHER OTEIZA URETA de CAZERES, (Ficha: 57/2000).
22 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19857 May 16- May 30

VIGESIMO TURNO

ALDO RILLA BUDA, (Ficha: 134/2000).
2 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19056 May 08- May 19

MARIA ANGELICA FERNANDEZ QUINTANA, (Ficha: 96/2000).
5 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19074 May 09- May 23

CARLOS FRANCISCO FERRARIS BRUNO y MARIA SARA o SARA MARIA SULE BERRUTTI o BERRUTI de FERRARIS, (Ficha: 543/99).
28 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19364 May 15- May 29

ANTONIO ACERBI GIOIA, (Ficha: 120/2000).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19543 May 12- May 26

SOFIA o SOFIA ESTHER BARRETO ARRIETA de RANIERI - MIGUEL ANGEL BARRETO ARRIETA - LUIS EDUARDO EUSTAQUIO BARRETO ARRIETA - Elía Jacinta Barreto Arrieta y ATILIO o ATILIO FELIPE SANTIAGO BARRETO ARRIETA, (Ficha: 88/2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 900 10/p 19668 May 12- May 26

CORINA MELO SOUZA o CORINA DOS SANTOS de SOUZA, (Ficha: 626/99).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19800 May 15- May 29

OLGA SUAREZ MASSEI, (Ficha: 682/99).
5 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20007 May 17- May 31

NICOLAS BARI PEREZ PENDOLA, (Ficha: 46/2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20039 May 17- May 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

AURORA ECHEVERRIA o ECHEBARRIA o ECHEVARRIA o ETCHEVARRIA DIAZ, ANTONIO FERRE LEAL y ALDA CASTRO ETCHEVARRIA o ECHEVERRIA o ECHEVARRIA, (Ficha: S 54/2000).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18919 May 08- May 19

JUANA MARIA JUDE, (Ficha: S 93/2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 18932 May 08- May 19

HERMAN FERRE GRAJALES, (Ficha: S 59/2000).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 19066 May 09- May 23

HECTOR FELICIANO SORIA DEBRA, (Ficha: S 120/2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 19078 May 09- May 23

HAYDEE CARMEN FORMENTO BERRO, (Ficha: S 435/98).
Montevideo, 26 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19206 May 09- May 23

ANTONIA RODRIGUEZ OLIVERO, (Ficha: S 477/99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19207 May 09- May 23

LUCIA VEIGA DE RIUS, (Ficha: S 666/99).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 19962 May 16- May 30

MARCOS GUEVARA, (Ficha: S 155/2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 19976 May 16- May 30

LEOPOLDO FELIPE CARNELLI BASSIGNANA, (Ficha: S 78/2000).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 19977 May 16- May 30

MARIO HEBER POLLERO ZIROLLI, (Ficha: S 101/2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 20038 May 17- May 31

ARTURO LENS CEBEY y MARIA FLORA GERMIL TURNES, (Ficha: S 104/2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 20129 May 17- May 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR OMAR SARDI NAVAS, (Ficha: S 120/2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 19065 May 09- May 23

DANIEL JUAN FLORIT DELFINO, (Ficha: S 115/99).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19348 May 10- May 24

JUAN RAMON ALEGRETE o ALEGRETTI LIGUERI o LIGUERA y MARIA MANUELA RAPALLO BERLINGIERI, (Ficha: S 102/2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 19474 May 11- May 25

SANTIAGO NELSON o SANTIAGO NELSON HUMBERTO PESCE GARCIA, (Ficha: S 148/2000).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 19658 May 12- May 26

SYMCHA INWENTARZ MALEWIAK, (Ficha: S 144/2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 19677 May 12- May 26

PASCUAL LAPROVITERA RICCARDI, (Ficha: S 133/2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 19835 May 15- May 29

BOLIVAR GARCIA GARCIA, (Ficha: S 160 2000).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 19908 May 16- May 30

LEOPOLDA EUFEMIA FALERO POMBO, (Ficha: S 124 2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 20126 May 17- May 31

BLANCA LILIA MARTINEZ, (Ficha: S 612 96).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 20195 May 18- Jun 01

VIGESIMOTERCER TURNO

AURORA ANGELICA RUSSOMANO de ROMERO o AURORA ANGELICA RUSSOMANO MANFREDI y DOROTEO TITO ROMERO, (Ficha: S 115 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18967 May 08- May 19

OSCAR JUAN RAMULFO PATRON GRAU, (Ficha: S 735 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19031 May 08- May 19

WILTON LUGO VIVAS BAGNASCO, (Ficha: S 648 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19224 May 10- May 24

BETINA ROSENTHAL MUNZ o BETINA ROSENTHAL ROSENTHAL, (Ficha: S 140 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19330 May 10- May 24

VICENTE MORALES LOPEZ o JUSTO VICENTE MORALES LOPEZ, (Ficha: S 118 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19438 May 11- May 25

DELIA PRADO LARROSA y Adulbio Rene o Adulbio Renne o Reneé Costa Chocho, (Ficha: S 43 2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19536 May 12- May 26

TOMAS RODOLFO COLLAZO MENDEZ, (Ficha: S 759 99).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19978 May 16- May 30

ATILIO SALAVERRY APESTEIRA o AFESTERIA o ATILIO PLACIDO SALABERRY APESTEGUI, (Ficha: S 639 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20218 May 18- Jun 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA del CARMEN ROMERO GARIN, (Ficha: S 103 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19064 May 09- May 23

ELETISIA o LETICIA PIRIZ e ILDEMAR PIRIZ, (Ficha: S 25 2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19080 May 09- May 23

ELADIO BARON o VARON o BARONI o VARONI RODRIGUEZ, (Ficha: S 127 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19329 May 10- May 24

ISABEL TERESITA IRURETA GOYENA del CASTILLO, (Ficha: S 104 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19347 May 10- May 24

MARIA CARMEN o MARIA del CARMEN FUENTES PREGO, (Ficha: S 83 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19368 May 11- May 25

HORACIO RAFAEL MORALES GIMENEZ, (Ficha: S 695 99).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19382 May 11- May 25

CLARO SARAGOSO FERREIRA PEREIRA, (Ficha: S 456 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19447 May 11- May 25

LEANDRO PELAEZ VILLAVEIRAN, (Ficha: S 79 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19500 May 11- May 25

ITALO WILFREDO LUNGO SOSA, (Ficha: S 677 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19538 May 12- May 26

LETICIA MARTINA GIORGIO ASSERETO, (Ficha: S 129 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19562 May 12- May 26

DOMINGO EMILIO LONGRES ASPIROT o ASPIROY, (Ficha: 146 2000 S).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19663 May 12- May 26

ARTURO BOSDANDJIAN CHAKADJIAN o ARTHUR BOSDANDJIAN TCHAKADJIAN, (Ficha: S 112 2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19833 May 15- May 29

JOSE CARLOS CORBO LANDEIRA y RAMONA LANDEIRA SCINICARILLO o SCINICARRILLO o SCINICARELLO, (Ficha: S 590 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19895 May 16- May 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

CECILIA BELLO VIDAL, (Ficha: S 121 2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18926 May 08- May 19

MANUEL PAGANI o PAGANO, LEONOR FERREIRA de PAGANI, ANASTASIO PAGANI FERREIRA y de LAUDIMIRA GOMEZ DE OLIVEIRA de PAGANI, (Ficha: S 482 96).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18947 May 08- May 19

MARIA ELENA GIL GOMEZ, (Ficha: 201 99 S).
Montevideo, 27 de mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19073 May 09- May 23

EDELMIRO PARDO FERNANDEZ, (Ficha: S 144 2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19379 May 11- May 25

COSMO D'ORSI MONDELLI, (Ficha: S 149 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19850 May 16- May 30

JOSE JUAN o JUAN JOSE MIGUEZ IGLESIAS, (Ficha: S 453 1990)
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20124 May 17- May 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO BETANCOR o BENTANCOR CARREÑO, (Ficha: S 89 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18927 May 08- May 19

MARIA ELENA BOUZAS CAMBRE de BOTANA, (Ficha: S 93 2000).
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18928 May 08- May 19

ALFREDO LUCAS BRUCHOU MIRASSOU, (Ficha: S 535 99).
Montevideo, 31 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19090 May 09- May 23

MARIA LUISA MASSIRONI GARGANTINI, (Ficha: S 682 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19363 May 11- May 25

RAUL MARIA NETTO ALONSO, (Ficha: S 137 2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19514 May 11- May 25

JUAN PARRA LARRAÑAGA, (Ficha: S 57 2000).

Montevideo, 26 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19531 May 12- May 26

NURY CARDOZO ROMERO, (Ficha: S 32 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19660 May 12- May 26

MARIA MAGDALENA ROSA SARACHAGA FARIAS, (Ficha: S 546 1999).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19699 May 12- May 26

DINA MARTINEZ PEREYRA, (Ficha: S 142 2000).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19801 May 15- May 29

MANUEL RAMIRO CAMBON DOMINGUEZ, (Ficha: S 112 2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19898 May 16- May 30

ZULMA CELINA ROSELLO ROBY y de ANTONIO JOSE ROSMARINO ROSELLO, (Ficha: S 133 2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19899 May 16- May 30

ELIDA LILIA AVELLANEDA TOYOS y CARLOS MARIA APOLO DE SOUZA, (Ficha: S 118 2000).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20040 May 17- May 31

ANA JOSEFA CAVIGLIA o ANA CAVIGLIA de ROBINSON, de BENJAMIN NICASIO ROBINSON y de NICASIO VICTOR ROBINSON, (Ficha: S 322 99).
Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoría de pobreza.
Montevideo, 9 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51969 May 12- May 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS LLOFRIU PENA, (Ficha: 115 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18933 May 08- May 19

CLARA ALVARIZA DE FERNANDEZ, (Ficha: S 47 2000).
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19079 May 09- May 23

ALFONSO BELO, (Ficha: 98 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19176 May 09- May 23

RAMON GONZALEZ BARRIOS, (Ficha: 107 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19367 May 11- May 25

CUDYK JAIME MABA, (Ficha: 108 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19473 May 11- May 25

EDELMA MENDEZ DE SOUZA, (Ficha: 112 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19727 May 15- May 29

HUGO ALBERTO MAZZEO CONDENANZA, (Ficha: 97 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19729 May 17- May 31

MANUEL ALFREDO LANZARO OTERO, (Ficha: 665 99 S).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19834 May 15- May 29

JAIME VERDE LEMA, (Ficha: 136 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20000 May 17- May 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELIDA ROSARIO CAPELO VILLAR, (Ficha: 121 99 S).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18934 May 08- May 19

ERNESTO PATRICIO RODRIGUEZ UMPIERREZ, (Ficha: 72 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18938 May 08- May 19

MARGARITA TURRI TOMASINI, (Ficha: S 74 2000).
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19030 May 08- May 19

WALTER VIERA DA CUÑA CARDOZO, (Ficha: S 60 2000).
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19352 May 10- May 24

OTTO JESUS KURZBACH TOLEDO, (Ficha: 96 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19568 May 12- May 26

WALTER CARLOS GHIO DAVEZAC, (Ficha: 114 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19662 May 12- May 26

JUANA GUERRA, (Ficha: 70 2000 S).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19664 May 12- May 26

IRENE SEGOVIA CARDOZO o CARDOSO, (Ficha: 25 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19685 May 12- May 26

ANTONIA CURBELO TORRADO, (Ficha: 589 99 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20050 May 17- May 31

ARTURO FELICIANO LOPEZ GARRIDO, (Ficha: 590 99 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20051 May 17- May 31

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

CECILIA FILOMENA DOLIO SIERRA, (Ficha: A 92 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19200 May 09- May 23

ANA RENEE BARRAGAN, (Ficha: A 127 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19222 May 10- May 24

ALFREDO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: A 135 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19446 May 11- May 25

MARIA MERCEDES FRANCISCA GRASES BIANCHI, (Ficha: A 138 2000).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19565 May 12- May 26

ESMERALDA TOMASA DIAZ RIJO, (Ficha: A 106 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19686 May 12- May 26

PEDRO LAVECCHIA MONTAGNO y DE MARIA DOLORES GONZALEZ MAROLDO, (Ficha: A 91 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19803 May 15- May 29

WALTER FUENTES PEREIRA, (Ficha: A 608 92).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19964 May 16- May 30

URBANO GUALBERTO ECHART FONTES, (Ficha: A 154 2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20153 May 18- Jun 01

QUINTO TURNO

TIMOTEO GONZALEZ HERNANDEZ.
Montevideo, 16 de febrero de 2000.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19076 May 09- May 23

JUAN EUGENIO o EUGIÑE FOUCHOU FOUCHOU, (Ficha: 434 99).

6 de octubre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20241 May 18-Jun 01

DECIMO TURNO

MARIA ELIZABETH SILVA DEL PUERTO, (Ficha: 518 99).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20125 May 17-May 31

DECIMOPRIMER TURNO

MICAELA MATHIAS DOMINGUEZ, (Ficha: A 128 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19042 May 08-May 19

SANTIAGO AGUSTIN MICHELINI GUARCH, (Ficha: A 121 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19353 May 10-May 24

EMA FERNANDEZ OLIVERA, (Ficha: A 368 99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19477 May 11-May 25

JORGE ISAAC DUTRA SILVEIRA, (Ficha: 52 2000 A).
11 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19499 May 11-May 25

EMIR ANCILDO LAUZ FERNANDEZ, (Ficha: A 142 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19666 May 12-May 26

RUBENS MILTON CANEDO PIREZ, (Ficha: 100 2000A).
5 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19992 May 17-May 31

CLEMENTE CLAVIJO MENESES, (Ficha: A 531 99).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20053 May 17-May 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROSA o ROSINA BELLOMUSTO TRICANICO, (Ficha: 396 98).
Montevideo, 23 de setiembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19175 May 09-May 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON VENANCIO GONZALEZ y AZUCENA GONZALEZ MORAES, (Ficha: 153 2000B).
Artigas, 27 de abril de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18948 May 08-May 19

IDA MARIA JACQUES de BIANCHI, (Ficha: 182 2000B).
Artigas, 26 de abril de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19199 May 09-May 23

FERNANDEZ SOAREZ o SOAREZ MARIA ESTHER, (Ficha: 152 2000).
Artigas, 10 de abril de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19732 May 15-May 29

ADELINA MARTINS de VARGAS, (Ficha: 206 2000B).
Artigas, 5 de mayo de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19733 May 15-May 29

NESTOR FAGUNDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 155 2000B).
Artigas, 5 de mayo de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20055 May 17-May 31

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

DA COL PESCIALLO, IRMA RENEE.
Bella Unión, 10 de abril de 2000.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) $ 720 10/p 18946 May 08-May 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SARA ASCENCION o ASCENSION MACHIN CABRERA y SANTIAGO PABLO VITALE GONZATTO o GONZATO, (Ficha Civil: 7 2000 V).
Canelones, 16 de marzo de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19593 May 12-May 26

MARIA TERESA VERDES REYMONDEZ o REIMONDEZ y DAVID RODRIGUEZ MEDERO, (Ficha Civil: 187 99 V).
Canelones, 16 de marzo de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19594 May 12-May 26

TERESA ELENA o BLANCA LAVAGNA SIRI o SIRE, (Ficha Civil: 188 99 V).
Canelones, 16 de marzo de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19595 May 12-May 26

ARTURO BRIGIDO BENTANCOR ARBELO, (Ficha Civil: 203 99 V).
Canelones, 16 de marzo de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19596 May 12-May 26

ESPERANZA JESUS CLAVIJO MISA (Ficha Civil: 20 2000 V).
Canelones, 26 de abril de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19597 May 12-May 26

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LIZET OLIVERA GIBIAQUI o GILIAQUI o CILIAQUI, (Ficha: 246 2000).
Ciudad de la Costa, 7 de abril de 2000.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18968 May 08-May 19

RUBEN RODRIGUEZ MAÑANA, (Ficha: 141 2000).
Ciudad de la Costa, 28 de marzo de 2000.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19901 May 16-May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

MANUELA COSTA MEDEIROS, (Ficha: B.416 85).
Las Piedras, 14 de abril de 1986.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20182 May 18-Jun 01

TERCER TURNO

JUAN BAUTISTA ROJALS BARCELO, (Ficha: 239 2000).
Las Piedras, 4 de mayo de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20184 May 18-Jun 01

ALBERTO MELITON PEREYRA, (Ficha: 802/99).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20186 May 18-Jun 01

CUARTO TURNO

JUAN ANTONIO PEÑA RIMOLDI, (Ficha: 168/2000).
Las Piedras, 4 de abril de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19254 May 10-May 24

DOMINGA ESTHER o DOMINGA ESTER CHIAZZO PEREZ, (Ficha: 134/2000).
Las Piedras, 4 de abril de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19829 May 15-May 29

THERESA CARDILLA PETILLO, (Ficha: 826 99).

Las Piedras, 18 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20183 May 18-Jun 01

MARIA DEL CARMEN FASANA CARRANO, (Ficha: 128 2000).
Las Piedras, 4 de abril de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20185 May 18-Jun 01

PABLO WALTER PELUFFO REYES, (Ficha: 754 99).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20187 May 18-Jun 01

JUAN ROMERO, (Ficha: 86 2000).
Se deja constancia que la presente tramitación goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 3 de mayo de 2000.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52116 May 18-Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ALBA ESTELA PERNAS LA CRUZ, (Ficha: 225 A 2000).
Pando, 24 de marzo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18962 May 08-May 19

LUIS ARTIGAS DE ARMAS, (Ficha: 231 A 2000).
Pando, 29 de marzo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19024 May 08-May 19

MAFALDA OTTAUNICH VISINTIN, (Ficha: 123 A 2000).
Pando, 29 de febrero de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19025 May 08-May 19

JORGE DANIEL BIAGETTI BIAGETTI, (Ficha: 1689 A 1991).
Pando, 17 de julio de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19462 May 11-May 25

OLGA ADELAIDA GARBERO LINARES, (Ficha: 361 A 2000).
Pando, 25 de abril de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19464 May 11-May 25

JORGE LINO MARTINEZ MIERES, (Ficha: 251 A 2000).
Pando, 31 de marzo de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19465 May 11-May 25

REMBERTO HAMLET MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: 359 A 2000).
Pando, 25 de abril de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19891 May 16-May 30

FRANCISCO MAÑO VECINO, (Ficha: 267 A 2000).
Pando, 3 de abril de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19893 May 16-May 30

JULIAN RAMON FIGUEROA DE LEON, (Ficha: 187 A 2000).
Pando, 20 de marzo de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19905 May 16-May 30

CUARTO TURNO

CLAUDIA BENTANCOR CANO, (Ficha: 378 A 2000).
Pando, 5 de mayo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19463 May 11-May 25

JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA DOMINGO MARTINI TURRO o TUSO o TUSSO, (Ficha: 348 A 2000).
Pando, 26 de abril de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19466 May 11-May 25

SILVINO TRUJILLO HERNANDEZ, JUANA SILVA y JULIA MARTHA TRUJILLO SILVA, (Ficha: 1482 A 1999).
Pando, 11 de abril de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19890 May 16-May 30

JUANA DIAZ BLANCO y CARLOS ALBERTO LAMBACH, (Ficha: 196 A 2000).
Pando, 20 de marzo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19892 May 16-May 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO OLIVERA GOICOECHEA o GOICOCHEA, (Ficha: 119 2000).
Melo, 7 de abril de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18958 May 08-May 19

JUAN DIONISIO o DIONICIO PELUFFO PIREZ o PIRIZ, (Ficha: 123 2000).
Melo, 29 de marzo de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 19389 May 11-May 25

NUÑEZ OLIVERA ANADALIA JOSEFA o NUÑEZ OLIVERA JOSEFA ANADALIA, (Ficha: 92 2000).
Melo, 7 de abril de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19397 May 11-May 25

JUAN SILVESTRE BERMUDEZ BURGOS, (Ficha: 127 2000).
Melo, 2 de mayo de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20082 May 17-May 31

ELMIRA CAETANO ACUÑA, (Ficha: 154 2000).
Melo, 10 de mayo de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20083 May 17-May 31

CUARTO TURNO

JULIA SARAVIA o MARIA JULIA SARAVIA y OROSIL BERNARDO BAUTISTA, (Ficha: B 57 97).
Melo, 1° de octubre de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18960 May 08-May 19

NATIVIDAD SANTOS RODRIGUEZ, (Ficha: 162 2000).
Melo, 26 de abril de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 18961 May 08-May 19

JUAN ANTONIO TECHERA, (Ficha: 151 2000).
Melo, 14 de abril de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 19390 May 11-May 25

ROMAN PERALTA, PEDRO MARIA, (Ficha: 172 2000).
Melo, 25 de abril de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 19391 May 11-May 25

TOMAS LUCAS TORT, (Ficha: 104 2000).
Melo, 22 de marzo de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 19392 May 11-May 25

JUAN BAUTISTA BINAGUI RODRIGUEZ o VINAGUI RODRIGUEZ, (Ficha: 617 99).
Melo, 15 de marzo de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 19393 May 11-May 25

GREY SILVEIRA FALERO, (Ficha: 74 2000).
Melo, 27 de marzo de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 19394 May 11-May 25

ALDO REYMUNDO MACHADO, (Ficha: 180 2000).
Melo, 26 de abril de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 19396 May 11-May 25

ROSALIA NUÑEZ o SANTA ROSALIA NUÑEZ y SANTA TERESA RODRIGUEZ NUÑEZ, (Ficha: 488 99).
Melo, 30 de noviembre de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 19398 May 11-May 25

ANTONIO SERRA SIQUIER, (Ficha: 30 2000).
Melo, 16 de febrero de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 20164 May 18-Jun 01

JOSEFA LAPAZ MORENO ROBLES y TORIBIO ALCIDES RIAÑO SOSA, (Ficha: 189 2000).
Melo, 28 de abril de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 20165 May 18-Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

CELINA LEBERRIE GONZALEZ, (Ficha: 35 2000).
Río Branco, 14 de marzo de 2000.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 18959 May 08- May 19

SANTOS OLIVERA LEBERRIE, (Ficha: 322 99B).
Río Branco, 14 de febrero de 2000.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 19395 May 11- May 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE DI PAOLA BERNARDO, (Ficha: 144. 2000 B).
Colonia, 10 de abril de 2000.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 720 10/p 19183 May 09- May 23

AMBROSIO TORRES TORRES, (Ficha: 166. 2000 B).
Colonia, 24 de abril de 2000.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 720 10/p 19184 May 09- May 23

CARMEN RIVERO GIMENEZ, (Ficha: 162. 2000 B).
Colonia, 24 de abril de 2000.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 720 10/p 19185 May 09- May 23

DANIEL ENRIQUE SIRITTO AVELINO, (Ficha: 197 2000 B).
Colonia, 2 de mayo de 2000.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19937 May 16- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR DE LOS SANTOS y MIRTA TOMASA GUERRERO, (Ficha: 160 2000B).
Carmelo, 24 de abril de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19099 May 09- May 23

ARMONIA NOVO BOGLIACINO, (Ficha: 170 2000B).
Carmelo, 27 de abril de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19740 May 15- May 29

ELENA ISABEL SALVAGNO DURAND, (Ficha: 655 99B).
Carmelo, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19741 May 15- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DOMINGO EDOIR GONZALEZ o GONSALES o GONSALEZ FIGUEIRAS y de BLANCA ELIDA HERNANDEZ CARABALLO, (Ficha: B-154 2000).
Rosario, 12 de abril de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19101 May 09- May 23

DAISY ETHEL GERMANET ALFONSO, (Ficha: B-190 2000.B).
Rosario, 14 de abril de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19102 May 09- May 23

ARLOF DUSTIN DAVEREDE CARDONE, (Ficha: B-B 38 2000).
Rosario, 10 de marzo de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19103 May 09- May 23

GENARO VIERA BARES, (Ficha: B-174 2000).
Rosario, 12 de abril de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19104 May 09- May 23

DOLORES EUGENIA FONTES PEREZ, (Ficha: B-144 2000).
Rosario, 3 de abril de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19105 May 09- May 23

ARTURO DONCEL, (Ficha: B-151 2000).
Rosario, 3 de abril de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19742 May 15- May 29

HUMBERTO CONSTANTIN GEYMONAT, (Ficha: B 731 99).
Rosario, 18 de febrero de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19743 May 15- May 29

ALBERTO GREVE, ROSA MARIA BACQUE TORRES y TERESITA MYRIAM GREVE BACQUE, (Ficha: B-118 2000).
Rosario, 23 de marzo de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19744 May 15- May 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSALIA VALENTINA COR, (Ficha: 30 2000).
Durazno, 24 de marzo de 2000.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19932 May 16- May 30

TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO CARDONA PEREZ, (Ficha: 71 2000).
Durazno, 10 de abril de 2000.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19737 May 15- May 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO BARON ACOSTA, (Ficha: 99 2000).
Trinidad, 6 de abril de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19005 May 08- May 19

ISMAEL SANCHEZ RAMOS, (Ficha: 107 2000).
Trinidad, 6 de abril de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19580 May 12- May 26

JUAN SEGUNDO GIMENEZ BAUZA o JUAN SEGUNDO, (Ficha: 138 2000).
Trinidad, 3 de mayo de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19581 May 12- May 26

EUDOCIA o EUDOXIA NATIVIDAD RODRIGUEZ ACOSTA, (Ficha: 135 2000).
Trinidad, 2 de mayo de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19582 May 12- May 26

LUISA CEBALLOS MACHADO, (Ficha: 523 1999).
AUXILIADO DE POBREZA.
Trinidad, 3 de abril de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52046 May 15- May 29

JUAN RAMON LATUA GONZALEZ, (Ficha: 419 1999).
AUXILIADO DE POBREZA.
Trinidad, 3 de abril de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52047 May 15- May 29

ELIDA ESTHER o ESTER PEREIRA SANCHEZ, (Ficha: 449 1999).
AUXILIADO DE POBREZA.
Trinidad, 3 de abril de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52048 May 15- May 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARCELO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 88 2000).
Florida, 29 de marzo de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18970 May 08- May 19

HECTOR ADOLFO FONTOURA ESPINDOLA, (Ficha: 111 2000).
Florida, 25 de abril de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19248 May 10- May 24

MARTIN ANGEL SANTURIO VISCONTI, (Ficha: B 119 2000).
Florida, 27 de abril de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19249 May 10- May 24

TERCER TURNO

ELISA MIRTHA MENDIZABAL SCARON, (Ficha: 124 2000).
Florida, 4 de abril de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18943 May 08- May 19

BENITO CABRERA, (Ficha: 119 2000).
Florida, 4 de abril de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18944 May 08- May 19

CARMELO TORTEROLA o TORTEROLO CALATRONI, (Ficha: B 351 99).
Florida, 9 de agosto de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18945 May 08- May 19

ALBERTO ENRIQUE BESOZZI CARRERO, (Ficha: 95 2000).
Florida, 24 de marzo de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18950 May 08- May 19

MARIA IRMA CURBELO, (Ficha: B 65 2000).
Florida, 16 de marzo de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19247 May 10- May 24

JOSE EDUARDO ESPATH FERRETI, (Ficha: B 17 2000).
Florida, 15 de febrero de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19706 May 15- May 29

MARCELINO JOSE DEMATTEIS o DEMATEIS ITURBIDE, (Ficha: B 338 98).
Florida, 10 de setiembre de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20077 May 17- May 31

MARIA LUISA REGA o REGO PERDOMO, (Ficha: B 358 99).
Florida, 9 de agosto de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20078 May 17- May 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GILBERTO IBARGOYEN ERAZUM o ERAZUN o ERASUN, (Ficha: B 260 2000).
Minas, 2 de mayo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 20088 May 17- May 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CAYETANO PROTACIO CORBO GRAÑA, (Ficha: 107 2000).
Maldonado, 29 de febrero de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19238 May 10- May 24

NELSON GABRIEL, De LEON, (Ficha: 325 2000).
Maldonado, 12 de abril de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19794 May 15- May 29

JUAN PEDRO RUIZ DIAZ, (Ficha: 1749 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19797 May 15- May 29

ESTEBAN CIRILO SERRON RAMOS, (Ficha: 233 2000).
Maldonado, 30 de marzo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19881 May 16- May 30

HUGO FREDY PESCA HERNANDEZ, (Ficha: 147 2000).
Maldonado, 9 de marzo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19883 May 16- May 30

ANTONIO HERNANDEZ RIVERO, (Ficha: 351 2000).
Maldonado, 12 de abril de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19884 May 16- May 30

DOLORES, AMICONI o AMICONE FURIATA o FURIATO, (Ficha: 369 2000).
Maldonado, 11 de abril de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20059 May 17- May 31

MARIA ISABEL, De LEON MARTINEZ, (Ficha: 309 2000).
Maldonado, 12 de abril de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20060 May 17- May 31

BONIFACIA JUSTINA FRIAS MIGUELES, (Ficha: 261 2000).
Maldonado, 3 de abril de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20063 May 17- May 31

GERONIMA o GERONA o JERONIMA, ARRUTI o ARRUTTI CABRERA, (Ficha: 329 2000).
Maldonado, 12 de abril de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20064 May 17- May 31

NELSON NUÑEZ PEREIRA, (Ficha: 175 2000).
Maldonado, 28 de marzo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20065 May 17- May 31

ALFREDO BUSQUETS CHOCHO, (Ficha: 195 2000).
Maldonado, 28 de marzo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20068 May 17- May 31

FELIX FERES CURI, (Ficha: 515 2000).
Maldonado, 4 de mayo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20071 May 17- May 31

MARTIN, LUZARDO y DE PAULINA MARIA, De LEON CHOCHO, (Ficha: 289 2000).
Maldonado, 12 de abril de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20212 May 18- Jun 01

TERCER TURNO

BILBERTO ANTONIO GARCIA DE LEON, (Ficha: 462 2000).
Maldonado, 11 de abril de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19236 May 10- May 24

ROSARIO VALENTIN TASSANO PEREIRA, (Ficha: 174 2000).
Maldonado, 29 de febrero de 2000.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 19237 May 10- May 24

BINIRILDO CABALLERO SANCHEZ, (Ficha: 202 2000).
Maldonado, 29 de febrero de 2000.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 19239 May 10- May 24

HOMERO PEDRO CIVILA o CIBILA CARRERA, (Ficha: 38 2000).
Maldonado, 11 de abril de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19795 May 15- May 29

JUAN ELBIO TORT, (Ficha: 850 99).
Maldonado, 22 de julio de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19796 May 15- May 29

ANTONIA MARIA CELESTE SICARDI LAINEZ, (Ficha: 540 2000).
Maldonado, 25 de abril de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19882 May 16- May 30

CARLOS ALBERTO MAÑE NIN, (Ficha: 526 2000).
Maldonado, 24 de abril de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19885 May 16- May 30

OMAR DOMINGO MARQUEZ CARDOZO, (Ficha: 510 2000).
Maldonado, 14 de abril de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20061 May 17- May 31

JUAN ANTONIO BIA COELHO, (Ficha: 530 2000).
Maldonado, 25 de abril de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20062 May 17- May 31

ERNESTO MACHADO GARCIA, (Ficha: 576 2000).
Maldonado, 28 de abril de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20069 May 17- May 31

BLANCA ZULMA o ZULEMA SILVERA ARISTARAN, (Ficha: 520 2000).

Maldonado, 2 de mayo de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20070 May 17- May 31

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

MERCEDES RAMONA DE LEON CHOCHO, (Ficha: 421 95).
Maldonado, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20211 May 18- Jun 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO MARIA SILVA ANDRADA, (Ficha: B 108 2000).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 11 de abril de 2000.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51978 May 15- May 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BERTINAT LONG, ERMAN AMADEO, (Ficha: 150 2000).
Fray Bentos, 25 de abril de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 20175 May 18- Jun 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ORFILIA SANCHEZ MADRUGA, (Ficha: 163 2000).
Rivera, 10 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19924 May 16- May 30

HENRIQUE DUTERBIRIO DA SILVA SOSA, (Ficha: 200 2000).
Rivera, 4 de mayo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19926 May 16- May 30

VICENTA ADELINA BENITES DOTTI, (Ficha: 225 2000).
Rivera, 9 de mayo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20197 May 18- Jun 01

CUARTO TURNO

AIDE PIMENTEL LACUESTA y JUAN FRANCISCO PIMENTEL LACUESTA, (Ficha: 190 2000).
Rivera, 27 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19257 May 10- May 24

PAULINO DUTRA HERNANDEZ, (Ficha: B. 83 95).
Rivera, 26 de junio de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19258 May 10- May 24

EDMUNDO PIREZ VANDER PUTTEN, (Ficha: 185 2000).
Rivera, 27 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19259 May 10- May 24

DERLY RIBEIRO ACOSTA, (Ficha: 179 2000).
Rivera, 25 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19925 May 16- May 30

AYILDO VIERA ALVEZ, (Ficha: 516 99).
Rivera, 27 de octubre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20196 May 18- Jun 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON MILTON TERRA, (Ficha: 176 2000).
Rocha, 26 de abril de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19152 May 09- May 23

DOÑA CECILIA REMIGIA OTERO MOTTA, (Ficha: 383 99).
Rocha, 15 de marzo de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19264 May 10- May 24

DOÑA MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, (Ficha: 516 99).
Rocha, 20 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19265 May 10- May 24

NIVER FILOMENA GRANIZAL NAVARRO, (Ficha: 142 2000).
Rocha, 6 de abril de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19802 May 15- May 29

DON ISABELINO ELIDO o EDILO GARCIA SOBA, (Ficha: 143 2000).
Rocha, 10 de abril de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19804 May 15- May 29

DOÑA ALBA LIDIA SENA SAYAVEDRA y DON GUILLERMO SILVESTRE DE LEON DOS SANTOS CRUZ, (Ficha: 115 2000).
Rocha, 6 de abril de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20026 May 17- May 31

DOÑA FELICIA BRAULIA PEREYRA PEREZ y DON JOSE MARIA TECHERA PEREZ, (Ficha: 35 2000).
Rocha, 25 de febrero de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20028 May 17- May 31

DON ANGEL CUELLO PEREYRA, (Ficha: 554 99).
Por providencia No. 6123 de fecha 8 12 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52079 May 17- May 31

CUARTO TURNO

DOÑA JULIANA PEREZ PEREZ, (Ficha: 9 2000).
Rocha, 14 de febrero de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19186 May 09- May 23

DON JULIO PUÑALES CORBO, (Ficha: 150 2000).
Rocha, 14 de abril de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19266 May 10- May 24

DOÑA MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ CEJAS, (Ficha: 113 2000).
Rocha, 30 de marzo de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19879 May 16- May 30

DOÑA DOROTEA SANCHEZ CAETANO, (Ficha: 51 2000).
Rocha, 10 de marzo de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20027 May 17- May 31

DON JACINTO LAVALLEJA BALAGUER de LEON, (Ficha: 157 2000).
Rocha, 26 de abril de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20031 May 17- May 31

DOÑA RAMONA CASIMIRA PEREYRA DE LOS SANTOS, (Ficha: 148 2000).
Rocha, 14 de abril de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20032 May 17- May 31

DOÑA JULIA JUSTINA CAL NUÑEZ, (Ficha: 130 2000).
Rocha, 6 de abril de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20033 May 17- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

RENE VICTOR o VICTOR RENE CACERES CARDOSO o CASERES CARDOSO y LIDIA EXALTACION CARDOSO FERNANDEZ, (Ficha: B.94 2000).
Chuy, 6 de abril de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20029 May 17- May 31

AHECIO o AECIO JUVENAL VAZQUEZ PEREZ, (Ficha: B.81 2000).
Chuy, 4 de abril de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20030 May 17- May 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO PEREIRA, (Ficha: B 55 2000).
Salto, 21 de marzo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19622 May 12- May 26

TOMASA IGARZA DIAZ, (Ficha: B 129 2000).
Salto, 3 de mayo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20223 May 18- Jun 01

ELENA ANA DEVECCHI TONA y JUAN GUALBERTO UMPIERRE DEVECCHI, (Ficha: B 123 2000).
Salto, 28 de abril de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20224 May 18- Jun 01

MARTHA RENEE SEQUEIRA SALAS, (Ficha: B 127 2000).
Salto, 27 de abril de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20225 May 18- Jun 01

TERCER TURNO

MARIA ELENA PANIZZA ROBAINA, (Ficha: B 96 2000).
Salto, 5 de abril de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 19168 May 09- May 23

DOROTEA GUIMARAENS, (Ficha: B 94 2000).
Salto, 3 de mayo de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 19623 May 12- May 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA GRACIELA DE LEON ROSAS, (Ficha: 12 2000).
San José, 24 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19763 May 15- May 29

TERCER TURNO

JOSE ENRIQUE FRIEDRICH PEDEMONTE, (Ficha: 92 2000).
San José, 6 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18913 May 08- May 19

MARIA ANGELICA DE LEON o DE LEON FERREIRA o DE LEON DE MONTES DE OCA, (Ficha: 103 2000).
San José, 6 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18914 May 08- May 19

GUILLERMO MANUEL DEBESE o DEBECE o DEBECES o DEVECE o DEVESE HERNANDEZ, (Ficha: 102 2000).
San José, 6 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18915 May 08- May 19

FELIX ANTONIO GOTTARDO RODRIGUEZ, (Ficha: 174 2000).
San José, 27 de abril de 2000.
Dra. Mildred Ros Figueroa, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19297 May 10- May 24

MARIA JULIA MONTES CHAPPER, (Ficha: 108 2000).
San José, 6 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19765 May 15- May 29

GABINO ALFREDO GONZALEZ GIRAL, (Ficha: 88 2000).
San José, 6 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19766 May 15- May 29

BASILIO KRAUSOV NIKITIN, (Ficha: 107 2000).
San José, 6 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19767 May 15- May 29

EBELIO RODRIGUEZ BALADON, (Ficha: 106 2000).
San José, 6 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19768 May 15- May 29

CRISPIN GABRIEL PEREZ ALONZO, (Ficha: 736 99).
San José, 6 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19769 May 15- May 29

ELBIO o ELVIO COMBE o COMBA BASTIA, (Ficha: 113 2000).
San José, 6 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19770 May 15- May 29

NILO EMILIO ACKERMANN ETTLIN, (Ficha: 117 2000).
San José, 6 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19771 May 15- May 29

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ANDRES MARIA BRAGA GONZALEZ, (Ficha: 496 99).
San José, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18909 May 08- May 19

PEDRO ELISEO MATTEO CARPINTERO, (Ficha: 123 2000).
San José, 24 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18910 May 08- May 19

MARIA ANAI o MARIA ANAY SELLANES IZQUIERDO de ALMENARES, (Ficha: 90 2000).
San José, 12 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18911 May 08- May 19

MARIA LUISA MENENDEZ, (Ficha: 855 99).
San José, 18 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18912 May 08- May 19

QUINTINIA AMABILIA ALVARES o ALVAREZ ALFONZO o ALFONSO, (Ficha: 82 2000).
San José, 12 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19764 May 15- May 29

MARIO DANTE BARRIOS DAGUERRE, (Ficha: 132 2000).
San José, 14 de abril de 2000.
Dra. Mildred Ros Figueroa, Mat. 8665.
01) $ 720 10/p 20090 May 17- May 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUANA VALENTIN VIÑA DE HERNANDEZ, (Ficha: 151 2000).
Mercedes, 15 de marzo de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19093 May 09- May 23

MARIA BELLA GODOY CUESTAS, (Ficha: 302 2000).
Mercedes, 10 de abril de 2000
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19255 May 10- May 24

JUANA ISABEL JAUREGUI ISASA y ESTEBAN OLALDE ARANGUIZ, (Ficha: 199 2000).
Mercedes, 24 de marzo de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19403 May 11- May 25

LORENZA CASTRO CLAVIJO o LORENZA CASTRO DE PERDOMO, (Ficha: 299 2000).
Mercedes, 27 de abril de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19873 May 16- May 30

ALGORTA MOURIÑO, DANIEL, (Ficha: 323 2000).
Mercedes, 3 de mayo de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19874 May 16- May 30

CANDIDO GONZALEZ PALLAS, (Ficha: 1154 99).

Mercedes, 1º de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19876 May 16- May 30

PEDRO ALEJO y ANGEL TOMAS BAEZ PEOMBO, (Ficha: 227 2000).
Mercedes, 24 de abril de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19878 May 16- May 30

JOSE OMAR MANCEBO, (Ficha: 231 2000).
Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 24 de abril de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52053 May 16- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

OLGA ESTHER DIAZ GUIGOU, (Ficha: B 118 2000).
Dolores, 11 de abril de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 19029 May 08- May 19

ELVIRA VRANICH CHARBONNIER, (Ficha: B 96 2000).
Dolores, 23 de marzo de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 19875 May 16- May 30

LAURO MEDINA ROSA, (Ficha: B 732 99).
Dolores, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 19877 May 16- May 30

TEODORO VENENCIA, (Ficha: B 176 2000).
Dolores, 8 de mayo de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 20005 May 17- May 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO ALEJANDRO FRANCIS o FRANCIA, (Ficha: B.201 2000).
Tacuarembó, 26 de abril de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19218 May 10- May 24

AIDA LARBANOIS o LARBARNOIS FERREIRA o AIDA LARBANOIS o LARBARNOIS PEREIRA o AIDA LARBARNOIS LARBANOIS PEREIRA o FERREIRA, (Ficha: B.184 2000).
Tacuarembó, 9 de mayo de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19940 May 16- May 30

LUIS ISABELINO VILLANUEVA PINTOS, (Ficha: B.22 2000).
Tacuarembó, 14 de febrero de 2000.
Claudia Medina Figueroa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19942 May 16- May 30

TERCER TURNO

CORINA CARDOZO IDIART, (Ficha: 196 2000).
Tacuarembó, 25 de abril de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 19219 May 10- May 24

CIRO o CYRO HERNANDEZ FARIAS, (Ficha: 185 2000).
Tacuarembó, 12 de abril de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 19941 May 16- May 30

OTORMIN RONALDO ORTIZ, (Ficha: 255 2000).
Tacuarembó, 8 de mayo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 19943 May 16- May 30

CONSTANTINO SOTERIO LOPEZ DA CUNHA MOREIRA DAVILA, (Ficha: 212 2000).
Tacuarembó, 3 de mayo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 19944 May 16- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CELIA RUSSO o ROSSO POSAMAY, (Ficha: 6 2000).
Paso de los Toros, 28 de febrero de 2000.
Esc. Marcela Montero, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20079 May 17- May 31



MOLINOS SAN JOSE S.A.

Se deja constancia que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de Marzo de 2000, se resolvió por unanimidad de los accionistas presentes:
1º) Aumentar el capital integrado, capitalizando los siguientes rubros:
Reserva Autorizada: $ 754.668,25 (pesos uruguayos, setecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y ocho con 25 100)
Fondo Reserva Agrícola: $ 0.72 (pesos uruguayos, setenta y dos centésimos)
Reserva para inversiones: $ 1.069.091,00 (pesos uruguayos, un millón sesenta y nueve mil noventa y uno)
Reserva para inversiones - ley 15903: $ 2.483.100,00 (pesos uruguayos, dos millones cuatrocientos ochenta y tres mil cien)
Reserva mantenimiento capital circulante: $ 8.118,09 (pesos uruguayos, ocho mil ciento dieciocho con 09 100)
Reserva Art. 77 - ley 14100: $ 729.524.82 (pesos uruguayos, setecientos veintinueve mil quinientos veinticuatro con 82 100)
Fondo de prevision: $ 600.,70 (pesos uruguayos, seiscientos con 70 100)
Reserva estabilidad de dividendos: $ 0,63 (pesos uruguayos, sesenta y tres centésimos)
Reserva General: $ 446.614,68 (pesos uruguayos, cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos catorce con 68 100)
Reserva para reinversiones - ejercicio 79 80: $ 5.715,11 (pesos uruguayos, cinco mil setecientos quince con 11 100)
Reserva para reinversiones - ejercicio 80 81: $ 2.236,00 (pesos uruguayos, dos mil doscientos treinta y seis)
Reserva para reinversiones - ejercicio 81 82: $ 130,00 (pesos uruguayos, ciento treinta)
Reserva para reinversiones - ejercicio 82 83: $ 100,00 (pesos uruguayos, cien)
Quedando por consiguiente el capital integrado total en la suma de $ 5.500.000,oo (pesos uruguayos, cinco millones quinientos mil)
El Directorio.
03) $ 5460 10/p 19871 May 16- May 30

Montevideo, mayo del 2000

MOLINO RIO URUGUAY S.A.

Señores Accionistas:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el Art. 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de MOLINO RIO URUGUAY S.A., para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestro local de la calle General Aguilar Nº 1215, el día 31 de mayo del año 2000, a las 18 horas, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación por el Presidente de dos accionistas a los efectos establecidos en el Art. 35 de los Estatutos Sociales.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades al 30 11 1999. (Art. 30)
3) Elección por los Señores Accionistas Cooperativos de la Comisión fiscal por el Ejercicio 1999 2000 (Art. 26)
NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas ordinarios deberán depositar las acciones o certificados bancarios hasta el 24 de mayo del año 2000 a las 17 horas. (Art. 33), en tanto que los accionistas cooperativos deberán exhibir el recibo de las acciones depositadas en la sociedad.
Oficinas: Calle General Aguilar Nº 1215 - Montevideo - (ROU)
EL DIRECTORIO.
03) $ 1386 3/p 20075 May 17- May 19



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que

comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PEDRO GERARDO BARRIOS DIAZ y MARIBEL PIREZ QUINTANA, (Ficha: D 64 2000).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19044 May 08- May 19

DANIEL FERNANDO FERRE CURBELO y ESTELA SHIRLEY CASTELLAZZI SPALLA, (Ficha: D 104 2000).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19209 May 09- May 23

HECTOR BERRUTTI MARDARAS y NELLY VILA BRUNOLDI, (Ficha: D 1 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19567 May 12- May 26

OSCAR MARCELO CARBONELL MARRERO y MARIA INES GULARTE SUAREZ, (Ficha: D 135 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19758 May 15- May 29

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE FERNANDES BARROS y ADRIANA ELENA SOSA PEREZ, (Ficha: D 105 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19521 May 11- May 25

FLAVIO NICOLAS ODDO LA LAINA y NELLY VANESSA DEROSSI COFRE, (Ficha: D 87 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19569 May 12- May 26

TERCER TURNO

ANDREA BENTANCUR y MIGUEL GARCIA, (Ficha: 531 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19564 May 12- May 26

HORACIO PABLO PITTAMIGLIO ALVARIZA y ALMA YANET MACIEL PINTOS, (Ficha: 99 2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19953 May 16- May 30

CUARTO TURNO

ELIAS ALBERTO TARANTO TOLEDANO y SANDRA MARIELA VEINSTEIN SIPILIVAN, (Ficha: E 12 2000).
Montevideo, 15 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19541 May 12- May 26

JAVIER ANDRES ORDEN y MARIA CLAUDIA CASELLI, (Ficha: 68 2000 E).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19759 May 15- May 29

JORGE DANIEL ECHEVERRIA PEREIRA y ROXANA EUGENIA CARREROU CASERAS, (Ficha: 122 2000 E).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19868 May 16- May 30

ALFREDO RUBIO LEMA y BRENDA TERESA CARBALLO SILVEIRA, (Ficha: 79 2000 E).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20207 May 18- Jun 01

QUINTO TURNO

GABRIEL BURGUEÑO TOBLER y MARIA PATRICIA PEREIRA BRACCO, (Ficha: 62 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19081 May 09- May 23

RINALDO RUBEN GIRALDIZ y NORMA ESTELA BERRETTA MURO, (Ficha: 25 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19082 May 09- May 23

GLORIA INES RODRIGUEZ PEREZ y FERNANDO OMAR LATORRE ESPERT, (Ficha: 122 2000).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19226 May 10- May 24

JORGE MENDEZ NIEVES y LAURA ISABEL ETCHEVERRY MARTINEZ, (Ficha: 77 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19439 May 11- May 25

MARIO TERESIO BOLLA BARISONE y GRACIELA NOZAR DOMINGUEZ, (Ficha: 141 96E).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19869 May 16- May 30

PABLO ADOLFO CASTRO HERNANDEZ y ADRIANA LEILA VIERA ROMAN, (Ficha: 51 2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19997 May 17- May 31

SEXTO TURNO

GISELLE ELIZABETH ELDA NASSUTTI GIACOIA y EFRAIN ATANASIO PEZAROGLO TROTTA, (Ficha: 530 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20239 May 18- Jun 01

SEPTIMO TURNO

PEDRO JOSE ANTIGA VAZQUEZ y MARGARITA SANTOS MARTINEZ, (Ficha: 45 2000).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19560 May 12- May 26

CLAUDIO PABLO BERRUTTI VILA y MARIA LUCIA BARTESAGHI ESTRADA, (Ficha: 326 99).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19566 May 12- May 26

LUIS JAVIER CAIMI MEDINA y MIRTA RAQUEL MONTES DE OCA GERALDO, (Ficha: 65 2000).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19837 May 15- May 29

JORGE IGLESIAS ARCIERI y CLAUDIA GABRIELA DELGADO PIRIZ, (Ficha: 52 2000).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20048 May 17- May 31

FABRIZIO QUINELLI CABARA y MABEL VIRGINIA KONCKE COLOMINAS, (Ficha: 12 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20221 May 18- Jun 01

OCTAVO TURNO

DANIEL CABALLERO PUTRIUS y LUZ MARINA FERREIRA DURE, (Ficha: D 621 99).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19670 May 12- May 26

NOVENO TURNO

ANA MARIA MENDEZ ALMANDOZ y JAVIER SALVADOR PIZZORNO RODRIGUEZ, (Ficha: D 664 99).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19211 May 09- May 23

JULIO OROSMAN LOPEZ GARBARINO y ESTELA MARY FIORI ESTECHE, (Ficha: D 90 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19561 May 12- May 26

LEONARDO CONO RODRIGUEZ SAAVEDRA y KARINA ANGELICA FRANKEL BREIJO, (Ficha: D 122 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19807 May 15- May 29

DECIMO TURNO

DAVID WAINBERG PAKMAN y SUSANA PADULA PEREZ, (Ficha: 114 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20008 May 17- May 31

DECIMOPRIMER TURNO

MAURICIO ZIELENIEC ALISVAK y PAULINA ROSTOVSKY VASILISKY, (Ficha: 150 2000 E).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19709 May 15- May 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

HILDA ROSANA NOZAR CABRERA y CARLOS MARCELO BAGIO MACHADO, (Ficha: 39 2000).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19045 May 08- May 19

DECIMOTERCER TURNO

MARCELO PICUN SIERRA y CLAUDIA TOMAS CORREA, (Ficha: 76 98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19383 May 11- May 25

MARIA NOEL dos SANTOS MARTINEZ y CARLOS DANIEL GOMEZ MANCIONE, (Ficha: 127 2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20150 May 18-Jun 01

DECIMOCUARTO TURNO

ARAM AKIRMAIAN y MARY SUNGURLIAN BARSUMIAN, (Ficha: 47 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19970 May 16- May 30

DECIMOQUINTO TURNO

HUGO RAUL PEREZ GONZALEZ y MARIA CEZARINA ALVAREZ GUTIERREZ, (Ficha: 140 2000 D).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19086 May 09- May 23

ARMANDO DANIEL HERNANDEZ ECHAVARRIA y EDITH CARMEN CAMEJO, (Ficha: 36 2000 D).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19188 May 09- May 23

NICOLAS JUAN CANEPA ARIGON y MARIA BEATRIZ MARTINEZ ABREU, (Ficha: 654 96 D).
Montevideo, 24 de diciembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19354 May 10- May 24

WALTER LEONARDO PICAPIEDRA MARTINEZ y ADRIANA LUCIA ROLDAN GARCIA, (Ficha: 516 99 D).
Montevideo, 7 de octubre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20220 May 18- Jun 01

JUAN CARLOS CASA y DOROSLEY ACOSTA, (Ficha: 632 99 D).
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 9 de marzo de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51938 May 11- May 25

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS ARIEL BRAGUNDE LOPEZ y GABRIELA RAMOS PALADINO, (Ficha: 90 2000 D).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19091 May 09- May 23

JUANA GRACIELA SELLANES VARELA y RUBEN EUSEBIO TRAVIESO DE LEON, (Ficha: 115 2000 D).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19559 May 12- May 26

NESTOR WENCESLAO JUAREZ ALANIZ y ALICIA IRENE BENITEZ BENTOS, (Ficha: 138 2000 D).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20245 May 18- Jun 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARTIN HUMBERTO MARZANO LUISSI y SILVIA JANNET MACHADO DELGADO, (Ficha: D 32 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19018 May 08- May 19

ALVARO RICARDO FERNANDEZ ETCHART y MARIA LAURA ACHARD CANABAL, (Ficha: D 615 99).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19903 May 16- May 30

DECIMOCTAVO TURNO

BEATRIZ NORA RODRIGUEZ MALZONE y DALMIRO JORGE TRINDADE DUTRA, (Ficha: D 116 2000).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19971 May 16- May 30

DECIMONOVENO TURNO

DARDO ARIEL MURAÑA CEDRES y VICTORIA ENILDA COR VALDEZ, (Ficha: 24 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19225 May 10- May 24

VIGESIMO TURNO

LUIS DANIEL MASEDA ARTOLA y VIRGINIA QUIROS CACERES, (Ficha: 70 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19669 May 12- May 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE NELSON OLIVERI MAÑANA y ANABELLA MARIA CASARETTO DAMINO, (Ficha: D 70 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19332 May 10- May 24

FERNANDO BEIROA PALEO y FRANCA DE LUCA MUSCHIACHIO, (Ficha: D 109 2000).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19954 May 16- May 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUMERSINDO ACOSTA y MARIELA SUSANA ROVETA POSE, (Ficha: D 644 99).
Montevideo, 16 de marzo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 19540 May 12- May 26

FABIAN ANDRES MAZZUCCO GUTIERREZ y SOLEDAD LOURDES CASAGRANDE CASAL, (Ficha: D 37 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20041 May 17- May 31

VIGESIMOTERCER TURNO

HEBE LEDA ZANIER ACKERMANN y DOUGLAS DANIEL SALARI o SOLARI TRAVIESO, (Ficha: 96 2000 D).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19539 May 12- May 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

STELA MARY CABRERA LOPEZ y RODOLFO OSCAR GARRIDO VIDAL, (Ficha: D 643 99).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19210 May 09- May 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

JORGE RUBEN COTELO BOYANO y MARIA GABRIELA BEIRO SAVIA, (Ficha: D 611 99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18939 May 08- May 19

NICOLE BROCKHORST BARMEYER y SERGIO ALFREDO MEDINA LAGAZETA, (Ficha: D 3 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19836 May 15- May 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber

que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL FRANCISCO SILVEIRA MEIRELLES y EUFRASIA ARBURUAS de LISA, (Ficha: 181 2000B).
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19208 May 09- May 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ GLADYS RAQUEL C UVIEDO, CARY MARCELINO, (Ficha Civil: 72 99 F).
Canelones, 3 de junio de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18639 May 18- Jun 01

SUAREZ FAGUNDEZ, ROBERT y MOREIRA IBALDI, JULIS MARY, (Ficha Civil: 442 99 F).
Canelones, 1º de febrero de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19468 May 11- May 25

NUÑEZ RODRIGUEZ, KHAREN PAOLA y BARRERA MENYOU, NESTOR FABIAN, (Ficha Civil: 434 99 F).
Canelones, 17 de febrero de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19598 May 12- May 26

GONZALEZ FIERRO, DARIO y BASSINI NUÑEZ, MARLENE DEL CARMEN, (Ficha Civil: 46 2000 F).
Canelones, 5 de abril de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19599 May 12- May 26

SOSA NUÑEZ, GERARDO NESTOR y VIGNEAU LAUZAN, RAQUEL BEATRIZ, (Ficha Civil: 49 2000 F).
Canelones, 5 de abril de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19600 May 12- May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

RUBEN DARIO PONCE TORRIELI e YRIS RAQUEL JIRRETA, (Ficha: 164 2000).
Las Piedras, 3 de mayo de 2000.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19253 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SONIA FERREIRA FERREIRA y JOSE LUIS SARANTE, (Ficha: 91 A 2000).
Pando, 8 de marzo de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19907 May 16- May 30

CUARTO TURNO

ANA MARIA MATO CANO y RUBEN HECTOR KUTYAS CIOCCA, (Ficha: 34 A 2000).
Pando, 27 de marzo de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19906 May 16- May 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EFRAIN CLOVIS FRONTAN ARRIOLA y EVA RAMIREZ SILVA, (Ficha: 78 2000).
Melo, 27 de marzo de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
05) $ 900 10/p 18956 May 08- May 19

ALADINO SAUCO RODRIGUEZ C.I. 2.603.059-0 y NELBIA VIDAL ESCOBAR, C.I. 1.850.673-7, (Ficha: 627 99).
Melo, 23 de diciembre de 1999.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
05) $ 900 10/p 18957 May 08- May 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

PABLO RAUL BONJOUR GEYMONAT y LIDIA VIRGINIA LARRAMA RAMOS, (Ficha: 146 2000.B).
Rosario, 26 de abril de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19745 May 15- May 29

CARLOS ARTURO FRIPP AMANN y SILVANA JANETTE BONJOUR GEYMONAT, (Ficha: 143 2000.B).
Rosario, 26 de abril de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19746 May 15- May 29

DARWIN DARIO MANCHINI JOURDAN Y GLAUCIA IRENE MALAN BERTINAT, (Ficha: B.730 99).
Rosario, 15 de febrero de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19747 May 15- May 29

OSVALDO RICCA MALAN y MILBA RAQUEL BARTEL SUAREZ, (Ficha: B.133 2000).
Rosario, 27 de marzo de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19748 May 15- May 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO CARDOZO DE ORTA y PUMA FELICIA CAWEN CAWEN, (Ficha: 69 2000).
Durazno, 13 de abril de 2000.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19089 May 09- May 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIELA NAHIR TUBIN FERRANDO y LEONARDO FABIAN SZYMCZUK, (Ficha: 47 2000).
Trinidad, 24 de febrero de 2000.
Esc. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19579 May 12- May 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR VALDEZ y CLAUDIA JAVIEL, (Ficha: B 142 1998).
Florida, 8 de junio de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18951 May 08- May 19

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

NELSON FREDY BLANCHET GARCIA y OLGA SUSANA GASPAR SUAREZ, (Ficha: A 25 2000).
Florida, 21 de marzo de 2000.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18952 May 08- May 19

HECTOR DANIEL COITIÑO MIGUEZ y FANNY IKARINA MESA BERMUDEZ.
Esté auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 6 de abril de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51974 May 15- May 29

STELLA FATTIMA ORDEIX MAHAUX y ASDRUBAL ENRIQUE PECORA CUSTODIO.
Los comparecientes están auxiliados de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 3 de mayo de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52112 May 18- Jun 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don OSVALDO SANTIAGO FRACHIA CE-

DRES y CARMEN DORA CANO GARCIA, (Ficha: B 262 2000).
Minas, 27 de abril de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 20086 May 17- May 31

don OSCAR JAVIER DONATE SILVERA y ADRIANA MARTA DONATE BONALI, (Ficha: B 1108 99).
Minas, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 20087 May 17- May 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

PABLO BASILIO LENYK RAIMANN y GRACIELA ANAHIR ROCA MELONE, (Ficha: 237 2000).
Maldonado, 30 de marzo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19160 May 09- May 23

LUIS ALBERTO LITTERA BERRUTTI y SYLVIA MARISEL CORREA GIL, (Ficha: 77 2000).
Maldonado, 29 de febrero de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20056 May 17- May 31

TERCER TURNO

OLGA BATISTA CAL y SANTIAGO UNIBAR PEREZ CATTALURDA, (Ficha: 456 98).
Maldonado, 6 de mayo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19153 May 09- May 23

RICARDO REYNALDO BIURRUN PEREIRA y SONIA MERCEDES UMPIERREZ SILVERA, (Ficha: 418 2000).
Maldonado, 11 de abril de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19159 May 09- May 23

FERNANDO EDUARDO CARABETTA TRILLO y MARIA GRACIELA PRANDI JAURENA, (Ficha: 424 2000).
Maldonado, 11 de abril de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19240 May 10- May 24

MIRTHA IVONNE DEL PUERTO ACUÑA y MILTON RAMON PIRIZ INZAURRALDE, (Ficha: 1918 99).
Maldonado, 4 de abril de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20067 May 17- May 31

JUAN CARLOS FERNANDEZ CABRERA y GRIZEL JENNIFER HANNAY RAMOS, (Ficha: 302 2000).
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones.
Maldonado, 8 de mayo de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52081 May 17- May 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ELIZABETH HERMOSO y MIGUEL ANGEL NUÑEZ, (Ficha: B 509 99).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 7 de abril de 2000.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51887 May 10- May 24

TERCER TURNO

ELENA MENDOZA RIVERO y ALEJANDRO ANDRES STANKO MAIDANA, (Ficha: B 502 99).
Paysandú, 22 de octubre de 1999.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19754 May 15- May 29

EDGAR RAUL SCHANZENBACH KAHL y SYLVIA IRIS CANOURA BARRETO, (Ficha: B 432 99).
Paysandú, 7 de setiembre de 1999.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20021 May 17- May 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CLARA ZORRILLA DE SAN MARTIN EZCURRA y GUILLERMO BERRUTTI PEREZ, (Ficha: 191 2000).
Rivera, 28 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19261 May 10- May 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOGOMAR RIVERO GONZALEZ y GLADYS MABEL ROCHA ROCHA, (Ficha: 186 2000).
Rocha, 28 de abril de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20025 May 17- May 31

CUARTO TURNO

SILVIA BOUISSA PRIETO y RAUL MODESTO SERVETTO UBAL, (Ficha: 96 2000).
Rocha, 13 de abril de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19161 May 09- May 23

YONIS ROLANDO DECUADRO DECUADRO y SILVIA ROSA MOLINA ROCHA, (Ficha: 34 2000).
Rocha, 4 de abril de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19267 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

DOMINGO ARTIGAS CARDOSO SANTURIO y SANDRA JACQUELINE FERNANDEZ SUAREZ, (Ficha: B.41 2000).
Chuy, 13 de marzo de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19268 May 10- May 24

ALFREDO RODRIGUEZ CORREA y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ PAMPILLON, (Ficha: B.89 2000).
Chuy, 5 de abril de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19498 May 11- May 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL OCAÑO PEREIRA y NEVIA ZULLY DA SILVA MARQUEZ, (Ficha: B 126 2000).
Salto, 3 de mayo de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 20226 May 18- Jun 01

RODOLFO MARCELO BONINI CUSTODIO y MARTINA ROSANA SALGADO JORGE, (Ficha: B 118 2000).
Salto, 26 de abril de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 20227 May 18- Jun 01

ADRIANA FERREIRA FLEURQUIN y ESTEBAN MARIA ARETA DEVINCENZI, (Ficha: A 32 2000).
Salto, 3 de mayo de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 20228 May 18- Jun 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS MARIA PASTORINO NUÑEZ y ANGELA STABILE GERVASINI, (Ficha: 81 2000).
San José, 12 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19772 May 15- May 29

BLANCA LUZ SELLANES VIERA e IVAN HUGO MORALES FABRE, (Ficha: 3 2000).
San José, 27 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19773 May 15- May 29

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

DANIELA NATALIA QUEIROZ FIGARES y CARLOS FERNANDO BAEZ BUSSI, (Ficha: 187 98).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 13 de abril de 2000.
Mildred Ros Figueroa, Abogada, Mat. 8665.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51825 May 08- May 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CRISTIAN JORGE BURGOS CABRERA y DANI LUJAN MORALES SANTOS, (Ficha: 320 2000).
Mercedes, 27 de abril de 2000.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19256 May 10- May 24

LAURA DEL LUJAN BANEGA LOPEZ y PEDRO JOSE VESPA BELEN, (Ficha: 260 2000).
Mercedes, 2 de mayo de 2000.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20004 May 17- May 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSCAR DANILO SANTOS DE MORAES y GENNY MARIA DE LAS MERCEDES BUFANO FRUGONI, (Ficha: 171 2000).
Tacuarembó, 13 de abril de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 19945 May 16- May 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTEMIO RODRIGUEZ BARRIOS e IRMA GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 168 2000-B).
Treinta y Tres, 25 de abril de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19376 May 11- May 25

RIDEMAR FRANCO FABRICA y CELFA BACILIA MIER ESPINOSA, (Ficha: 27 2000-B).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19377 May 11- May 25

CARLOS WILSON FRACHIA GUEVARA y AMANDA ACUÑA ALONZO, (Ficha: 170 2000-B).
Treinta y Tres, 14 de abril de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19791 May 15- May 29

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, en autos caratulados "WERNER LILIANA ARACELY C BARZOLA ARTIGAS" Divorcio, Fa. 36 91 E, se notifica al Sr. Artigas Barzola a fin de notificarle que por sentencia N° 234 del 23 12 91 se decretó el divorcio del matrimonio existente ARTIGAS BARZOLA y LILIANA WERNER. Se tramita auxiliatoria de pobreza. Montevideo a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil. Dra: Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51877 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA DUARTE MARIA INES C RAMIREZ ROBERT DARIO. DIVORCIO." Ficha: D 638 99, se cita, llama y emplaza a ROBERT DARIO RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 23 de Marzo de 2000.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51936 May 11- May 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12° turno, en autos caratulados: "CAETANO MARTINEZ LUIS ENRIQUE C SUPARREGUI ESPEL, MARIA DEL ROSARIO - DIVORCIO SEP. DE HECHO" Ficha N° 435 99, se cita, llama y emplaza a MARIA DEL ROSARIO SUPARREGUI ESPEL para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 28 de abril del 2000.- Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
07) $ 900 10/p 19808 May 15- May 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS SANGINETO CIRIACO C ALDACOR LOURDES, DIVORCIO, FICHA 85 2000 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOURDES ISABEL ALDACOR, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TEMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 11 DE MAYO DE 2000.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 20036 May 17- May 31

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS MONTAÑO FERNANDA C LASALVIA GUSTAVO, DIVORCIO, FICHA D 566 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A GUSTAVO NESTOR LASALVIA RIVALETTO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. MONTEVIDEO, 13 DE ABRIL DE 2000.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51830 May 08- May 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "CASERAS VIDAL, Silvia C TECHERA, Pedro Germán DIVORCIO POR CAUSAL, Fa. A 89 2000", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 60 DIAS A: Pedro Germán TECHERA, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL PLAZO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE, SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA PARA LA PUBLICACION DE ESTE EDICTO. Colonia, 28 de MARZO DE 2000. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52067 May 17- May 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "BATISTA, SANDRA C GONZALEZ OLIVERA, ANGEL GUSTAVO, DIVORCIO", FA.

1500 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ANGEL GUSTAVO GONZALEZ OLIVERA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 60 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO EN CASO DE NO COMPARECER.- MALDONADO, 25 DE OCTUBRE DE 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) $ 720 10/p 20057 May 17- May 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos en los autos caratulados "MARTINEZ VERA, KATERINE ELIZABETH C DIAZ, ROBERTO FAVIO.- Divorcio por causal" Fa. A 82 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ROBERTO FAVIO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- Dolores, 13 de abril de 2000.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51850 May 09- May 23

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 309 8924 habilitado en E. Garzon 630 ap. 2 Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 20122 May 17- May 19

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 24 de abril de 1999, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno, ubicada en la Localidad Catastral de Villa Rodríguez, Departamento de San José, empadronada con el Nº 976, necesario para la Instalación de una Perforación en la localidad de Villa Rodríguez, propiedad de la SUCESION AMARO RODRIGUEZ ALVAREZ, y de acuerdo al plano de mensura de la Ing. Agrm. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Of. Delegada de San José), con el Nº 8245, el 12 de octubre de 1999, con un área a expropiar de 118 m2 64 dm2 y su deslinde es el siguiente: por el Noreste: 8 m 96 con frente a la calle Circunvalación distando su punto más cercano a la calle P. Franco 116 m 04; por el Sureste: 13 m 37 lindando con el Padrón Nº 977 (antes Padrón 540 P); por el Suroeste: 8 m 87; mientras que por el Noroeste: 13 m 27 lindando ambas líneas con el Padrón Nº 539 (antes Nº 539 P).
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 203,7448. Expediente Nº 2413 99.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 9 de mayo del 2000.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51983 May 15- May 25

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 09 de FEBRERO de 1999 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la PERFORACION Nº 69.4.005 en la Localidad "La Coronilla", ubicada en la 5ª. Sección Catastral del Departamento de Rocha, empadronada con el Nº 12, propiedad de la Sra. María Isabel Nuñez Nuñez y de acuerdo al plano de mensura del Ing. Agrm. Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 54, el 27 de mayo de 1943, con un área a expropiar de 700 m.c. y su deslinde es el siguiente: por el Norte, 20 m 00 con frente al Calle de 17 m distando su punto más próximo a la esquina con la alineación del Cno. Nacional 34 m 46; por el Este 35 m lindando con solar 7; por el Sur: 20 m lindando con Solar 4; y por el Oeste: 35 m con Solares 2 y 3.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 312,9786. Expediente Nº 285 98.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre e bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 12 de mayo del 2000.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52060 May 16- May 26

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Sexto Turno dictada en autos ROSSI RAQUEL ADRIANA INCAPACIDAD. FICHA 633 97 Se hace saber que por Auto Nº 3304 98 de fecha 14 12 98 se declaro en estado de INCAPACIDAD a RAQUEL ADRIANA ROSSI y se designo CURADOR a RAUL ANDRES ROSSI Montevideo, 9 DE MAYO DEL 2000 Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 19922 May 16- May 30

JUZGADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. del Jdo. de Flia. de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "Cooper Vigliarolo Valeria,- Incapacidad" Ficha V 616 98, se hace saber que por resolución Nº 3095 99 de fecha cinco de agosto de mil novecientos noventa y nueve se declaró en estado de incapacidad a Valeria Cooper Vigliarolo, designándose curadora propietaria a Ines Vigliarolo. Montevideo, veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 19931 May 16- May 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "DIAZ PASEYRO JAVIER NICOLAS. INCAPACIDAD INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 584 98 se hace saber que por auto Nº 739 2000 de fecha 22 de marzo de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JAVIER NICOLAS DIAZ PASEYRO, habiéndose designado curador propietario a: ALEJANDRO DIAZ LAVECCHIA que aceptó el cargo con fecha 24 de abril de 2000.- Montevideo, 26 de Abril de 2000.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 19838 May 15- May 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "SCOPPE MAZZEO SANDRA MARGARITA, INCAPACIDAD, Ficha V 296 99" se hace

saber que por auto Nº 3148 de fecha 13 9 99 se designó curador interino del presunto incapaz SANDRA MARGARITA SCOPPE MAZZEO a su madre legítima ANA MARIA MAZZEO LOPEZ.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 28 DE MARZO DE 2000.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51876 May 10- May 24

TERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 3er TURNO.
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 12 2000

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, dictada en autos "GOMEZ GAITAN NOELIA. INCAPACIDAD. FICHA 56 98" se hace saber que por auto Nº 2218 99 de fecha 6 10 99, se declaro en estado de incapacidad a NOELIA GOMEZ GAITAN, se nombro curador a MARIA ANTONIA GAITAN, quedando aceptado el cargo el 11 de noviembre de 1999. Montevideo, a los primeros dias del mes de febrero de dos mil.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 19016 May 08- May 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno dictada en autos "SORIA PALACIOS MARIA INCAPACIDAD. FICHA 499 95" se hace saber que por auto Nº 611 97 de 17 de abril de 1997, se declaro en estado de incapacidad a MARIA SORIA PALACIOS se nombro curador a ANAHIR PALACIOS TRIAS, quedando aceptado el cargo el 22 07 97. Eesre trámite cuenta con el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cuatro de mayo de dos mil.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51981 May 15- May 29

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "CHAGAS AMOROS SILVIA LILIA. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 8 99 se hace saber que por auto Nº 561 de fecha 16 03 2000 se declaró en estado de incapacidad a SILVIA LILIA CHAGAS AMOROS y se designó Curador a MIRNA LIBIA AMOROS MONTEVIDEO, 29 DE MARZO DEL 2000
ES UN TRAMITE CON AUXILIATORIA DE POBREZA Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51885 May 10- May 24

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "AMESTOY MASOLLER EDA O EDDA, - INCAPACIDAD - NOMBRAMIENTO DE CURADOR" FICHA V 173 99 por auto Nº 873 2000 del 17 de marzo del dos mil se declaró en estado de incapacidad a EDDA AMESTOY MASOLLER designándose Curadora propietaria a MARIELA MIGLIERINA AMESTOY.- Montevideo, dos de mayo del dos mil. Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 20123 May 17- May 31

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "QUINTANA MERCEDES NELIDA - INCAPACIDAD - Ficha V 529 93", se hace saber que por auto Nº 4754 de fecha 20 12 99 se designó curadora definitiva de Mercedes Nélida Quintana a la Sra. Magdalena Barboza Re.- Montevideo, 23 de febrero de 2000. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 19437 May 11- May 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "FERRET CAPRILE MARCOS DAVID Y FERNANDO ABRIEL - INCAPACIDADES" Ficha Nº 18 98 se declaró a MARCOS DAVID Y FERNANDO GABRIEL FERRET CAPRILE en estado de incapacidad y se declaró curador de los mismos a MARIA DEL CARMEN CAPRILE.- Montevideo, 4 de abril de 2000.-
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 19083 May 09- May 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "BUSTAMANTE SANCHEZ, LUCIA FERNANDA - INCAPACIDAD" Ficha Nº 488 98 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LUCIA FERNANDA BUSTAMANTE SANCHEZ y se declaró curarora del mismo a NADIR LILIAN SANCHEZ NUÑEZ.- Montevideo, 16 de diciembre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 540 10/p 19657 May 12- May 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "BELEN CORDARA, ALICIA PAOLA - INCAPACIDAD" Ficha Nº 408 98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ALICIA PAOLA BELEN CORDARA y se declaró curarora del mismo a ALICIA CORDARA MUNIZ,. Montevideo, 22 de octubre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 19678 May 12- May 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "LASNIER ALLENDE, CELINA MARGARITA. SOLICITANTE: RODRIGUEZ MACHICOTE, JOSE LUIS. INCAPACIDAD. FICHA 504 99 C" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1014 2000 de fecha 26 04 2000 se declaró en estado de incapacidad a CELINA MARGARITA LASNIER ALLENDE y se designó CURADOR PROPIETARIO AL SR. JOSE LUIS RODRIGUEZ MACHICOTE, quien aceptó el cargo el día 3 de Mayo del Año Dos Mil.- Montevideo, nueve de Mayo del Año Dos Mil.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 19969 May 16- May 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GERZUNY, CECILIA. SOLICITANTE: GERZUNY, LEONARDO Y RUDMAN, ROSA. INCAPACIDAD. FICHA 496 98 C" se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 3122 99 de fecha 19 10 99 se declaró que la Sra. Cecilia Gerzuny, puede considerarse apta para dirigirse a si misma y administrar sus bienes por lo cual se desestima la pretensión de declaración de incapacidad iniciada.- Montevideo, quince de Febrero del Año Dos Mil.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 19484 May 11- May 25

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SILVERA OLIVERA, CARLOS ALBERTO. SOLICITANTE: JOAQUINA OLIVERA DE LOS SANTOS. INCAPACIDAD. FICHA 476 96 C"
Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 2302 97 de fecha 12 09 97, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ALBERTO SILVERA OLIVERA, y se designó Curador Propietario del mismo a la Sra JOAQUINA OLIVERA DE LOS SANTOS, quien aceptó el cargo el día seis de Abril de mil novecientos noventa y nueve.-
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, siete de Abril de mil novecientos noventa y nueve.-. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51881 May 10- May 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "FRAGOSO DA SILVA, DIEGO - DECLARACION DE INCAPACIDAD" FICHA C 525 98 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 4169 de fecha 27 de setiembre de 1999 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Diego Mauricio DA SILVA FRAGOSO, designándosele curadora propietaria a Mónica Elena DA SILVA FRAGOSO, quien aceptó el cargo el dia 4 de noviembre de 1999. Montevideo, 25 de noviembre de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 19935 May 16- May 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "OLMEDO TIRIBOCHI, CLAUDIO HECTOR. INCAPACIDAD." FICHA C 500 98, se hace saber que por Resolución Nº 4478 de fecha 23 de setiembre de 1999, se ha declarado en estado

de incapacidad a CLAUDIO HECTOR OLMEDO TIRIBOCHI, designando Curador propietario a HECTOR RIMET OLMEDO RAMOS, quien aceptó el cargo el 12 de octubre de 1999. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de abril de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51892 May 11- May 25

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "PIMIENTA REPETTO, RICHARD GABRIEL. INCAPACIDAD." FICHA C 342 98, se hace saber que por Resolución Nº 1814 de fecha 4 de mayo de 1999, se ha declarado en estado de incapacidad a RICHARD GABRIEL PIMIENTA REPETTO, designando Curadora propietaria a Maria Aurora REPETTO MAGARIÑOS, quien aceptó el cargo el 7 de mayo de 1999. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 14 de abril de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51984 May 15- May 29

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CLAVIJO ACUÑA, RAMON ALEJANDRO - INCAPACIDAD", Ficha C 370 97, se hace saber que por Resolución Nº 3791 98, de fecha 25 de setiembre de 1998, se ha declarado en estado de incapacidad RAMON ALEJANDRO CLAVIJO ACUÑA, designando Curador propietario a LILIAN TERESITA ACUÑA GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 14 de octubre de 1998. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1 de diciembre de 1998. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52082 May 17- May 31

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulado: "IRIARTE BERRETTA, FAVIANA - INCAPACIDAD - FICHA 654 97 C", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2098 98 de fecha 28 de julio de 1998 se declaró en estado de incapacidad a FAVIANA IRIARTE BERRETTA, designadose curadora propietaria incapaz a la Sra. Milca Aris BERRETTA, quien aceptó el cargo el día 5 de abril de 2000. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de abril de 2000.- Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51903 May 11- May 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: SALVERAGLIO, ROSALIA TERESA MARIA Y SALVERAGLIO, JOSEFINA ISOLINA -INCAPACIDAD- FICHA: V 218 99, se hace constar que por auto Nº 2983 99 de fehca 17 de agosto de 1999 se designó curador interino de Rosalía Teresa María Salveraglio y Josefina Isolina Salveraglio al SR. GUSTAVO NICOLA SALVERAGLIO.- Asimismo se deja expresa constancia que en las publicaciones en el Diario Oficial Nº 25458 y 25463 de fecha 8 de febrero de 2000 y 15 de febrero de 2000 respectivamente y en el Diario Español Nº 28396 y 28405 de fechas 5 de febrero de 2000 y 16 de febrero de 2000 respectivamente, se ha padecido error, NO HABIENDO SIDO DECLARADAS INCAPACES LAS SRAS. ROSALIA TERESA MARIA SALVERAGLIO Y JOSEFINA ISOLINA SALVERAGLIO, QUEDANDO SIN EFECTO LAS PUBLICACIONES MENCIONADAS. Montevideo, 26 de abril de 2000.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 19998 May 17- May 31

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: VILCHE ATAY, SARA SHIRLEY Y DAVILA ATAY, MARTIN FABIAN - INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA.- FICHA: V 510 99 se designó Curadora interina de los presuntos incapaces a la SRA. PATRICIA RODRIGUEZ C.I. 3.604.093-3 domiciliada en CHARLES DICKENS 6745 APTO. 3 Auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 31 de marzo de 2000.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51859 May 09- May 23

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CRISCI SILVIA LORENA - INCAPACIDAD - FICHA: V 740 97, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a SILVIA LORENA CRISCI Designándose Curadora propietaria a la SRA. SILVIA CRISTINA CRISCI.
Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de marzo de 2000.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51971 May 12- May 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimotercer turno, en los autos caratulados: "DA SILVA GOMEZ, VICTOR DARIO. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Ficha V 25 99, se hace saber que por Auto No. 453 2000 de fecha 23 de febrero de 2000, se declaró en estado de incapacidad a VICTOR DARIO DA SILVA GOMEZ, designándose curadora definitiva a su madre ANA MARIA GOMEZ.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 5 de abril de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51843 May 08- May 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ COELHO, HUGO MARIANO. INCAPACIDAD", FICHA V 45 98, se hace saber que por Auto No. 3131 98 de fecha 27 de noviembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a HUGO MARIANO RODRIGUEZ COELHO, designándose curadora definitiva a OLGA ELIZABERTH COELHO. Montevideo, 9 de febrero de 1999.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 19760 May 15- May 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 200 99B, se ha declarado en estado de incapacidad a LOURDES ALEJANDRA PEREZ MORAES, discerniendose el cargo de curador del mismo a su madre legitima MIRTA MORAES de PEREZ. Artigas, 03 de mayo del año 2000 Se le concedio auxiliatoria de pobreza.- ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51973 May 15- May 29

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo se ha declarado en estado de incapacidad a MILTON DE SOSA (ficha. 205 99b), discerniendose el cargo de curador del mismo a su madre legitima LIRA BANDERA. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza. Artigas, 10 de mayo del año 2000.- ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52083 May 17- May 31

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo se ha declarado en estado de incapacidad a SILVIA COSTA FICHA 334 98B), discerniendose el cargo de curador del mismo a su madre legitima LILIA MEZQUITA. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza. Artigas, 10 de mayo del año 2000.- ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52084 May 17- May 31

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo CRUZ ETCHECHURY JUAN JOSE (FICHA. 420 99B), se ha declarado en estado de incapacidad a JUAN JOSE CRUZ ETCHECHURY, designandose el cargo de curadora de la misma a su madre legitima ISAlTINA ECHECHURY. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza. Artigas, 09 de mayo del año 2000.- ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta,-.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52085 May 17- May 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de

Segundo Turno dictada en autos: "RODRIGUEZ RAVELO, TABARE RABINDRANATH -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA-", Ficha Civil 57 98 V se hace saber que por Resolución Nº 8410 99 del 17 de diciembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a TABARE RABINDRANATH RODRIGUEZ RAVELO y se designó curador a su hermano legítimo EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ RAVELO y se le discernió en el cargo, el cual aceptó con fecha 17 de febrero de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR RESOLUCION Nº 3662 99 DEL 30 DE JUNIO DE 1999.- Canelones, 20 de marzo de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51972 May 12- May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en los autos: CALIONE, NELSON - SUSTITUCION DE CURADOR" Ficha 256 99, hace saber que por auto Nº 3554 99 de fecha 6 de agosto de 1999, se designo nuevo curador del incapaz NERY EVARISTO CURBELO SANCHEZ, C.I 4.198.681-1 al Sr. NELSON BISMARK CALIONE SANCHEZ, C.I 1.179.715-5 quien aceptó el cargo con fecha 31 de agosto de 1999, en sustitución de la curadora Eladia Blanca Margarita SAnchez Ragazzo.- Las Piedras, 10 de marzo del año 2000.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.

10) $ 1080 10/p 20189 May 18- Jun 01

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "LEAL BIDART, SANTA ESTELA - INCAPACIDAD" Ficha 321 99 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Santa Estela Leal Bidart por auto Nº 1309 2000 de fecha 27 de Marzo de 2000, designando curadora de la misma a Estela Bidart.- Las Piedras, 13 de Abril de 2000.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 900 10/p 19252 May 10- May 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno dictada en los autos: "FAZIO VIEIRA, GUILLERMO. INCAPACIDAD-, Ficha Nº 271 97" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6658 99 de fecha 18 de Noviembre de 1999 la incapacidad de Guillermo Carlos FAZIO VIEIRA DA CUNHA designándose curador a Giovanni FAZIO, quien aceptá el cargo con fecha 4 de Agosto de 1998. TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 21 de marzo de 2000. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52115 May 18- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "GLADYS ANOMAR ALMADA BEGUREISTEIN. INCAPACIDAD", Ficha 1095 A 1999, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a GLADYS ANOMAR ALMADA BEGUREISTEIN, habiéndose designado curador a Nélida Esther Almada. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Pando, 29 de marzo de 2000 Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52057 May 16- May 30

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Jorge Diego Suárez Lavallen. Curatera y aux. de pobreza", Ficha 972 A 1999, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jorge Diego Suárez Lavallen, habiéndose designado curador a Elizabeth Lavallen. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 13 de Marzo de 2000. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51835 May 08- May 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "JUAREZ, AZUCENA. INCAPACIDAD. FICHA 266 99" por auto Nº 3673 99 de fecha 6 de diciembre de 1999, la que quedó ejecutoriada, se declaró en estado de incapacidad a Azucena JUAREZ, C.I. 4.431.805-7, nacida en la primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, el 1º de mayo de 1981, habiéndosele designado como curador a Laura COSTA, C.I. 4.034.695-7, quien TOMO ACEPTACION DEL CARGO el día 14 de diciembre de 1999, sirviendo de suficiente discernimiento, habiéndo fijado domicilio en esta ciudad, E. O. Vieira Nº 557. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 23 de diciembre de 1999. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52108 May 18- Jun 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "SUAREZ PIMIENTA, GILBERTO RICI. INCAPACIDAD. FICHA 163 97" por auto Nº 3537 99 de fecha 26 de noviembre de 1999, la que quedó ejecutoriada, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Gilberto Rici SUAREZ PIMIENTA, C.I. 2.654.723-4 nacido en la 11ª Sección Judicial de Cerro Largo, Conventos, el 13 de febrero de 1953, expedida el 28 de febrero de 1953, ACTA Nº 4, y se declaró como CURADORA a Rosa Lila GREQUE GREQUE, C.I. 3.868.920-1, quien TOMO ACEPTACION DEL CARGO el día 1º de diciembre de 1999, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento, fijando domicilio en Mata Nº 321. Melo, 23 de Marzo del 2000. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52109 May 18- Jun 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MARQUEZ MOREIRA Yolange Yanet".- PRESUNTO INCAPAZ.-" Ficha 10 99; se hace saber al público que por auto Nº 2681 de fecha 17 de Setiembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a YOLANGE YANET MARQUEZ MOREIRA; designándose Curadora de la misma a su hermana María Lorena Márquez Moreira; quien aceptara dicho cargo con fecha 26 de Noviembre de 1999.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 8 de Diciembre de 1999.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

10) $ 900 10/p 19088 May 09- May 23

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "PAGANO Luis Alberto".- PRESUNTO INCAPAZ.-" Ficha 250 98; se hace saber al público que por auto Nº 3442 de fecha 8 de Diciembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUIS ALBERTO PAGANO; designándose Curador del mismo a su padre Reino Pagano; quien aceptara dicho cargo con fecha 2 de Marzo de 2000, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 36 de fecha 4 de Febrero de 1999.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 16 de Marzo de 2000.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51855 May 09- May 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "SOBRERA LEDESMA, Celia Giazul, INCAPACIDAD, FB !189 99, se hace saber que por REsolucion Nro. 162 2000 se declaró en estado de incapacidad a Celia Guiazul SOBRERA LEDESMA

designandose curadora de la misma a su madre Maria Carmen LEDESMA. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 27 de marzo de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51975 May 15- May 29

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados NICOLETTI FRANQUEZ, Ethel, INCAPACIDAD, FB!136 90, ha dispuesto hacer saber que por Resolucion Nro. 3900 de fecha 12 de setiembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Ethel Nicoletti Franquez designandose curadora de la misma a Silvia Raquel DALTO. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 20 de marzo de 2000.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52110 May 18- Jun 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "LEMOS, ESTELA MARYS, INCAPACIDAD" Fa. 1564 98 se hace saber que por Auto Nº 3644 de 02 08 99 se declaró en estado de Incapacidad a ESTELA MARYS LEMOS, habiéndose designado Curadora a BLANCA NELIDA LEMOS CASTRO sirviendo el mencionado Auto de discernimiento, habiéndose concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales.- Maldonado, 04 de febrero del 2000.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52080 May 17- May 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CORREA DE LOS SANTOS, RUBEN OLDEMAR. INCAPACIDAD" - FA. B 139 97, por Resolución 4109 de fecha 10 de octubre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Ruben Oldemar Correa De los Santos y se designó curadora a su madre Mary Delfina De los Santos, quien aceptó el cargo conferido el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Paysandú, 10 de noviembre de 1997.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
10) $ 900 10/p 19156 May 09- May 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CENTENA, JOSE MARIA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Ficha B 177 99, se hace saber que por Auto Nro. 4074 99, de fecha 14.10.99, se declaró en estado de incapacidad a JOSE MARIA CENTENA, designándose curadora a LEODOVINA GALLARDO PERALTA, quien aceptó el cargo conferido el 25.10.99, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Paysandú 10 de noviembre de 1999.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51840 May 08- May 19

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VENUTA, MARIA ELVIRA - INCAPACIDAD - FICHA B 636 97", se hace saber que por Auto Nro. 2727 98 de fecha 17 07 98, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELVIRA VENUTA designándose curadora a la Sra. CORINA SOTO VEINS, quien aceptó el cargo conferido el 13 08 98.- Paysandú, 2 de Febrero de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 19155 May 09- May 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PERDOMO LAMELA, CARLOS FERNANDO -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA- FICHA B 642 98", se hace saber que por Auto Nro. 5749 99 de fecha 03 11 99, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS FERNANDO PERDOMO LAMELA, designándose curadora a la Sra. ANA MARIA LAMELA, quien aceptó el cargo conferido el 03 11 99.- Paysandú, 15 de Noviembre de 1999.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE -ACTUARIA ADJUNTA-.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52077 May 17- May 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 94 2000 de fecha 04 de febrero de 2000, se declaró en estado de incapacidad a SILVIA MACARENA NUÑEZ FIGUEROA Ficha 366 99, habiéndose designado curadora de la misma a ROSA CARMEN FIGUEROA. Rivera, 13 de ABRIL de 2000. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52059 May 16- May 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 248 2000 de fecha 14 02 2000 se declaró en estado de Incapacidad a CANTIDIO LILI PELUFO (FICHA 275 99), habiéndose designado curador del mismo a CARLOS ALADIN NEQUESAURT MENDEZ. Rivera, 11 de abril de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
10) $ 720 10/p 20198 May 18- Jun 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "FAGUNDEZ ALDERETE, ANELIDA Y NEVER - INCAPACIDAD.- Fa B 478 88" hace saber que por auto Nº 2736 de fecha 9 06 80 se declaró en estado de INCAPACIDAD a NELIDA ó ANELIDA y a NEVER ó NEBER FAGUNDEZ ALDERETE, y por auto Nº 3934 de fecha 26 07 93 se designó curadora de ambos al Sr. HEBER FAGUNDEZ ALDERETE cuya aceptación jurada se verificó con fecha 02 08 93. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA - Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día diez de febrero de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52121 May 18- Jun 01

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "NUÑEZ, CARLOS MARIA - INCAPACIDAD.- Fa B 373 86" hace saber que por auto Nº 2484 de fecha 25 09 87 se declaró en estado de INCAPACIDAD a CARLOS MARIA NUÑEZ designándose curadora a la Sra. NORBERTA NUÑEZ cuya aceptación jurada se verificó con fecha 28 09 87.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día tres de marzo de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52122 May 18- Jun 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: ZAPATELLA SELLANES NICOLAS ANTONIO - INCAPACIDAD - Fa. B 239 1996, se hace saber que por auto Nº 4389 de fecha 12 de agosto de 1996, esta Sede declaró en estado de incapacidad a NICOLAS ANTONIO ZAPATELLA SELLANES, designándose como curadora del mismo a GLADYS ES-

THER SELLANES MARTINEZ.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones - San José, 24 de junio de 1996 - Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 18908 May 08- May 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "RUBEN ARIEL CACERES ALZA. Incapacidad. Fa. Nº 178 97 V" se hace saber que por Decreto Nº 1406 98 de fecha 27 de marzo de 1998 se declaró en estado de incapacidad a RUBEN ARIEL CACERES ALZA designándose curador a APARICIO CACERES. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 22 de MAYO de 1998. Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 19094 May 09- May 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SERGIO RAUL REINA AQUINO. Incapacidad Fa. Nº 122 97 V", se hace saber que por Decreto Nº 6423 98 de fecha 29 de octubre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a SERGIO RAUL REINA AQUINO designándose curador a CAYETANO DE LUJAN REINA. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 23 de abril de 1999.- Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 19872 May 16- May 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "ARBALLO CANO, MARIA ALEJANDRA. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. Nº 698 99", se hace saber que por Decreto Nº 847 2000 de fecha 02 03 2000, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ALEJANDRA ARBALLO CANO designándose curadora a MARIA ALCIRA CANO. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 15 de marzo del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51849 May 09- May 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "BRITOS CALANDRIA, MARIA DEL ROSARIO. Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza. Fa. Nº 1010 98", se hace saber que por Decreto Nº 842 2000 de fecha 02 03 2000, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL ROSARIO BRITOS CALANDRIA designándose curadora a MARIA ESTHER VILLEGAS. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 23 de marzo del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51851 May 09- May 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SANTOS VERA, DANIEL ALEJANDRO. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. Nº 608 99", se hace saber que por Decreto Nº 1853 2000 de fecha 06 04 2000, se declaró en estado de incapacidad a DANIEL ALEJANDRO SANTOS VERA designándose curador a LUIS HILARIO SANTOS. Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 27 de Abril del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52054 May 16- May 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "FONTES CARTAGENA, MARTA MIREYA.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". Fa. 171 99; se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a MARTA MIREYA FONTES CARTAGENA, designándose curador a madre ELVIRA SELVA CARTAGENA, a los efectos legales se hacen estas publicaciones Tacuarembó, marzo 30 del 2000.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51868 May 10- May 24

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ ALVEZ, JOSE CARLOS.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". Fa. 568 99; se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE CARLOS GONZALEZ ALVEZ, designándose curador a su hermano JUAN CARLOS GONZALEZ ALVEZ, a los efectos legales se hacen estas publicaciones Tacuarembó, marzo 30 del 2000.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51869 May 10- May 24

EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "BRITOS ROMERO, MARIA ROSA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 417 99 se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 480 2000 de fecha 8 de Marzo del 2000 la incapacidad de MARIA ROSA BRITOS ROMERO, designándose curador a su madre AROMA ROMERO DUARTE, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 12 de Abril del 2000.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51956 May 11- May 25

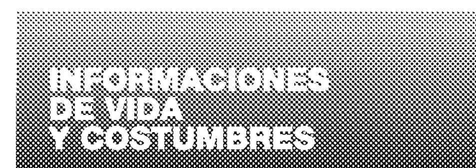
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "RAMIREZ, ANABELIA SANDRA. INCAPACIDAD", Fa. 687 98-B, se hace saber que por decreto Nro. 379 99 de fecha 24 02 1999, se declaró en estado de incapacidad a: Anabelia Sandra RAMIREZ, y se designó Curadora a Amanda RAMIREZ FERNANDEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 23 03 1999. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 25 DE ABRIL DE 2000. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51893 May 11- May 25



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 4º Turno, dictado en Autos "JORGE BERMUDEZ DIAGO. INFORMACION DE VIDAS Y COSTUMBRE (Ficha 220 Año 2000)", se hace saber que ante esta Sede se presnto Jorge Bermúdez Diago optando por ser Despachante de Aduanas, y ofreciendo las declaraciones de Jorge Resala Petta y Alejandro Pánfilo Rivas sobre su vida y costumbre. Montevideo, 12 de mayo del 2000.- Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 20131 May 17- May 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede en los autos caratulados "GAMBETTA ALVAREZ, Mauro - Informacion de Vida y Costumbres" Ficha 236 98, se presento el interesado, optando por el Titulo de Procurador, ofreciendo la declaracion de Javier Paolino y Cristina Freire, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Abril del 2000.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 19092 May 09- May 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º turno, dictado en autos: "Bolentini, Isabel - Información de vida y costumbre" Ficha 120 2000, se hace saber que ante esta Sede, se presentó Isabel Bolentini Barone optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de la Sra. Mariana Telez y de la Sra. Nilda Vazquez Gomez.- Montevideo 12 de abril del 2000.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 19858 May 16- May 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "ROSAL SGONTZOS ALVARO SOTIRIO - Información de vida y costumbres - Ficha Nº 104 2000. Se presentó Alvaro Sotirio Rosal Sgontzos por sí y en representación de NEDAMAR S.A. quién solicita que la empresa sea inscripta en el Registro Nacional de Empresas Extranjeras y ofrece información sobre su vida y costumbres como Presidente y único integrante del Directorio de dicha sociedad, con la declaración de los testigos: Dr. Gonzalo Zabaleta Gomeza y Walter David Fernandez Azze. Montevideo, 10 de mayo del dos mil. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
11) $ 1080 10/p 20170 May 18- Jun 01

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13o. Turno, Ficha 168 00, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIO SFORZA RUGGIERI optando por el título de ESCRIBANO PUBLICO, ofreciendo las declaraciones de Marianella Delgado Britos y Sonia Praxedes Castellano Touriz, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 15 de mayo del 2000. Esc. María Cristina Gatti. ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 20236 May 18- Jun 01

DECIMOSEXTO TURNO

INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. EDICTO.

La Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en los autos caratulados "FALCON DEMETRIUK ADRIANA JACQUELINE, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha 1155 99 hace saber que ante esta Sede se presentó ADRIANA JACQUELINE FALCON DEMETRIUK quién optando por el título de Escribana Pública ofreció la declaración de Cecilia Beatriz Braña Erlatz, Gladys Claide Mihok Fontes y Carlos Parada Badinelli sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 3 de mayo de 2000. Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 19955 May 16- May 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MACARENA RODRIGO PAYSSE (Ficha 245 2000) optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo declaraciones de Silvana Garibotto y Cristina Marcora sobre su vida y costumbres.- Montevideo cuatro de mayo de dos mil - Escribano Bernardo Gleizer, Actuario.
11) $ 720 10/p 19335 May 10- May 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25 turno, en autos caratulados: "Serrana Lorena Piñera López - información de vida y costumbres - ficha 101 2000, se hace saber que se presentó ante ésta sede la interesada, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Patricia De Los Santos y Nelson Suárez, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 7 de abril de 2000.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 19015 May 08- May 19

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º turno, Ficha 1215 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó "María del Rosario Puñales Osano", optando por los títulos de Escribana Pública y Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Karen Bidegain, Nelly Dipacce y Marina Morelli, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 28 de abril del 2000.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 19585 May 12- May 26

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 turno, en autos caratulados: "PATRICIA ELENA DE LOS SANTOS LOPEZ - Información de vida y costumbres" - Ficha 100 2000, se hace saber que se presentó ante esta Sede la interesada, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Serrana Piñera y Nelson Suárez, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 13 de abril del dos mil.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 19017 May 08- May 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TREGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Zarrillo Barale, Giannamaría - Información de Vida y Costumbres", ficha 1069 99, se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública, habiendo ofrecido la declaración de Estela Indart y Luis Bermúdez. Montevideo, 27 de marzo de 2000. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 19859 May 16- May 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO.-
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelsi Gabriela FRACHE BAEZ, ficha 608 99 promoviendo información de Vida y Costumbre para obtener el título de Escribana y ofreciendo información de su vida y costumbre de Gustavo TORRANO y Daniel MARTINEZ.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Ciudad de la Costa el cinco de abril de dos mil.- Dra. Beatriz Sarubbi Salles, OFICIAL DE ESTADO CIVIL SUBROGANTE.
11) $ 900 10/p 19501 May 11- May 25

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE Flores, se hace saber que se presentó en esta Sede SILVIA YANET PERALTA MARTINO (Ficha B-276 99), solicitando el trámite de INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES ofreciendo la información de GRACIELA PIRIZ, ALICIA RODRIGUEZ y MONICA PEREZ, previo a la obtención del título de ESCRIBANA PUBLICA.- Se expide el presente en Trinidad, a los efectos legales y el 6 de octubre de 1999.- Dra. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, Juez de Paz.
11) $ 900 10/p 19578 May 12- May 26

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, Dra. Leslie FERRAND, en los autos caratulados "TEXEIRA GONZALEZ, TAGORE MARTIN - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha No. 207 00, se hace saber que en estos autos compareció Tagore Martín TEXEIRA GONZALEZ, y ofreció la declaración de los testigos Pablo CORTAZZO y Guillermo LAGOS. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 25 de abril del 2000.- Dra. Leslie FERRAND, Juez de Paz Dptal. de Florida de 1er. Turno.
11) $ 720 10/p 19849 May 16- May 30

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO DE INFORMACION. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, se hace saber que ante esta sede se presentó Lil Violeta Sanguinetti Barrera, domiciliada en Córdoba 463 optanto por el título de Escribano Público, ofrece declaración de Miriam Raquel Silva y María Fátima Suárez. Salto, 5 de mayo de 2000 Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

11) $ 720 10/p 20222 May 18- Jun 01

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Llamado a Acreedores por Contrato Preliminar de Cesiones de Cuotas Sociales de "LA ESKINA 8 S.R.L.", al día 6 de abril del 2000. Cedentes: GONZALO MARTINEZ ARREGUI, ADRIANA TERESITA BRIANZA CASAROTTI, WANDA BENDER MORALES, JOSE ANTONIO TORRES CARUSO

Cesionarios: Antonio José y Héctor Mario Palotti Massironi ó Massinoni, y María del Carmen y María Magdalena Torielli De Ferrari Acreedores presentarse: dentro de los 30 días a partir de la primera publicación, en la calle Francisco Simón número 2005 apto. 602. Montevideo.

13) $ 3360 20/p 18477 May 02- May 30

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 18 de 2000

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIO ANDRES ALVEZ, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Cno Paso Hondo 3388 y VALERIA ELVIRA LLULL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Paso Hondo 3388.

14) $ 127 3/p 2047 May 18- May 23

GENNARO FRANCO ARENA, 45 años, soltero, empleado, italiano R L, domiciliado en Vitoria 185 y STELLA MARIS MARTINEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gil 819 B 004.

14) $ 127 3/p 2049 May 18- May 23

OFICINA No. 2

ALEJANDRO MARCELO BOCCHI, 30 años, soltero, cerrajero, oriental, domiciliado en EE 70 Block X26 002 y ANDREA NEGRO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mallorca 4471 A 703.

14) $ 127 3/p 2045 May 18- May 23

OFICINA No. 3

GUSTAVO CARLOS CIVETTA, 28 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Rambla Perú 1405 702 y MARIA de GUADALUPE MARTINEZ, 27 años, soltera, licenciada comercio exterior, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 3270 901.

14) $ 127 3/p 2048 May 18- May 23

SERGIO MARIO CAMACHO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernández 2846 y MARTHA LAURA COUSILLAS, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Lorenzo Fernández 2846.

14) $ 127 3/p 2050 May 18- May 23

MARCELO EDUARDO CANTERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Pondal 1026 y ROSSANA ESTHER MARQUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Pondal 1026.

14) $ 127 3/p 2051 May 18- May 23

OFICINA No. 5

ALVARO JOSE HERNANDEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Tajes Pje C 2269 y ANA ELIZET CABRERA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Máximo Tajes Pje C 2269.

14) $ 127 3/p 2046 May 18- May 23

OFICINA No. 6

DOMINGO ORONEL MORAN, 69 años, soltero, pensionosta, oriental, domiciliado en Leonardo Da Vinci Vivienda 13 y MARIA ELENA REMEDIOS, 61 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Leonardo Da Vinci Viv. 13.

14) $ 127 3/p 2056 May 18- May 23

OFICINA No. 7

DIEGO JAVIER QUINTANA, 39 años, soltero, ingeniero, español, domiciliado en España y MERCEDES RUTH PIREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en German Barbato 1368 902.

14) $ 127 3/p 2053 May 18- May 23

OFICINA No. 8

JORGE LUIS ROMANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tres Cruces 395 y SARITA ERNESTINA MONTIEL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Laureles 183.

14) $ 127 3/p 2052 May 18- May 23

OMAR DARIO RECALDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Volta 5038 1 y DANIELA JOSELET MORALES, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno. Santos 5453.

14) $ 127 3/p 2054 May 18- May 23

OFICINA No. 9

ALBERTO LUIS SAAVEDRA, 63 años, divorciado, jubilado, argentina, domiciliado en Iguá No. 4583 y LEYLA TERESA DO PRADO, 48 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Iguá No. 4583.

14) $ 127 3/p 2055 May 18- May 23

DERI SUAREZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Locarno 3478 y SANDRA CRISTINA CUENDE, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Locarno 3478.

14) $ 127 3/p 2058 May 18- May 23

Montevideo, mayo 17 de 2000

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ANTONIO ASTESIANO, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Tomás Gomensoro 2960 y MABEL NELLY MORGADA, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Gomensoro 2960.

14) $ 127 3/p 2023 May 17- May 19

JUAN HUMBERTO DIAZ, 25 años, soltero, león, oriental, domiciliado en Lauro Muller 1994 y SIRIA PAOLA VIERA GOMEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Batlle Pacheco 4312.

14) $ 127 3/p 2031 May 17- May 19

FABIAN de los ANGELES, 36 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Espronceda 2174 y SANDRA GRICEL BALESTRINO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4178.

14) $ 127 3/p 2036 May 17- May 19

OFICINA No. 2

CRISTIAN EMMANUEL BAEZ, 21 años,

soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fonseca 4616 y CARMEN ALEJANDRA ZINOLA, 21 años, soltera, ed. preescolar, oriental, domiciliada en Fonseca 4616.
14) $ 127 3/p 2027 May 17- May 19

OFICINA No. 3

LEONARDO DARIO CARBAJAL, 27 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Cayetano Moretti 4262 y CARLA MARIA BARRETO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2000 Block G 035.
14) $ 127 3/p 1958 May 17- May 19

LUIS DAMIAN CHARQUERO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Rodrigo Detriana 6100 101 y PAOLA JANET LEAO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rodrigo Detriana 6100 101.
14) $ 127 3/p 2025 May 17- May 19

RICHARD ALCIDES COSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cortéz 4740 y MARIA SILVANA MAIESE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 3053.
14) $ 127 3/p 2026 May 17- May 19

GONZALO RAUL COMAS, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Joaquin Requena 1639 802 y LETICIA SILVERA, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2776.
14) $ 127 3/p 2039 May 17- May 19

OFICINA No. 4

JOSE ALBERTO FARACHIO, 38 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado en Paysandú 813 y BEATRIZ CLARA PEREZ, 48 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Paysandú 813.
14) $ 127 3/p 2022 May 17- May 19

OFICINA No. 5

WALTER FERNANDO GOROSTIZA, 41 años, divorciado, fisioterapeuta, oriental, domiciliado en Chaná 1807 y CECILIA MARIA LEZAMA, 33 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Chaná 1807.
14) $ 127 3/p 2030 May 17- May 19

CARLOS ALBERTO GONZALEZ, 43 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Real 4085 y CRISTINA MARY BAPTISTA, 36 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Luis Moro 4596.
14) $ 127 3/p 2032 May 17- May 19

GUSTAVO HERTEN, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1416 y MARIA ELIZABETH BONI, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3117=18.
14) $ 127 3/p 2034 May 17- May 19

OFICINA No. 6

JOSE JORGE MEDINA, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Itazurubí 5166 y SANDRA INES PONZO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1933 5.
14) $ 127 3/p 2029 May 17- May 19

DANILO FACUNDO MILICHI, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ariel 4859 y OLGA URES, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Durazno 1256 4.
14) $ 127 3/p 2033 May 17- May 19

PABLO EFRAIN MANDADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Complejo Habit. 99 Nº 4048 303 y ANDREA ISABEL FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Complejo Habit. 99 Nº 4048 303.
14) $ 127 3/p 2038 May 17- May 19

OFICINA No. 7

MARTIN ADRIAN PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Moro 4528 y ALICIA VERONICA CAITANO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lecoq y Albeniz Pje F Nº 1553.
14) $ 127 3/p 2035 May 17- May 19

DANIEL PINEDA, 39 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Burgues 3818 y SANDRA BEATRIZ LOZANO, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Burgues 3818.
14) $ 127 3/p 2037 May 17- May 19

LUIS MARCELO PAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 5415 y JENNIFER IVONNE JARUBAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dieulafoy 1385.
14) $ 127 3/p 2041 May 17- May 19

OFICINA No. 8

JOSE NORBERTO ROLDAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 55 Nº 4475 y ADELA LILIAM MARECO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje 55 Nº 4475.
14) $ 127 3/p 2040 May 17- May 19

OFICINA No. 9

MARCELO JOSE SKRILEC, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Emilio Raña 2948 ap 101 y MATILDE SAMANIEGO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emilio Raña 2948 ap 101.
14) $ 127 3/p 2042 May 17- May 19

GERARDO FABRICIO SOUZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millan y Lecoq, Calle 1, entrada 873 ap 110 y NATALIA GABRIELA TORRES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Atanasildo Suarez 299.
14) $ 127 3/p 2044 May 17- May 19

OFICINA No. 10

JUAN CARLOS NOYA, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Salustio 3933 y NATALIA OLGA CASSOU, 22 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Abispones Pje. 1-6216.
14) $ 127 3/p 2024 May 17- May 19

HEBER DANUBIO OLIVERA, 42 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Pasaje Liberad 2519 y ANA LAURA DE los SANTOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tambera 3505.
14) $ 127 3/p 2028 May 17- May 19

ENRIQUE ALBERTO VARELA, 72 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Juan José Castro 2336 y MARIA TERESA LLAGUNO, 64 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan José Castro 2336.
14) $ 127 3/p 2043 May 17- May 19



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno, en autos caratulados: "CASTRO DOMINGUEZ SARA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Fa. 166 99", se hace saber que ante este Juzgado se presento SARA CASTRO DOMINGUEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Padrón Nº 56.668, ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, sito sobre calle Coraceros 3534, inscripto según plano del Agrim. Pablo Asuaga Freire, inscripto en la Dirección Gral. De Catastro, con en Nº 208 de fecha 11 de diciembre de 1998.- Al SO 8,53 metros de frente a la calle Coraceros, distando el punto extremo de dicho frente 60,74 mts. a la esquina con calle Capurro; al NO 30 mts., lindando con padrón 56.669; al NE 8,54 mts. lindando con el padron 56675 y al SE 30,02 mts. lindando con padrón 56667.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, se notifica en especial de esta acción al último propietario y los linderos Flia Greno y Beatriz Morales, sus sucesores a título singular y universal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 11 de abril de 2000 Esc. Mónica Payssé de Tornaría - Actuaria Adjunta.
16) $ 2160 10/p 19409 May 11- May 25

DECIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO.-

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados: "I.M. de M. C Joaquín Acevedo y otros.- PRESCRIPCION

ADQUISITIVA TREINTENARIA - (Ficha 39 98) se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble PADRON nº 159.015 sito en la calle Antonio Pérez Nº 3844 (ex calle Chircas) Montevideo, el que según plano de mensura del Ing. Agrim. Pablo Fernández Bardesio, de abril de 1999, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nº 267 el 20 de mayo de 1999, se compone de una superficie de 275 metros cuadrados con 77 decímetros, que se deslinda de la siguiente forma: metros 8,47 al noroeste, con frente a la calle Antonio Pérez y metros 19,97 al este, con frente a la calle Vanguardia, unidas ambas con ochava de metros 5, por ser esquina, metros 12 al sureste lindando con Padrón Nº 159016, metros 23,50 al suroeste lindando con padrón Nº 159014. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien y en especial a los últimos propietarios Joaquín Acevedo Olivera y Elvira Carrasco y o sus sucesores a cualquier título a efectos de que comparezcan a deducir los mismos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 28 de abril del 2000.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52104 May 18- Jun 01

DECIMOSEXTO TURNO

CERTIFICO que se ha expedido el presente edicto:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en los autos "VILLAMARIN MARRERO Hipólito - Prescripción Adquisitiva Treintenal" - Ficha: 298 99, se hace saber que se presentó Hipólito VILLAMARIN MARRERO, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 67.910, solar catastral Nº 8, con frente a la calle José Antonio Cabrera Nº 3444, ubicado en la 4ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo, según el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agr. Fernando Cortabarría Gutierrez, inscripto en el Dirección General de Catastro con el Nº 234, el 17.03.99 (Insc. prov. art. 286 Ley 12.804 y art. 16 Dec. 318 95), según el cual tiene una superficie de 361 m2 05 dm2, que se deslinda así: 14,84 m. de frente al NO a la calle José Antonio Cabrera; 27,03 m al N.E. con el padrón Nº 67.908; 12,81 m al S.E. con el padrón Nº 53.446 y 26,10 m al S.O. con el padrón Nº 67.911, todos los solares del mismo plano.- En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado inmueble de autos y muy especialmente a los Sres. Juana Alejandrina, Luis, Raúl, José Luis, Elbio Ademar VILLAMARIN MARRERO y a Juan Pedro, Héctor, Ricardo, María Consuelo y María Esther VILLAMARIN CAPDEVILLE, o los sucesores de éstos a cualquier título y a los linderos del inmueble Sres. Carlos Alberto PUJOL ALONSO, Alvaro Carlos PUJOL GALLO y Gabriel José PUJOL GALLO; Lirio Carlos TUDURI BOSOLASCO y Nélida Norma GALLO RODRIGUEZ; María Ofelia SOSA; Mario Daniel TREMESANI VARELA y Ana Gabriela UMPIERREZ TORRES; Antonio MIRA IBAÑEZ y María Mercedes MORALES PONCE DE LEON; Sergio Marne CURUCHET PENA; Ana Susana ZUZUL, Mirko ZUZUL y Estefania Paulina VAISIULIR o VAICIULIR y Nayarit Mónica BRITOS ANDRIOLO; María Inés FONSECA RIVERO, Walter Enrique FONSECA GONZALEZ y Ursula María RINALDI SCELZA para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos en el plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 127 C.G.P.).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Montevideo, el 28 de febrero del año dos mil.- Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.

16) $ 3600 10/p 19542 May 12- May 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimo Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "Bimonte, Fernando.- Prescripción Adquisitiva", ficha 343 98 se hace saber que ante esta sede se ha presentado: Fernando Bimonte, promoviendo acción de prescripción treintenaria de los siguientes bienes inmuebles: Solares de terreno con los edificios que le acceden, ubicados en la 10a. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Enrique Moreni de fecha noviembre de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 9 del mismo mes y año con el Nº 326, se encuentran EMPADRONADOS CON LOS NUMEROS 198.310Y 198.309, y según el plano citado se componen respectivamente de las siguientes áreas: 504 metros y 625 metros 13 decímetros y que cada uno se deslinda como sigue: PADRON 198.310: al Noreste en 16 metros 70 centímetros dando frente a la calle José Raúl Porto, distando el punto más cercano de su frente 21,10 metros a la esquina formada con Pasaje de 12 mts.;- al Sureste en 30 metros 24 centímetros con el padrón 198.311;- al Suroeste en 16 metros 70 centímetros con parte del padrón 416.562;- y cerrando el perímetro al Noroeste en 30 metros 12 centímetros con el padrón 198.309 a deslindarse.- PADRON 198.309. 23,10 mts al Noroeste de frente a Pasaje de 12 mts. y 14 mts. al Noreste también de frente por ser esquina a calle José Raúl Porto, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 10,93 mts. de desarrollo;- 30,12 mts. al Sureste lindando con padrón 198.310 y 21,22 mts. al Suroeste lindando con parte del padrón 416.562.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos especialmente a los linderos: Anahí Lopez Lago;- Tabaré Lopez Lago;- y Elida Lago Melli, y a los herederos de José María Ordeig, Sras, María Marta y María Rosina Ordeig Nin, y a María Mercedes Nin, y a Gerlix S.A. a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán dichos autos.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo veintisiete de abril del año dos mil. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 3420 10/p 19590 May 12- May 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

Prescripción

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO NUÑEZ, Eduardo y otros. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Ficha 126 2000, se hace saber que se presentaron ante esta Sede Eduardo Machado Núñez y María del Rosario Bermúdez Martínez iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente bien inmueble: Fracción "A" del Padrón 53252, zona urbana de la 21a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 389,75 metros cuadrados, y que según el plano de los Agrimensores Jose M. Meier y Jorge A Colacce de junio de 1959 e inscripto en la Direccion General de Catastro y Administracion de Inmuebles Nacionales, el 15 de junio de 1959 con el No. 38002, se deslinda así: al Noroeste 6,96 mts. con frente a la calle Palomeque, al Noreste 82,40 mts. con la fraccion 4 del mismo plano; al Sureste 2,50 mts. con el padrón 52167, y al Suroeste 82,51 mts. con el padrón 97437. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto, y en especial al último propietario Ruben Félix Nieves Benzano e Iris Edith Lema Reyes, o sucesores a cualquier título, como a títulares de los predios linderos, a deducirlos en el término de 90 días de emplazamiento bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, mayo 3 del dos mil. Esc. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, Actuaria.

16) $ 2340 10/p 19718 May 15- May 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 1er. Turno, Dra. Ana María Guzmán, en autos caratulados: "ACOSTA BRIOSO GREGORIA Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA 477 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado GREGORIA ACOSTA BRIOSO Y OLGA ACOSTA BRIOSO, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble urbano padrón Nº 7094, terreno y demás mejoras, ubicado en la 7a. sección del Departamento de Canelones, con frente a la calle Nº 1 con las siguientes características: según plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de mayo de 1952 con el Nº 7088, aprobado por la Dirección de O. Municipales de Canelones el 12 de mayo de 1952 con una superficie de un mil doscientos metros cuadrados y se deslinda así: 20 metros de frente al sur a la calle Nº 1, por 60 metros de fondo y linda al Este con solar 13, al norte, solar 6 y al oeste solar 15 y empadronado en mayor área con el Nº 836. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a deducirlos en el término de noventa dias, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, emplazándose en especial a Roberto Vázquez y o sus sucesores. Se expide el presente en Pando, a los cinco dias del mes de abril de dos mil.

La gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBROGANTE.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51986 May 15- May 29

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO.= Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección de Canelones, en autos: SBURLATTI SCAMPINI, Juan Jose = Prescripción Adquisitiva Treintenaria = Ficha 88 99", se hace saber que se presentó Juan Jose Sburlatti Scampini promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 6ta. Sec. Judicial de Canelones señalado, Sección Catastral Sauce, zona rural Nro. empadronamiento 9.386, señalado en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Osvaldo Rossi, mes setiembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 10.487, tiene una superficie de 2 hectareas 2.136 metros cuadrados y el siguente deslinde: al Oeste 263 metros con 69 centimetros de frente a calle de 8.50 de ancho y por medio de ésta con padron 1.201; al Norte 255 metros con 634 centimetros; al Este 87 metros con 30 centimetros y al Sur 254 metros con 11 centimetros, todos los tramos nombrados lindan con la fracción 1 del padron 1.157 del citado plano.= En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los linderos y al ultimo propietario y o sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan, a deducirlo dentro del plazo, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.= Y a los efeftos legales se hacen estas publicaciones. Sauce, 20 de marzo de 2000.= Ivon Kamaid = Juez de Paz.
16) $ 2340 10/p 19591 May 12- May 26

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz de la 23er. Sección de Canelones, en los autos caratulados "González Palacios, Juan y Zilli Cestau, Blanca Estela. Prescripción adquisitiva treintenal". Ficha C 20 98, se hace saber que se presentaron ante esta Sede Juan Pablo González Palacios y Blanca Estela Zilli Cestau, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón 3.053, que según plano del Agrimensor Carlos Furriol de fecha diciembre de 1937, inscripto en Catastro con el No. ocho el 13 de diciembre de 1937, tiene un área total de 432 metros cuadrados que se deslinda así: 12 metros de frente al Oeste sobre la calle número Quince; por 36 metros de fondo, lindando: por el Norte con el padrón 3051, y por el Sur con el padrón 3055 y en el fondo con el padrón 3054. Por lo que se cita, llama y emplaza por el término legal al último titular dominial, Jose María Zubillaga y Teresa Manuela Estévez, así como a sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el citado bien; como asimismo a los titulares de los predios linderos: Heidy Peri, Cirilo Alcides Fernández y Ambrosio Fernández (y a sus sucesores a cualquier título), a deducirlos en el término de 90 días de emplazamiento bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. Canelones, Diciembre 15 de 1999. Dra. Miriam Aquino Duhalde. Juez de Paz Departamental.
16) $ 2340 10/p 19355 May 10- May 24

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Cerro Largo de 2º turno, en autos caratulados: "MORALES CORREA, BLANCA ELSA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 702 99", se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA ELSA MORALES CORREA, C.I. 3.474.338-5, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana 501 de la ciudad de Melo, 1a. localidad Catastral, 1a. sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el número 7669 (SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE), el cual consta de una superficie de 308 ms. según plano de mensura y fraccionamiento efectuado en agosto de 1999 por el Agrimensor Oscar Rivero Colmán, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 10250, el 24 de setiembre de 1999.
En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Melo, dos de Mayo del dos mil. Dra. M. M. YAMEL TABAREZ.- JUEZ DE PAZ.
16) $ 1800 10/p 20169 May 18- Jun 01

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICITO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia se hace saber que se presentó NELSON ALEXANDROVICH, iniciando juicio por prescripción Treintenal FC. 48 2000, respecto a los siguientes bienes rurales padrones 2216 y 6984, ubicados en la zona rural de la primera sección judicial de este departamento con una superficie según el plano provisorio del agrimensor Pablo Daniel Zerpa de 7555 metros cuadrados el padrón (2216) y 5846 metros cuadrados el padrón (5846). El padrón No. 6984 se deslinda de la siguiente forma: al SW 286 m4 de frente a Ruta Nacional No. 21; al Norte 339 m6 lindando con padrón No. 2216; al NE 2 tramos de recta de 89 m7 y de 197 m respectivamente que lindan con parte del padrón No. 2217 y al S 336 m4 lindando con padrón No. 2218 y el padrón No. 2216 al SW 81 m8 de frente a Ruta Nacional No. 21, al norte 346 m4 también de frente por ser esquina a Camino Público, al NE 81 m, lindando con parte del padrón 2217, al sur 339 m6 lindando con padrón No. 2216. Se Cita llama y emplaza por el plazo de 90 días especialmente a los propietarios de los padrones linderos No. 2217 y 2218 y especialmente a los Sres. JUan Hernaiz y Eugenio Carro a los efectos que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones estas actuaciones con defensor de oficio. Colonia, 25 de Abril del dos mil.- MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2520 10/p 19936 May 16- May 30

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Dptal de 1º turno de Florida, en autos: "ORMANDO, SALOMONE, ANGEL MARTIN: PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", F. 413 98, sa hace saber que se ha presentado ante ésta Sede el Sr. Angel Ormando, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treinteñal sobre el bien inmueble rural Padrón Nº 3869, ubicado en la manzana 51 de la zona rural de Santa Lucía Chico, Dpto de Florida, que según plano del Agrimensor Gustavo Iglesias, inscripto ante la Dirección de Catastro Nacional el día 6 de setiembre de 1999.
Dicho inmueble consta de una superficie de 8 has, 3986 mts2, 50 dm2, dividido en dos fracciones. La fracción 1, consta: Al Norte línea recta de 80 m 20 cm con frente a calle Pública, al Este: línea compuesta de dos tramos rectos que a partir del anterior miden: 84 m, 35 cm y 34 m 26 cm lindando con A.F.E. Al Sur: línea recta de 94 m, 26 cm, lindando con Padrón Nº 8037. Al Oeste: línea recta de 113 m, 04 cm con frente a Antiguo Camino Durazno.
La fracción 2: se compone al Norte: línea compuesta de tres tramos rectos que miden: 22 m, 43 cm y 4 m 79 cm, con frente a Calle Pública, y 409 m, 87 cm lindando con Padrón 4516, propiedad del compareciente. Al Este: línea recta de 267 m, 69 cm con frente a calle de Chacras. Al Sur: línea compuesta de tres tramos rectos que, a partir del anterior miden: 184 m, 44 cm, 181 m, 06 cm y 197 m, 95 cm, lindando con Padrón Nº 15447 propiedad de la Sra SUSANA DARIAS. Al Oeste: línea compuesta de dos tramos rectos, que a partir del anterior miden: 46 m 14 cm y 72 m lindando con A.F.E.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien, y en especial a los Sres. IRAZUN, Isabel, Berta y otros, a que comparezcan a deducir los mismos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos, dejando constancia de que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Florida, 7 de abril de 2000. Dra. LESLIE FERRAND, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51826 May 08- May 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Florida de 2º Turno y en autos: "AYÇAGUER LEMBO, OSCAR MARIO C SUCESORES DE DIEGO GURBINDO VILLANUEVA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA. 648 1999", se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. OSCAR MARIO AYÇAGUER LEMBO, promoviendo prescrip-

ción adquisitiva sobre el siguiente bien: CAMIONETA MARCA FIAT, MODELO FIORINO, año 1990, motor Nº 3010878, de 14 HP, Nº de chasis K8101531, a nafta, matrícula Nº 800037 y Padrón Nº 020760 del Departamento de Florida.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el mencionado bien, y, en especial, a los sucesores de Diego Gurmindo Villanueva, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Florida 16 de marzo de 2000. Dra. Bélgica Francia Mendy. Juez de Paz Departamental de Florida de 2º Turno.
16) $ 1440 10/p 18953 May 08- May 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Piedra Cueva Ramos Virginia Elena. Prescripción Treintenaria. Fa. A 140 2000, se hace saber que en este Juzgado se presentó Virginia Elena Piedra Cueva Ramos promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo con poblaciones y demás mejoras, situada en la zona suburbana de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, empadronada con el nro. 11.650 (antes parte del padrón 176), que consta con una superficie de 1 Has 351 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los propietarios de los predios linderos sucesores de Damián Navarro, Sr. Arnulfo Ramón Gimenez y Sra. Amabelia Navarro, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 10 de abril de 2000. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
16) $ 1620 10/p 20089 May 17- May 31

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO.
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Márquez, Alberto y otra. Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha 1340 93 se presentó Alberto Honorio Márquez y María del Carmen Figueredo solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre los inmuebles que se detallan a continuación: I) Padrón 2150, de 884 metros, 34 decímetros, manzana 43, que en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Walter Fernandez Barreiro inscripto en la Oficina de Catastro de Piriápolis con el número 301 el 24 10 988, se señala con la letra J, y que se deslinda así: al Sureste 10.84 mts. con frente a calle pública, y al Suroeste 46.15 mts. de frente a calle pública, uniendo ambos frentes ochava recta de 3 metros; II) Padrón 2151, manzana 42, superficie 230 metros 12 decímetros, señalado en el plano referido con la letra G y que se deslinda así: Al Suroeste 40.26 metros frente a calle pública; al Noroeste 7.07 mts. frente a calle pública y por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 3.00 mts.; III) Padrón 198, manzana 45, superficie 488 metros 87 decímetros señalado en el plano referido con la letra F y que se deslinda así: al Noroeste 4.54 frente a la calle Fraternidad; al Noreste 39.48 mts. de frente a calle pública uniendo ambos frentes ochava recta de 3,00 metros. Los tres inmuebles antes empadronados con el número 198.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos, por el término de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, y especialmente a los sucesores de Clotilde Marquez, señores Estevan, Concepción, Felicia Cristina, Antonia Clotilde, Deidad Ceferina, Enrique Camilio, Norberto Isabelino, Manuel León y Alberto Honorio Marquez y a los sucesores a título singular o particular de éstos.- Maldonado, 20 de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Dr. Néstor Valetti, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
16) $ 3600 10/p 19245 May 10- May 24

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de este Juzgado de Paz Departamental de 3º Turno de Payasndú, en autos caratulados: SILVA, MARCELO C MENENDEZ, JUAN PATRICIO Y RAMOS, ADRIANA. "PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE". (Ficha Nº 519 99), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Marcelo Silva, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexanal, respecto automóvil marca CHEVROLET OPALA, modelo año 1973, motor a nafta Nº 3J0508M, 22 HP, de 4 cilindros, con un peso de 1.100 kilos, padrón y matrícula de Paysandú Nº 114.348, igual matrícula. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a Juan Patricio Menéndez y a Adriana Ramos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 28 de Marzo del 2000.- Dra. Mariana Mota. Juez de Paz Departamental.
16) $ 1620 10/p 20022 May 17- May 31

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: VIERA SANCHEZ, OLIS ATILIO. Prescripción adqusisitiva. Ficha A!531.99", se hace saber que se presentó Olis Atilio Viera Sanchez a iniciar acción de prescripción sobre vehículo automotor Volkswagen Fusca 1300, año 1970, matrícula de Santana do Livramento IBT 8961, color verde, 4 cilindros, chasis BP 768649, motor BF 435145, permiso de circulación Nº 2121, de la Intendencia Municipal de Rivera. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el bien mueble antes descripto, para que se presenten en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. Expídase edictos de estilo para 10 publicaciones hábiles y contínuas. Rivera, 21 de marzo de 2000. Dr. Raúl E. Márquez. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno.- Dra. Rossana Canclini Berterretche, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 1440 10/p 20201 May 18- Jun 01

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "NIEVES, BALDOMIR. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha A!456!99", se presentó Baldomir Nieves a iniciar acción de prescripción sobre el inmueble padrón Nº 9985, manzana 979, localidad catastral Rivera, en calle Ignacio Nuñez Nº 025 de esta ciudad y se deslinda así: 22 m 30 cm frente al Norte sobre calle que separa de la manzana B - al Este con el lote 11, 19 m 36 cm - al Sureste con el lote 10, 9 metros. 68 cm al Sur con el lote 9 y 30 m 35 cm al Oeste con el lote 13, siendo todos los lotes linderos. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos y en especial a Marcal Hourcade Crespo y o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Expídase edictos, con AUXILIATORIA DE POBREZA, autorizada por Dr. J. B. Gomez - Fiscal el 28.3.2000, para diez publicaciones en el Diario Oficial y en otro del Departamento. Rivera, 10 de abril de 2000.- Dr. Mijail Rottas Neves. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51880 May 10- May 24

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "DE LEON VEIGA HERIBERTO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FA. 40 2000", se hace saber promovió prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón 3835 de la 8va. sección - Paraje "Punta de Don Carlos", en consecuencia se cita y emplaza por término de 90 días a sucesores de Enrique Camilo Gonzalez y a los linderos titulares actuales de los padrones 1184, 1183, 3295, y 1467 de la octavo sección y que comparezcan a deducir en sus caso dentro del término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- A los efectos legales se expiden estos edictos en la ciu-

dad de Rocha, a los diesiocho días del mes de febrero del año dos mil.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1260 10/p 19269 May 10- May 24

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Primer Turno, en autos: "GAMBETTA GALARETTO ALCIRA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." Ficha C 445 98, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble empadronado con el No. 4556 ubicado en la 1a. Sección Judicial de San José, localidad catastral San José de Mayo, Departamento de San José, plano inscripto el 18 de octubre de 1999, área: 2.402 m2 98 dm2 Ing. Agrimensor José María Teijeiro Podestá y linda al este con el padrón No. 4557, propiedad de Amanda de G. Díaz al noroeste con calle Manuel Haedo, al norte con calle Miguel Barreiro, y al Sur con el padrón No. 1527, propiedad de la actora, Sra. Alcira Gambetta Gallaretto. y o a los sucesores a título universal o particular. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los linderos y o a los sucesores a título universal o particular, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. San José de Mayo, 12 de abril de 2000. Dra. María Alejandra Mexigos, Juez de Paz Subrogante.
16) $ 2160 10/p 19774 May 15- May 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en los autos caratulados: "VELAZCO BENTANCOR MARIA DEL CARMEN Y BORTOLOTTO VELAZCO LUIS LEONARDO. ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Ficha C 130 2000, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: padrón No. 7.231 de la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, ubicado en la planta urbana de la ciudad, con frente al No. 890 de la calle Vidal, que consta de un área de 516 mts. 32 dcmts., según mensura del Agrimensor Marcos Barbosa, y fue inscripta con el No. 2.886, el 3 3 64, en la Oficina de Catastro de San José. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el TERMINO DE 90 DIAS PERENTORIOS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los linderos, Sres: OLGA MUSSINI, JOSE DARIO CORDERO, NICOLAS FASOLA, RENE UMPIERREZ y o a los sucesores a título universal o particular, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. San José de Mayo, 10 de abril de 2000. Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal.
16) $ 1980 10/p 18904 May 08- May 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ AYALA, DANIEL RICARDO. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. Nº 170 2000", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado DANIEL RICARDO RODRIGUEZ AYALA promoviendo demanda de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien inmueble empadronado en el Departamento de Soriano con el Nº 548, manzana 55, Localidad Catastral Cardona, ubicado en las calles Santa Catalina y Libertad de dicha localidad, contra los SUCESORES DE JUAN P. MENDIONDO. En consecuencia se cita y emplaza por el máximo legal, a los SUCESORES de JUAN P. MENDIONDO y a todos aquellos que se consideren interesados a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 23 de marzo del 2000. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Actuario.
16) $ 1440 10/p 19006 May 08- May 19



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GABRIELA CHIARINO ROSSI solicita la inscripción de la Obra titulada "MI JARDIN" de su Autoría. Montevideo 4 de mayo de 2000 Lic. Mabel Batto Ochoteco, Enc. de Dirección General.
17) $ 420 10/p 18955 May 08- May 19

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

HOMERO ALTESOR solicita la inscripción de la obra titulada "DIONISIO, EL MISTICO", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 4 de mayo de 2000. Bibga. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.
17) $ 420 10/p 19019 May 08- May 19

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la Obra titulada "REGIMEN DE PRENDAS EN EL URUGUAY" se declara Editora - Propietaria. Montevideo 5 de mayo de 2000 Lic. Mabel Batto Ochoteco, Enc. de Dirección General.
17) $ 420 10/p 19151 May 09- May 23

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

HILARY SANDISON LONGLAND solicita la inscripción de la obra titulada "CABALLOS DE ALCURNIA", de la cual se declaró autora conjuntamente con Adolfo Guidaldi, Gonzalo Arijón y Fernando Schmidt.- Montevideo, 5 de mayo de 2000. Bibga. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.
17) $ 630 10/p 19190 May 09- May 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PABLO MATIAS SANCHEZ, solicita la inscripción de la obra titulada ¿JUGAMOS?, de la cual es autor. Montevideo 08 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 19230 May 10- May 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS PONS solicita la inscripción de la obra titulada "EL CAMINO DE LA LIBERACION INTERIOR", de la cual es autor. Montevideo 08 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 19293 May 10- May 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SANTIAGO VELAZCO, solicita la inscripción del Personaje denominado "PERSONAJE DE FANTASIA", del cual se declara autor. Montevideo 05 de Mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 19304 May 10- May 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO GOMEZ CANON y SERGIO ZIMET ZYLBERSZTEJN, solicitan la inscripción de la obra titulada "ENSAYO SOBRE NUEVO USO DE TARJETAS INTELIGENTES", de la cual son autores. Montevideo 5 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 19305 May 10- May 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIO ERRAMUSPE VIERA, solicita la inscripción del Guión Teatral titulado "EL VIA-

JE" del cual es autor. Montevideo 02 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 19405 May 11- May 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

Tta. SALOMONE CASELLA, solicita la inscripción de la obra titulada "MENTE, CORAZON Y ACCION", (2a. Edición), de la cual es autora. Montevideo 09 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 19469 May 11- May 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUSTO MIRANDA, solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "GENERADOR DE WIZARD", del cual es autor. Montevideo 11 de abril del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 19576 May 12- May 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOSE LUIS VERA, solicita la inscripción de la obra titulada "SIGLO Y MEDIO DE REVISTAS URUGUAYAS" 1807 - 1957, TOMO 1, (RECOPILACION), de su autoria. Montevideo 10 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 19602 May 12- May 26

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARA INTERNACIONAL PROFESORA solicita la inscripción de la Obra titulada "CONOCIMIENTOS" de su autoría. Montevideo 11 de mayo de 2000 Lic. Mabel Batto Ochoteco, Enc. de Dirección General.
17) $ 420 10/p 19827 May 15- May 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

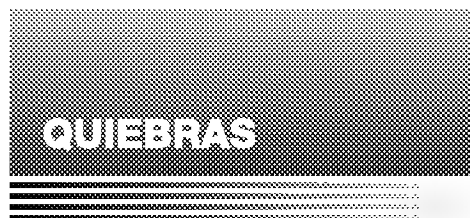
HUGO ONETO, solicita la inscripción de la obra titulada "SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL (O DE EXPEDIENTES), de la cual es autor. MONTEVIDEO 12 DE MAYO DEL 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 19960 May 16- May 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RUBEN GATICA, solicita la inscripción de la obra titulada "LAS AVENTURAS DE WOLTER", de su autoria. Montevideo 15 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 20011 May 17- May 31

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MUTUAL DE SEGURIDAD ASESORIAS S.A solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "DIANA REGISTRO CLINICO ELECTRONICO", del cual se declara Editor y Propietario, siendo el autor CRISTIAN GABELLA. Montevideo 15 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 20076 May 17- May 31



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to. Turno, en los autos caratulados: "CH. M. RAJCHMAN y HNO. SA. c PEREYRA, Ma. Alejandra. DECLARACION DE QUIEBRA." FICHA 204 99, se hace saber que por auto 1883 de 3.8.99, se decretó la quiebra de María Alejandra PEREIRA UMPIERREZ.
Se ordenó la ocupación de todos los bienes, libros y documentos. Se designó Síndico al Cdor. Rabufetti, cuya aceptación se cometió.
Se hace constar que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa, y se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de lo dispuesto en el art. 5o. del Código de Comercio, fijándose un plazo de sesenta días para que los acreedores presenten al Síndico los documentos justificativos de sus créditos. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día doce de abril de dos mil. Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 1800 10/p 20132 May 17- May 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se hace saber al público que antento a lo dispuesto por los artículos 1572 y siguientes del Código de Comercio, en autos "SUCESORES: BELZARENA FARIAS FRANCISCO.- Quiebra. (FICHA. A 129 98). se declaró en estado de quiebra a sucesores de Francisco BELZARENA FARIAS, y a sus integrantes con domicilio en Luis. A. HERRERA y Presidente BERRETA, Artigas, girando dicho comercio en el ramo de Barraca. Se previene que queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar quienes lo hicierén exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores, íntimase a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Presenten los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios los justificativos de sus créditos al Señor Síndico. Dr. Ruben ESCAJAL, dentro del término legal. Artigas, 11 de febrero de 1999. ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
18) $ 1620 10/p 18949 May 08- May 19



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "DE SANTIS PASSARELLO, MARIA JULIA Y RUBEN CARLOS -RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO-" Ficha V 495 99, se hace saber que se solicito la rectificacion de las partidas de NACIMIENTO de MARIA JULIA Y RUBEN CARLOS DE SANTIS PASSARELLO inscriptas con el Nº 484 el dia 17 8 1947 y Nº 550 el dia 16 10 1948 respectivamente ante el Oficial del Registro de estado Civil de la 12º Seccion de Montevideo, haciendose constar en la misma que donde figura "SANTIS o DI SANTI" debe decir "DE SANTIS" por así corresponder.- Montevideo, 6 de ABRIL de 2000.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51865 May 09- May 23

DECIMOQUINTO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDAS.
EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15 Turno, en autos caratulados; "De La Puente Pou, Teresa Elida y Pou Elido Elen, Ficha A 2 2000, Rectificación de Partidas Matrimonio y Nacimientos", se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de matrimonio de Teresa Iris de la Puente, y Elido Elen Pou, y de nacimiento de José Fabián y Marcela Fabiana Pou actas Nros. 71 del 22/1/76 oficina 7 de matrimonio, acta Nro. 1212 del 14 8 85, oficina 12 y acta Nro. 606 del 4/5/82 oficina 7, ambas de nacimiento, haciendose constar que en ellos el apellido de la Fuente debe decir de la Puente. Montevideo, 13 de abril de 2.000. Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51937 May 11- May 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: ACOSTA MODERNELL, EUSEBIO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: V 86 2000 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ELDER ELSA FERREIRA DE LUCCA Acta Nº 1646 de fecha 14 de diciembre de 1999, Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice de sexo MASCULINO, debe decir FEMENINO, por así corresponder. Montevideo, 26 de abril de 2000. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52066 May 17- May 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimocuarto turno, dictada en autos: "ACOSTA MARTINEZ, DAYANA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 92 2000 V, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio entre GUILLERMO ALFREDO SENESE y NORMA GLORIA ACOSTA, Acta No. 562 de la Oficina del Estado Civil No. 9 de Montevideo, de fecha 22 de agosto de 1980, en el sentido que donde dice "NORMA GLORIA", debe decir: "DAYANA"; de nacimiento de FEDERICO SENESE ACOSTA, Acta No. 458 de la Oficina No. 9 del Estado Civil de Montevideo, de fecha 24 de abril de 1985, en el sentido que donde dice: "NORMA GLORIA", debe decir: "DAYANA", todo por así corresponder.- Montevideo, 12 de abril de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51838 May 08- May 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "BARBOZA, LUCIANO - Rectificación de partida - Ficha V 117 2000 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de LUCIANO BARBOZA, fallecido el 14 de julio de 1999 en Progreso, 17a. sección judicial del Departamento de Canelones, Acta nº 41, en sentido que donde dice que es de estado civil "viudo", debe decir "soltero", por así corresponder. Montevideo, 27 de abril de 2000.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52123 May 18- Jun 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Cardozo Serrat, Remigio y Mariela Torena Rosa. Rect. de partida" ficha 1140 A 1998, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de Rossana Macarena, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Montero Torena", deberá decir "Cardozo Torena".
Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando. 3 de Noviembre de 1999. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51955 May 11- May 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento (Fa. 61 200) de Angel Jesus FREGUEIRO DE LOS ANGELES, nacido el 30 de diciembre de 1987 e inscripto ante la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo el 7 de enero de 1988, ACTA Nº 100, pues en la misma al margen donde se consignó el reconocimiento por parte de su madre Rosana Elizabeth, Fregueiro de los Angeles donde dice: "Frigueiro", debe decir: "Fregueiro", por ser todo ello como corresponde. Melo, 21 de marzo del 2000. La publicación es gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 340 de la Ley Nº 16.170. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51834 May 08- May 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de matrimonio de GLIDE MARY COSTA (FICHA 451 99) donde dice: "comparecen... y doña GLIDE MARI COSTA", debe decir: "comparecen... y doña GLIDE MARI COSTA BIANCHI MOREIRA" Acta Nº 43, expedida el 29 de noviembre de 1988 por el Oficial del Estado Civil de la Quinta Sección de Cerro Largo, por ser lo que corresponde. Melo, 26 de abril del año 2000. PUBLICACION GRATUITA de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 340 de la Ley Nº 16.170. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51833 May 08- May 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de SHARON YOSCIANE SOUZA FALERO (Fa. 59 2000) pues en la misma donde dice, al margen: "SOUZA FALERO" debe decir: "SOUZA LARROSA", por ser lo que corresponde.- Melo, 24 de marzo del año 2000. Publicación gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 340 de la Ley Nº 16.170. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51837 May 08- May 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

= EDICTO =

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "JORCIN, María Virginia -RECTIFICACION DE PARTIDA," Fa. B.116 2000- se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Rosario de 2o. Turno, se presentó María Virginia Jorcín Giusiano, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice "de sexo masculino", debe decir "de sexo FEMENINO", por así corresponder.- Rosario, 27 de marzo de 2000.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51856 May 09- May 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "FRABEGA, Carlos Alcides y BLANCO María Luisa. RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 277 99; se ha solicitado la Rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio: Acta Nº 13 extendida por el Oficial del registro de estado Civil de la 13a. Sección Judicial de durazno el día 5 de diciembre de 1986 en el sentido que donde dice Fábrega deberá decir FRABEGA; de nacimiento: Actas Nº 873 y Nº 14 extendidas por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección Judicial de Durazno y el de la 9a. Sección Judicial de Durazno, los días 15 de Diciembre de 1987 y y 10 de febrero de 1992 respectivamente; en el sentido en que donde dice: Fábrega deberá decir: FRABEGA por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 3 de noviembre de 1999.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51854 May 09- May 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentaron ANGEL LEONEL QUEVEDO CABRERA y NIDIA DEL CARMEN DELGADO MARTINEZ. Fa. 118 2000, solicitando la siguiente rectificación de partida: partida de nacimiento de MARCOS JAVIER QUEVEDO DELGADO, Acta No. 274 de fecha 16 08 1993, en la Primera Sección de Flores; en donde dice comparece Marcos Javier Quevedo Delgado, debe decir "comparece Angel Leonel Quevedo", por así corresponder.- Trinidad, 24 de Abril del 2000.- ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51841 May 08- May 19

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA= INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentaron RUBEN ALBERTO SCARONE RODRIGUEZ Y OTROS. Fa. 389 99, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: partida de nacimiento de RUBEN ALBERTO SCARONE RODRIGUEZ, Acta No. 19 de fecha 25 01 45, en la Quinta Sección de Paysandú; partida de nacimiento de JUDITH SUSANA SCARONE RODRIGUEZ, Acta No. 173 de fecha 07 10 65, en la Quinta Sección de Paysandú; partida de nacimiento de MARYS RENEE SCARONE RODRIGUEZ, Acta No= 25 de fecha 01 03 51 en la Quinta Sección de Paysandú; partida de nacimiento de HECTOR SCARONE RODRIGUEZ, Acta No. 12 de fecha 15 01 49 en la Quinta Sección de Paysandú; partida de nacimiento de CARLOS MARIA SCARONE RODRIGUEZ; Acta No. 201 de fecha 26 11 53 en la Quinta Sección de Paysandú; partida de nacimiento de ROBERTO SCARONE RODRIGUEZ, Acta No. 169 de fecha 24 10 46 en la Quinta Sección de Paysandú, en todas ellas en donde dice SCARONE, debe decir "Escarón", por así corresponder.- Trinidad, 28 de Marzo del 2000.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52049 May 15- May 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados CASALES, Juana, RECTIFICACION DE PARTIDA, FC!153 99, se hace saber que se solicitó la siguiente REctificacion de Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice "padre desconocido", debe decir que que es hijo legítimo de Máximo Justo GARCIA CASALES y Olga Luz ALEMAN y nieto por linea paterna de Máximo Elbio GARCIA (fallecido) y de Juana CASALES y por linea materna nieto de Victoria ALEMAN (fallecida). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 20 de diciembre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51822 May 08- May 19

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "CAMEJO, Irma Julieta, Rectificacion de partida, FB!577 99, se hace saber que se solicitó la siguiente Rectificacion de partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "masculino", debe decir "femenino" por ser lo correcto. Asimismo deberá corregirse las lineas que atraviesan las partidas de los otros dos hijos Matias Daniel y Esteban Daniel, puesto que ellas no obedecen a ninguna disposicion legal o judicial. Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 22 de diciembre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52111 May 18- Jun 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "AIDA TECHERA, BALDEMAR, RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 1462 99 se comunica que se ha solicitado la RECTIFICACION de las Partidas que a continuación se detallan: a) de Nacimiento correspondiente a WALDEMAR AIDA TECHERA nacido en la 2ª sección judicial de Maldonado el día 15 de julio del año 1904, Acta Nº 85 en el sentido que donde dice: "Al margen Nº 85 AITA BALDEMAR..." debe decir: "Al margen Nº 85 AIDA WALDEMAR" y donde dice: "...compareció don JOSE AITA, debe decir: "...compareció don JOSE AIDA", y donde dice: "que es nieto por línea paterna de don FRANCISCO AITA", debe decir: "que es nieto por línea paterna de don FRANCISCO AIDA". b) de Matrimonio de la 2ª sección judicial de Maldonado de fecha 30 06 1900, Acta Nº 14 en el sentido que donde dice: "...comparecieron Don JOSE AIETA..., debe decir: "...comparecieron Don JOSE AIDA...", y donde dice: "...hijo legítimo de Don FRANCISCO AIETA...", debe decir: "...hijo legítimo de Don FRANCISCO AIDA, c) de Nacimiento correspondiente a la 2ª sección judicial de Maldonado de fecha 18 12 1906, Acta Nº 173, en el sentido que donde dice: "...compareció Don JOSE AIDDA...", debe decir: "compareció Don JOSE AIDA...", y donde dice: "es nieta por línea paterna de Don FRANCISCO AIDDA..", debe decir: "es nieta por línea paterna de Don FRANCISCO AIDA...", y en el margen donde dice: "JOSE MARIA AIDDA", debe decir: "JOSE MARIA AIDA", por así corresponder.-. Maldonado, 06 de abril del 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51870 May 10- May 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "HERNANDEZ GUILLAMA, ASDRUBAL -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 58 2000 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ASDRUBAL HERNANDEZ GUILLAMA, extendida 24.02.81 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 314, en el sentido que al margen del documento y en el texto, cuando dice incorrectamente "...GUILLANE..." debe decir "...GUILLAMA..." por ser lo correcto.- Paysandú, 31 de Marzo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51858 May 09- May 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SENA, PEDRO VIRGILIO -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 102 2000 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida nacimiento de PEDRO DANIEL SENA MEDINA, extendida 27.02.89 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 352, en el sentido que en el texto del documento, cuando dice: "...es hijo legítimo de MARYS DANIELA MEDINA OLIVERA, oriental, diecisiete años, casada, labores, domiciliada con el declarante." debe decir "...es hijo legítimo de MARYS DANIELA MEDINA OLIVERA, oriental, diecisiete años, casada, labores y de PEDRO VIRGILIO SENA, domiciliada con el declarante" por ser lo correcto.- Paysandú, 11 de Abril de 2000.- - ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51979 May 15- May 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CAUSA, NELIDA ROSA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 118 2000 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida matrimonio de NELIDA ROSA CAUSA Y JOSE ADOLFO FLORES, extendida 17.01.85 en la 5ta. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 3, en el sentido que al margen y en el texto, cuando dice incorrectamente "JUAN ADOLFO FLORES" debe decir "JOSE ADOLFO FLORES" por ser lo correcto.- Paysandú, 26 de Abril de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51980 May 15- May 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de Matrimonio de CAROLINA CLAVIJO ALVEZ y DIRLEI AREVALO VIEIRA y de Nacimiento de ROSA MARIA AREVALO, (Ficha 136 2000) en el siguiente sentido: donde dice en la partida de Matrimonio: "Carolina Alvez Clavijo, de nacionalidad brasileña", debe decir: "Carolina Clavijo Alves, de nacionalidad uruguaya"; y en la partida de nacimiento, donde dice: "...Carolina Alvez Clavijo, brasileña, brasileña..." debe decir "...Carolina Clavijo Alves, uruguaya...", y al margen de la misma deben estamparse los apellidos correctos "Arévalo Clavijo", por así corresponder. Rivera, 25 de abril de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51879 May 10- May 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificacion de las partidas de Nacimiento y de matrimonio de JUAN ALBERTO ROSA Y DANIEL ROSA VIERA, (Ficha 493 99) en el siguiente sentido: donde dice en la partida de nacimiento y de matrimonio de Daniel Rosa Viera: "Rosas" debe decir: "Rosa", y en la partida de matrimonio de Juan Alberto Rosa, donde dice: "Rosas" debe decir: "Rosa", por así corresponder. Rivera, 16 de febrero de 2000. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52058 May 16- May 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "CACERES MURAÑA, CAROLINA Y CACERES, MIGUEL DOMINGO" "RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha B.351 99, se hace saber que por auto Nº 2834 de fecha 21 12 99, se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de CAROLINA CASERES MURAÑA de fecha 27 03 1990, extendida por el Oficial de estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Rocha, (Acta Nro. 44), en el sentido de que donde dice: Nº 44 "Caseres Muraña, Carolina" debe decir: "Nº 44 Cáceres Muraña, Carolina", y en el cuerpo de la partida, donde dice "Miguel Domingo Caseres" debe decir: "Miguel Domingo Cáceres", por así corresponder y por ser lo correcto y verdadero.- Chuy, 24 de diciembre de 1999.-
ASUNTO PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51878 May 10- May 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "RODRIGUEZ ALVEZ, Silvia Tamara por su hija Angie Dahianara Rodriguez" - Rectificación de Partida de Nacimiento - Ficha B.507 96, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANGIE DAHIANARA RODRIGUEZ, Acta No. 1595 del 22 de diciembre de 1995, en la 1ra. sección de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Anaí", DEBE DECIR: "Angie Dahianara", por ser lo correcto.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 2 de mayo de 2000.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51872 May 10- May 24



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 05 00 HORA 13:15 - BASE: 3.441,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 680.185
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Milton BERARDI (MAT. 1352 - R.U.C. 210 558 290 019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada individualmente con el Nº 946 102, con una superficie de 71 mts. 79 dms., que forma parte del edificio construido en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente al Noroeste a la calle Edil Hugo Pratto 2298 y al Noreste a la calle ex-Duvimioso Terra (hoy Dr. Mario Cassinoni), por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 86058 a nombre de Wilson Alfredo PEREZ CARROSO y Gladys Enriqueta PEREYRA o PEREIRA MANZANARES.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 14 04 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 12% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.753,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 05 05 00. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 51988 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 5 00 HORA 13:30 - BASE: 3.100 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 612.622
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Rodriguez (MAT. 4252 - R.U.C. 211864230018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 601, empadronada con el Nº 24.847 601, con un área de 66 mts. 8 dm. perteneciente al edificio sito en la 13º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia 1917.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2972 a nombre de Sociedad Civil Juana de Ibarbourou.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 14 4 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.480 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08 05 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51989 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 5 00 - HORA 13:45 - BASE: 2.320 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 458.478
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Irene Gaucher (MAT. 4238 - R.U.C. 211865890011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 502, empadronada con el Nº 24.847 502, con un área de 48 mts. 15 dm. perteneciente al edificio sito en la 13º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia 1917.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2970 a nombre de Sociedad Civil Juana de Ibarbourou.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 14 4 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.856 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 05 05 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51990 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 de Mayo - Av. Artigas Nº 648
30 05 2000 - HORA: 14.00 - BASE: 2.551 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 504.129 -
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Viña (MAT. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 003, empadronada individualmente con el No. 15.865 003, que consta de una superficie de 63 m. 56 dm. y forma parte del Edificio ubicado en la 4a. Sección Judicial de Canelones, paraje Las Piedras, zona urbana, con frente al Oeste a la calle Dantón No. 507 entre Luis Alberto de Herrera y José Batlle y Ordóñez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 39480 a nombre de Magdalena Vadell Rodríguez.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 03 05 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 16% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.040,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 08 05 2000. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51991 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 05 00 - HORA 14 - BASE: 3.016 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 596.022 -
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Rodriguez Bartora (MAT. 2019 - R.U.C. 211178130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 901, empadronada individualmente con el Nº 718 901, con una superficie de 52 m. 60 dm., que forma parte del Edificio ubicado en la 1a. Sección Judicial de Montevideo, denominado "Teatro", con frente al NO. a calle Mercedes y con frente al NE. a la calle Carlos Roxlo Nº 1499, por ser esquina.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2904 a nombre de Nelly Martha Clavell Longueira.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25 04 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 21% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.412,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 05 05 2000. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51992 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 5 00 HORA 14:15 - BASE: 8.405,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.661.014
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Rodríguez (MAT. 4252 - R.U.C. 211864230018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 111.441, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, con una superficie de 794 MTS. 02 dm. y frente a la calle Pedro Murillo 6172, entre las calle Bolonia y Dublín.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 23 Serie 150 Nº 14 a nombre de MARCELO RAUL PAULLIER LOPEZ DE HARO y SILVANA INES VIGNALE PESQUERA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 28 4 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.724,07 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08 05 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51993 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 5 00 HORA 14:30 - BASE: 2.410 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 476.264
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Irene Gaucher (MAT. 4238 - R.U.C. 211865890011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 501, empadronada individualmente con el Nº 28659 501, consta de una superficie de 49 m. 83 dm. y forma parte del edificio sito en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Avda. Gral. Rivera Nº 3533..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 45495 a nombre de ADRIANA JULIA CAREAGA ALONZO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 11 04 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 6% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1928 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 05 05 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51994 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 5 00 HORA 14:45 - BASE: 2.100 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 415.002
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Araújo (MAT. 1874 - R.U.C. 210338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 105.340 303 E con un área de 48 mts. 88 dms., ubicado en la 8º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Continuación Melo 2594 Block "E" Unidad 303..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 4187 a nombre de ANIBAL ALBERTO BARATELLI PRONUALTE y GLADYS EDITH RETTA GOMEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25 04 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.680 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 04 05 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51995 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. TRINIDAD - Dr. L. A. Herrera 562 - 30 05 00 - HORA: 15 - BASE: 738 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 145.844 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Arturo Cuevas Cáceres (MAT. 981 - R.U.C. 060003970012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el número 2.758, consta de una superficie de 333 mt. 75 dm., sito en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, zona urbana, con frente a la calle Francisco Lavandeira Nº 618.--

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 11811 a nombre de HUGO WALTER LARREA y OLGA MOREIRA FAGIAN.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 24 4 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 16% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MAYO de de 2000 es de $ 197,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 590.40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 08 05 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51996 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. RIVERA - MONSEÑOR VERA 1091 - 30 05 00 HORA: 15 - BASE: 839 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 165.803 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DIEGO VIANA (MAT. 711 - R.U.C. 140021380010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el nº 13.906, consta de una superficie de 521 mt. 9.100 cm., sito en la 10ma. Sección Judicial del departamento de Rivera, zona suburbana de la ciudad de Rivera, con frente a la calle Manuel Freire s nº, entre Andrés Cheveste y Avelino Miranda.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 100 Nº 25.485 a nombre de RUBEN DARIO BARRIOS LARA y ERACELIA DENIS GONZALVEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 27 4 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MAYO DE 2000 es de $ 197,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 671,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rivera. Montevideo, 08 05 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51997 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 30 05 00 - HORA: 15 - BASE: 1.674,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 330.960 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio Carbonaro (MAT. 1138 - R.U.C. 100004450015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004 del Block "G", empadronada con el Nº 2.577 004 G, con un área de 56 mts. 85 dm., que forma parte del edificio sito en la 1º Sección Judicial del Departamento de Maldonado, con frente a la calle 18 de Julio y Sarandí (C.H. Barrio Norte).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30908 a nombre de Freddy Eulogio Gomez Eguren y Mariela Techera Gancio.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 02.05.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 25% en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.240 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de LAURIN SOCIEDAD ANONIMA.

8º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 5.5.00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51998 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600

- 30.05.00 HORA: 15 - BASE: 633,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 125.177 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Berriel (MAT. 3328 - R.U.C. 040122060015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la octava Sección Judicial de San José, localidad "Ciudad Automovilística" o "Autódromo Nacional" empadronado con el Nº 1.682, antes en mayor área 1.205, consta de una superficie de 578 mts. 10 dms. con frente a la Avda. 16 s n y también de frente a Av. Costanera, entre las calles número Cinco (ex calle De Soto y calle de Diecisiete Metros).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 11333 a nombre de Esteban MATCHEN KEMENCHELLI.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 12.04.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MAYO de 2000 es de $ 197,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 847,22, en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. SAN JOSE. Montevideo, 05.05.00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 51999 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 05 00 HORA: 15 - BASE: 1.926,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 380.640 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dieter F. Wolf (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 105 que forma parte del edificio sito en la Décimo Octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 26.392 105, con una superficie de 62,25 m.c. y frente a la calle Avenida Italia 3190.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 25887 a nombre de Héctor Fontana Ganio.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 12.04.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 45% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MAYO de 2000 es de $ 197,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.760 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 05.05.00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52000 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 de Mayo - Avda. Artigas 648 - 30 5 00 - HORA: 15 - BASE: 618,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 122.219

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Rosas (MAT. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 225, con una superficie de 362 m. y ubicado en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Los Cerrillos, con frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín s n entre las calles Máximo Tajes y Dalmiro Veracierto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84844 a nombre de DANIEL ALBERTO NERVI CABRERA y CRISTINA SOLEDAD ALVAREZ TAPIA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27 4 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 32% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 05 05 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52001 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.05.00 HORA 15 - BASE: 2.570.OO UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 507.883.00 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Souto (MAT. 4210 - R.U.C. 211739270018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 701, empadronada con el Nro. 147237 701, con área de 49 metros 06 decímetros, perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Tres Cerros Nro. 1868 entre calle Valiente y Autopista Avda. Italia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de

los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 35291 a nombre de Juan José DEANGELILLO FORTE.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25.4.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 17% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MAYO de 2000 es de $ 197.62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.056.OO en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la C. Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de BAUSOL S.A.

8º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8.5.00. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52002 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.05.00 HORA 15.15 - BASE: 3.438 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 679.422 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alicia Ciccone (MAT. 2308 - R.U.C. 211061370019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, sito en la Décimo Sexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 69.652, que consta de una superficie de 232 mc. 87 dc. con frente a la calle Avellaneda 4637, entre las calles Smidel y Guemes.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 67000 a nombre de Héctor Alejandro Machado Barcelo y Laura Borthagaray Taboas.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 27.04.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 2000 es de $ 197,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.750,40, en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08.05.00. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52003 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 5 00 HORA 15:15 - BASE: 1.281,oo UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 253.151 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Agustoni (MAT. 5069 - R.U.C. 212679570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 44.859, con una superficie de 342 mts. con frente a la calle Perez de Marchena 5362 (Ex Ipane).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 059 Serie 536 Nº 23 a nombre de Ricardo Berriel Perez y Blanca America Lopez Da Silva.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 2 5 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.024,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08 05 00. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52004 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.05.00 HORA 15:30 - BASE: 2.900.00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 573.098.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gonzalo Carrocio (MAT. 4222 - R.U.C. 211723560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 1202 del block C, empadronada con el Nro. 61.477 1202 C, con un área de 63 metros 51 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco Nro. 4680, Complejo Habitacional Malvin Alto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28971 a nombre de Pablo Prudente MARTINO VIANO y Gloria Elizabeth FERRER MEDINA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro co-

rrespondiente al 25.4.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 22% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MAYO de 2000 es de $ 197.62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.320.00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la C. Orgánica y como notificación al acreedor se ahce constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "Arquitecto H. Perez Noble Sociedad Anónima".

8º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8.5.00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52005 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 5 00 HORA 15:30 - BASE: 1.509,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 298.300 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Werther Straumann (MAT. 498 - R.U.C. 210273670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801, empadronada con el Nº 58.482 801, con una superficie 79 mts. 71 dms. que forma parte del edificio sito en la 15a. con frente a la calle Joaquín Nuñez 2761.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 22.991 a nombre de Daniel Formoso Cunha y Ana Maria Porta Yebra.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 2 5 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 12% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.207,57 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08 05 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52006 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 05 00 HORA 15:45 - BASE: 2.449 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 483.971 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells (MAT. 223 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 86.417 301, con un área de 44 mts. 50 dm., que forma parte del edificio sito en la 19º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Altamirano 3237 ap. 301..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 096 Serie 000 Nº 20 a nombre de OMAR SANTIAGO FAZZI AREVALO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25 04 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 9% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.959 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 5 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52007 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. RIVERA - MONSEÑOR VERA 1094 - 30 05 00 HORA: 16 - BASE: 536,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 106.063 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Diego Viana (MAT. 711 - R.U.C. 140021380010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 002, consta de una superficie de 38 mt. 10 dm., empadronada individualmente con el número 1.086 002, que forma parte del edificio sito en la 11ra. sección Judicial del departamento de Rivera, zona urbana de la ciudad de Rivera, con frente a la calle Figueroa Nº 656.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 05400 a nombre de Amado Leite Leites y Celestina Martínez Cardozo.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 02 05 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trá-

mite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MAYO de 2000 es de $ 197,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 429,35 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rivera. Montevideo, 08 05 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52008 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 5 00 HORA 13:30 - BASE: 2.285 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 451.562
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Martínez (MAT. 1563 - R.U.C. 211283440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 204, empadronada individualmente con el Nº 13.930 204, superficie 47 m. 79 dm., que forma parte del edificio sito en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Jackson Nº 1228.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42992 a nombre de Claudio Saturno Ricco Pacheco y Areti Papandoni Chocca.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 27 4 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 11% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.828 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 05 05 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52009 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 5 00 HORA 13:30 - BASE: 2.069,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 408.972
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hector Bavastro (MAT. 2237 R.U.C. 213384600012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 505, padrón individual 8182 505, con una superficie de 62 mts. 56 dms., que forma parte del edificio sito en la 2a. sección judicial de Montevideo, con frentes a la calle José María Roo y a la calle Paraguay No. 1024 por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 40043 a nombre de JOSE LUIS GONZALEZ VILAREGGE o VILLARELLE o VILLAREGE y SIRLEY o SHIRLEY SILVA LIZARDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 04 5 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 42% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.768 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 03 05 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52010 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 5 00 HORA 13:30 - BASE: 2.226,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 440.059
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Exequiel Panzardi (MAT. 546 - R.U.C. 210534800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 201, empadronada individualmente con el Nº 15.573 201, superficie 67 mts. 58 dm., que forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Constituyente Nº 1853.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 101 Serie 500 Nº 080 a nombre de Ruben Darío González Lozano y Alicia Mabel González Cauterucci.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 24 04 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 45% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.978,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7°) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 04 05 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52011 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 31 05 00 HORA 13:45 - BASE: 1.669,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 329.896.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Darwin Belza (MAT. 5079 - R.U.C. 212672440012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, que forma parte del edificio de propiedad horizontal sito en la séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón N° 33.113 001 que consta de un área de 92 mts. 25 dms. con frente al Sureste a la calle Juan José de Amézaga N° 2287 001.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 N° 2491 y Clase 100 Serie 800 N° 2492 a nombre de Walter Eduardo LARA y Marta ESCALADA PIRIZ.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25 04 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 12% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.232,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7°) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08 05 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52012 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 31 5 00 HORA 13:45 - BASE: 907,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 179.309 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Pais (MAT. 5008 - R.U.C. 212547170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el N° 140.368, con una superficie de 542 mts. 10 dm., sito en la 9a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Oficial Primero N° 1933, entre Avenida Central y Besnes Irigoyen.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 N° 4159 a nombre de Martín Filomeno Morales y Anelia Silvera Falero.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 24 04 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.213,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7°) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 04 05 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52013 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 31 5 00 HORA 14 - BASE: 2.210 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 436.740 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Flores Costa (MAT. 5357 - R.U.C. 213975200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el n° 178.154, con una superficie de 463 mts. 64 dms., sito en la 4a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Adrián Troitiño 1926.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 59 Serie 536 N° 152 a nombre de ARIEL RIO SARAVIA RODRIGUEZ y BLANCA ESTHER RODRIGUEZ MACHADO.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25 4 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, cer-

tificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.768 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08 05 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52014 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. 18 de Mayo - Av. Artigas 648 - 31 5 00 - HORA: 14 - BASE: 630,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 124.583 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Taramasco (MAT. 4893 - R.U.C. 080079970018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 16.451, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con una superficie de 300,32 metros y frente a la calle Sauce.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 68629 a nombre de WILSON CHARLES GONZALEZ PEREZ y ALICIA ELIZABETH ARTIGAS DA SILVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 24 4 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 50% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 843,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 04 05 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52015 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 5 00 HORA 14 - BASE: 1.386,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 273.988
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Cardozo Castro (MAT. 4954 - R.U.C. 212502870016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 001 del block T, padrón individual 91.879 T 001, con una superficie de 65 mts. 96 dms., que forma parte del edificio sito en la 17a. sección judicial de Montevideo con frente a la calle Avenida Pedro de Mendoza 4965.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 33674 a nombre de JORGE WILLIANS O WILLIAMS SASTRE VILLAMAYOR.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 4 5 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.854,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 04 05 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52016 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Paysandú - Treinta y Tres Nº 947 - 31 05 00 - HORA: 14 - BASE: 1.350 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 266.787
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Senisa (MAT. 4577 - R.U.C. 120112590013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble ubicado en la manzana cuatro de Villa Quebracho, 11a. Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 92, que consta de una superficie de 1.000 m., con frente al Sur a calle Veinticinco de Agosto, entre Macario García y Artigas.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 03302 y Clase 100 Serie 800 Nº 03303 a nombre de Magali Hebe Patrone Chiarelli.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 02 05 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.080 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 05 05 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52017 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 5 00 HORA 14:15 - BASE: 3.624,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 716.351
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos W. Abella (MAT. 1569 - R.U.C. 210548190011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 801, padrón individual 101.562 801, con una superficie de 80,28 mts., que forma parte del edificio sito en la 18a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle 21 de setiembre 2674.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 15069 a nombre de MARIA CRISTINA CABALGANTE CUELLO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 4 5 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 75% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.422,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 04 05 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52018 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 05 00 HORA 14:15 - BASE: 16.068,64 DOLARES ESTADOUNIDENSES EQUIV. A $ 189.610.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Tomás Berlangieri (MAT. 4433 - R.U.C. 213257980010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 205, empadronada con el Nº 408.875 B 205, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, con un área de 65 m. 73 dm. con frente a la calle Iguá (ex Nº 126) 2097 Block B Ap. 205, Malvín Norte - Barrio 16 (ex INVE).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 74 Serie 002 Nº 3.054 a nombre de Gloria Marlene SILVA MONTIEL.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 28 4 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 27% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor del dólar estadounidense al día 5 de mayo de 2000 tipo comprador de la Institución es de $ 11,80. En el acto de remate se anunciará la cotización del dólar estadounidense tipo comprador tomado de la pizarra anunciante de la Institución. El saldo de precio se abonará con el valor del dólar estadounidense vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U$S 21.682,04 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 05 05 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52019 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 5 00 HORA 14:30 - BASE: 1.707,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 337.461
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Gómez de Freitas (MAT. 2365 - R.U.C. 190036780016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 604, padrón individual número 91.871 604, con una superficie de 62 ms. 97 dms., que forma parte del edificio sito en la décima sección judicial de Montevideo, y frente a la calle Vera 2704.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 221 Nº 1913 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDUARDO FABINI.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 5 5 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 12% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.284 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 05 05 00. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52020 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 5 00 HORA 14:30 - BASE: 891,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 176.118.
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela Martinez (MAT. 4562 - R.U.C. 212220330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 401, empadronada con el Nº 92.715 401, con un área de 30 m., que forma parte del edificio sito en la 2a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Emilio Frugoni Nº 906.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 72464 a nombre de Graciela VAZQUEZ LEDESMA MELGAR.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 28 4 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 130.000.- en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.192 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08 05 00. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52021 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 05 00 HORA 14:45 - BASE: 1.854,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 366.420
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MILTON W. PAREDES (MAT. 1191 - R.U.C. 211327780019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1001, empadronada individualmente con el Nº 122.213 1001, consta de una superficie de 50 mt. 18 dm., perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Achiras Nº 1432.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 77691 a nombre de MARIA CECILIA PATRON PERDOMO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 24 04 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MAYO DE 2000 es de $ 197,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.480 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08 05 00. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52022 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 5 00 HORA 14:45 - BASE: 2.477,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 489.584.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Alvear (MAT. 4474 - R.U.C. 020053930015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 5.309, sito en la 7a. sección judicial de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, (Shangrilá), que tiene un área de 675 m. con frente a la calle San Francisco Nº 15 entre las calles Cuba y Chile.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 124 a nombre de Edison FAU CABALEIRO y Ema MACIEL ABADIE.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 28 4 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, que pudieran encontrarse en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 23% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.313,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

7º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

8º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 04 05 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52023 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 05 00 HORA 15 - BASE: 3.083 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 609.263 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Jorge Argenti (MAT. 3674 - R.U.C. 211225540019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el número 15.173 001, consta de una superficie de 60 mt. 72 dm., que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, con frente a la calle Juan Antonio Rodríguez Nº 1388.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 096 Serie 000 Nº 00050 a nombre de ROSARIO o ROSARITO SARA GARCIA CABALEIRO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 14 04 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MAYO de 2000 es de $ 197,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.466,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 05 05 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52024 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. NUEVA HELVECIA - Treinta y Tres 1215 31 5 00 - 15 hs. - BASE: 1.023 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 202.165 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Ma. TORRES (MAT. 2358 - R.U.C. 040072280017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble individualizado como solar 5, de la manzana 6, empadronado con el Nº 4.148, con una superficie de 1.086 mts. 53 dmts., sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, zona suburbana, con frente al Noreste a la calle Juan Frey S Nº.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 11.984 a nombre de Miguel Angel SANTUCHO BATISTA y Yuliska Ethel GARDIOL VELAZQUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 12 4 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 818.40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 5 5 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52025 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 5 00 HORA 15 - BASE: 1.044,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 206.426
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Piñeyro (MAT. 3653 - R.U.C. 211224630014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 508, padrón individual número 25.612 508, con una superficie de 27 mts. 59 dms., que forma parte del edificio sito en la decimo novena sección judicial de Montevideo, con frente a la Av. 8 de octubre y la calle Avelino Miranda 2607 por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 63917 a nombre de ROGELIA BATISTA GARCIA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 14 4 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 12% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 835,65 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 05 05 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52026 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. 18 DE MAYO - Avda. Artigas 648 - 31.5.00 HORA: 15 - BASE: 934.26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 184.628 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Rosas Conde (MAT. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 14.349 (antes en m á 3237) con un área de 528 mts., ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones - ciudad Las Piedras, con frente a la calle Atanasio Sierra Nro. 967 entre las calles Brasil y Paraguay..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 10905 a nombre de Marcos SUAREZ NICOLINI y María Julia ABAD PEREIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 27.4.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 40% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MAYO de 2000 es de $ 197.62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.249.60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 DE MAYO. Montevideo, 08.05.00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52027 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - Arturo Santana 735 - 31 5 00 HORA: 15 - BASE: 1.674.73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 330.960.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ignacio Beyruti (MAT. 5362 - R.U.C. 100263180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 104 del block F, del "Barrio Norte", empadronada con el Nro. 2.577 F 104, con un área de 56 m. 95 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección judicial de Maldonado, ciudad del mismo nombre, con frente al Este a la calle Sarandí y al Oeste a la calle 18 de Julio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30894 a nombre de Walter Antonio TEJERA TOLEDO y Ana Gianella D'ALESSIO ANGELONI.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 2.5.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 17% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MAYO de 2000 es de $ 197.62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.240.00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. MALDONADO. Montevideo, 08.05.00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52028 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 31 05 00 15 Hs. - BASE: 295,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 58.391

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RAUL OTERO (MAT. 3685 - R.U.C. 150045370012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad del mismo nombre, empadronado con el N° 122, con una superficie de 262 m.c. 65 dms., con frente a la calle Manuel Lavalleja entre las calles Ansina y Av. Agraciada.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 12.313 a nombre de GREGORIO OLIVERA OLIVERA PEREYRA e IRMA GREGORIA SOSA SILVERA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 12 04 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $U 54.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 03 05 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52029 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. SAN JOSE - 25 de Mayo No. 600 - 31 5 00 HORA: 15 - BASE: 1265,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 249.993 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Berriel (MAT. 3328 - R.U.C. 040122060015), venderá en remate público, al mejor postor y en las

condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, que forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José de Mayo, empadronada individualmente con el No. 7267 103, consta de una superficie de 54 mts. 66 dms., con frente a la calles General Rivera y Eusebio Vidal por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3270 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EUSEBIO VIDAL.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 12 04 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 27% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.692 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 03 05 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52030 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Durazno - 18 de Julio 551 - 31 5 00 HORA 15 - BASE: 20.237,29 DOLARES ESTADOUNIDENSES EQUIV. A $ 238.800 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Waldemar Machín (MAT. 2176 - R.U.C. 050017160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble empadronado con el Nº 582, superficie 595 m. 8637 cm., sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno, ciudad de Durazno, con frente a la calle Washington Nº 724.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 001 Nº 1101 a nombre de Miguel Angel Meneses Olivares y Mirtha Lilián Espinosa Alonzo.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 24 4 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 35% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor del dólar estadounidense al día 8 de mayo de 2000 tipo comprador de la Institución es de $ 11,80.- En el acto de remate se anunciará la cotización del dólar estadounidense tipo comprador tomado de la pizarra anunciante de la Institución. El saldo de precio se abonará con el valor del dólar estadounidense vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U$S 16.189,83 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 05 05 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52031 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDAD - LUIS A. DE HERRERA 562 31 5 00 - HORA: 15:00 - BASE: 1.110,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 219.379 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Tournaben (MAT. 4729 - R.U.C. 212503060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 005, empadronada con el Nº 2088 005, superficie 45 m. 06 dm., que forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Uruguay Nº 930.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 03797 a nombre de Edgardo Efraín Moyano Gioscio y María Magdalena Cordero Pedreira.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25 04 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 35% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.484,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 04 05 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52032 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - ARTURO SANTANA Nº 735 - 31 5 00 HORA: 15 - BASE: 765 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 151.179 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruby Acosta (MAT. 3700 - R.U.C. 100080270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 5ta. sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Cerros Azules, solar 1 de la manzana 1, padrón 1, el cual consta de una superficie de 499 metros 21 decímetros y se ubica de frente a Ruta Nº 9 Gral. Leonardo Olivera, kilómetro 91,100..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca

Clase 100 Serie 650 N° 6440 y 100 850 6441 a nombre de Javier Ramón Cabrera Toledo y Gladys Brenda Cedres Nuñez.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 24 4 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 612 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7°) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Julia Casanova González y los hermanos Juan Angel y Julio Angel Panunzio Casanova.

8°) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 08 05 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52033 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 31-05-00 HORA 15:15 - BASE: 2.900 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 573.098 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan José MERELES (MAT. 3966 - R.U.C. 211392740018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1008 del Bloque "E", del Complejo Habitacional "Parque Malvín Alto", empadronada con el N° 61.477 E 1008, con una superficie de 63 mts. 51 dms., que forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Calle Cno. Carrasco 4680.-.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 N° 29246 a nombre de Hugo Heber COITINHO RODRIGUEZ y Carmen Gabriela CARRIL ABRAHAM.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 14 4 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.320 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7°) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 05 05 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52034 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 31 5 00 HORA 15:15 - BASE: 1196,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 236.400 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero César Pomies (MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 103, empadronada individualmente con el N° 4947 103 que forma parte del edificio sito en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, consta de un área de 35 m. 75 dm. y con frente a la calle Paysandú N° 808 esquina Florida.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 N° 76930 a nombre de RUBEN KERMIT GUERRERO.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 27 4 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.600 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7°) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 05 05 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52035 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - Arturo Santana 735 - 31 5 00 HORA: 15:30 - BASE: 2.975 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 587.920 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Umpiérrez (MAT. 2097 - R.U.C. 150046500017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal n° 008 bolck C del Complejo "Barrio Norte", padrón individual número 2577 008 C, con una superficie de 65 mts. 81 dms., que forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Sarandí y a 18 de julio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30853 a nombre de JOSE RAMON ONTANEDA PEREIRA Y AURELIA ALICIA LIMA MACHADO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 10 4 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 16% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.380 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la C. Orgánica y como notificación al acreedor se ahce constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de LAURIN SOCIEDAD ANONIMA.

8º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 08 05 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52036 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDAD - DR. LUIS A. DE HERRERA 562 31 5 00 - HORA: 15:30 - BASE: 1.851 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 365.795
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Silva (MAT. 5356 - R.U.C. 060047380016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 101, empadronada individualmente con el Nº 642 101, superficie 45 mts. 15 dms., que forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Presidente Berro Nº 258.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 03764 a nombre de Hugo Antonio Dayuto Finley y Mary Elizabeth Figuera Menyou.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25 4 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 12% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.480,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 05 05 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52037 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 5 00 HORA 15:30 - BASE: 2.347 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 463.814 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Pablo Fernández (MAT. 4161 - R.U.C. 211522360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada individualmente con el Nº 21.311 202, la cual consta de una superficie 46 mts. 37 dms. y forma parte del edificio sito en la 6ta. sección judicial del departamento de Montevideo con frente a la Avenida 18 de Julio Nº 2037 39..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 200 Nº 112 a nombre de "GAVRIL SOCIEDAD ANONIMA".-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 14 4 2000, surge que existe contrato de arrendamiento registrado a favor de la señora Beatriz Fernández Araujo, el plazo establecido es del 1 2 986 al 31 12 989 y el precio es de $ 5.000 mensulaes. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.877,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) El bien objeto del remate no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, que pudieran encontrarse en el inmueble.

8º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08 05 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52038 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 5 00 HORA 15:30 - BASE: 3.708 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 732.775
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Stajano

(MAT. 3648 - R.U.C. 211761230015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 702, empadronada individualmente con el Nº 158.051 702, la cual consta de una superficie de 59 mts. 94 dms. y forma parte del edificio sito en la 4ta. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ambrosio Velazco Nº 1553..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 4238 a nombre de TORRE DE LAS GAVIOTAS SOCIEDAD CIVIL.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 14 4 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.966,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08 05 00. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52039 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 5 00 HORA 15:45 - BASE: 1.076,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 212.760
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Canale (MAT. 5306 - R.U.C. 210217430015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada individualmente con el Nº 66.137 102, tiene una superficie de treinta y ocho metros ochenta y ocho decímetros, que forma parte del edificio sito en la 4º sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Miravalles 4396 bis.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82919 a nombre de Walter Nelson González Pombo.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 5 5 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 23% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.440.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08 05 00. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52040 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 5 00 HORA 16 - BASE: 1.880.48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 371.620
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Flores (MAT. 5357 - R.U.C. 213975200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada individualmente con el Nº 23.394 202, que tiene un área de sesenta y tres metros cuarenta y seis decímetros, y que forma parte del edificio sito en la 2º sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Gonzalo Ramírez 2181.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 43867 a nombre de Hermenegildo PENTIADO LALLANA y Martha Irene PEREIRA FERNANDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 5 5 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 26% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MAYO de 2000 es de $ 197,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.515,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08 05 00. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52041 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDAD - Dr. Luis A. de Herrera 562
31 05 00 - HORA: 16 - BASE: 508.00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIVALENTES A $ 100.391
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Margarita Prado (MAT. 4759 - R.U.C. 060034330015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la primera Sección Judicial del Departamento de Flores, ciudad de Trinidad, empadronado con el número 5.728, consta de una superficie de

260 mts 4.115 cms. con frente a la calle 19 de Abril Nº 287 entre las calles Independencia y Piedras.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 16349 a nombre de Herberto Gonzalez Moreira y Paulina Ramona Hoyenard Mirabal.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 12.04.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 13% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 2000 es de $ 197,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 406,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 05.05.00. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52042 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. ROCHA - 18 de Julio Nro. 120 - 31.5.00 HORA: 16 - BASE: 230.28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 45.507.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Birriel (MAT. 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 474 con un área de 500 mts. ubicado en la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Rocha - Ciudad de Lascano, con frente a la calle Joaquín Suárez Nro. 1074 entre Piedras y 18 de Julio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 13243 a nombre de Oscar Arturo ECHETO PEREYRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26.4.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 42.000.- en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MAYO de 2000 es de $ 197.62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. ROCHA. Montevideo, 08.05.00. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52043 May 15- May 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. SAN JOSE - 25 de Mayo No. 600 - 31 5 00 HORA: 16 - BASE: 1227,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 242.546 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Sierra (MAT. 3149 - R.U.C. 170080880018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, que forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José de Mayo, empadronada individualmente con el No. 7267 202, consta de una superficie de 56 mts. 1 dms., con frente a la calles General Rivera y Eusebio Vidal por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3272 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EUSEBIO VIDAL.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 12 04 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 23% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2000 es de $ 197,62.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1641,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 03 05 00. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52044 May 15- May 19

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

MICHEL MAUAD
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, en autos caratulados: "FISCO Y DNA C INFRACTOR DESCONOCIDO,. FICHA: 115 96. Imp. de Infracción Aduanera", se hace saber que los próximos 8 y 22 de Junio desde las 14 hs., el Rematador Michel Mauad, Mat. 3950, RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de los valores comerciales, lo siguiente: I) 8 de Junio.- Mercadería correspondiente al contenedor marca ITLU 6791207, Ropas varias (Fs. 44), sin base y mercaderías correspondientes al contenedor marca CAXU 214843-3, ropa y papelería varias. (Fs. 80 y 80 vta), base $ 1.146,66. II) 22 de Junio - Mercaderías correspondientes al contenedor marca CNLU 316621-2, ropa en fardos, zapatos en bolsas, etc (fs. 70), sin base y mercaderías correspondientes al contenedor marca CAXU 202772-4, ropas varias (Fs. 79 y 79 vta)., base $ 1.713,33.- SE PREVIENE: 1) Que los mejores postores deberán consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y en moneda nacional.- 2) Que será de cargo del comprador la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 15,60% sobre venta.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador 0 sea el 2,68% sobre venta.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 09 de Mayo del 2000.- Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.

20) $ 648 3/p 19983 May 17- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DECIMOSEGUNDO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 12º Turno, dictada en los autos caratulados "MEDINA, Edith Cristina y Otros c ERLIDALCO S.A. Juicio Ejecutivo." Fa. 109 99, se hace saber que el próximo 23 de mayo desde las 14:30 hs en el local de Yaro 1121, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación los siguientes bienes: maquinaria y mobiliario para oficina; maquinaria industrial para la industria textil; conjunto de tela terminada y para confección; lote de vestimenta para dama, caballero y niño, embargada y secuestrada en autos. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 20% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de mayo de 2000. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA.

20) $ 648 3/p 20246 May 18- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos caratulados: "PIWEN GALUN, BERTA C GONZALEZ GOMEZ, CARLOS LUIS Y OTROS.- EJECUCION DE HIPOTECA", Ficha 174 99 se hace saber que el día 6 de junio de 2000, a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, Matrícula 444, R.U.C. 210.299.030.016, presidido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 003, padrón individual 25.915 003 y su cuota parte de bienes comunes que forma parte del edificio con frente a la calle Cavour, puerta de acceso Nº 3178, y se ubica en planta baja a cota vertical más 74 cm. y tiene una superficie de 29 mts. 13 dms., correspondiéndole el uso exclusivo del patio "C" (bien común).- El mencionado bien se describe en el plano de mensura y fraccionamiento horizontal levantado por los Agrimensores José L. Gonzalez Fonticelli y Oscar Weistal de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de enero de 1974, con el Nº 73.573, para el edificio ubicado en el terreno de la 24ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, Paraje Parque Batlle, padrón matriz 25.915, que según el plano citado se compone de una superficie de 222 mts. 18 dms., con frente al Noroeste a la calle Cavour Nº 3178, entre Avenida Larrañaga y Cairoli, distando el punto medio del frente a la calle Cairoli 59 mts. 535 mms..
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña, más el 6,02%, comisión e impuestos; al rematador en el acto y en efectivo.- 2) Que será de cargo del expediente el 1,34%, por concepto de comisión e impuestos al rematador, sobre el precio de venta.- 3) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone de su cargo. 4) Que se desconoce si existen deudas por expensas comunes y en su caso serán de cuenta del mejor postor.- 5) Que se desconocen posibles deudas al B.P.S. por construcciones. En ese caso, serán de cuenta del mejor postor. 6) Que no existe contrato de arrendamiento inscripto, no obstante se desconoce el estado actual de ocupación del bien. 7) Que esta subasta se realiza de acuerdo a lo que surge del expediente, titulación y los certificados registrales agregados.- 8) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 1º, a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 8 de mayo de 2000.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 2160 5/p 19828 May 15- May 19

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 1er. Turno dictada en autos caratulados PORCELLI, CATALINA C BENAVENTE, MILTON Y OTRO - Ejecución Hipotecaria - Ficha 188 99 se hace saber que el 31 de mayo de 2000 a las 16 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un terreno baldío ubicado en la 19na. Sección Judicial del Dpto. de Canelones, localidad Catastral Ciudad de la Costa Balneario El Pinar padrón 31359 antes en m a con el nro. 18053 el que según plano de mensura del Ag. Walter Roy Harley inscripto en la Dirección Gral de Catastro el 9 3 67 con el nro. 2609 se señala con el nro. 18 de la manzana J16 y consta de una superficie de 540 mts. con 15 mts. de frente al SO a calle de 17 metros.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que existe plano inscripto pero no se encuentra agregada copia al expediente. 5) Que el estudio de título se hizo en base a fotocopia autenticada del título original. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523. 1er piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 11 de mayo de 2000 Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 1530 5/p 19984 May 17- May 24

SEGUNDO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c BRUGMAN DIAZ NATALIA. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 367 98, se hace saber que el próximo 28 de junio a las 15:00 hs. en el local de Rondeau Nº 2077, el rematador JORGE BETTEGA MAT. 2967, sacara a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien: automóvil marca Ford, modelo Escort XR 3, año 1991, tipo sedan 2 puertas, motor a nafta Usa 008691, matrícula 881413, padrón Nº 388138 de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en dólares americanos. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, y todo lo demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,51% en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador, o sea el 2,78% sobre el precio resultante. 4) Se desconoce si existen deudas por patentes atrasadas y o infracciones de transito. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo el nueve de mayo del año dos mil. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 756 3/p 19989 May 17- May 19

CUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "WALTON S.A. y Otros c CHELEBI YAFFE ACHER, León o Felipe León y Otros. Ejecución Hipotecaria." Fa. 333 98 se hace saber que el próximo 29 de mayo desde las 15 hs. en el salón de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor, en dólares estadounidenses y en un sólo lote los siguientes bienes: A) PADRON Nº 70.574 005: Unidad 005 de Prop. Horizontal, integrante del edificio levantado en el solar de terreno sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 70.574, el que según títulos consta de una superficie de 809 mts. 8 dcms. y según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Enrique Alvarez de mayo de 1984, cotejado por

la división Capital Departamento de Prop. Horizontal de la D.G.C. el 16 5 1988, e inscripto en la misma fecha con el Nº 12.492, se señala como la fracción "A", consta de una superficie de 815 mts. 49 dcms. y da de frente con 15 mts. 9 cms. al S.E. a la fracción "B" de dicho plano que a su vez da de frente a la Av. 8 de Octubre, entre las calles Cipriano Miró e Ing. José Serrato. La Unidad 005, empadronada individualmente con el Nº 70.574 005, según el citado plano, se ubica: a) parte en Subsuelo, a cota vertical menos 2 mts. 55 cms., con una superficie de 17 mts. 46 dcms. y b) parte en Planta Baja, a cota vertical más 5 cms., con una superficie de 326 mts. 86 dcms. Superficie total de la unidad 005: 344 mts 32 dcms. B) PADRON Nº 70.576: 2 Fracciones con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sitas en Montevideo, misma zona y sección que el anterior, empadronado con el Nº 70.576, el que según plano del Agr. Abraham Drachman de octubre de 1956, inscripto en la D.G.C. con el Nº 33.487, el 21 1 1957 se describen: Fracción 1: superficie de 21 mts. 1.650 cms. y se deslinda: 12 mts. 45 cms. de frente al N. a la calle Joanicó, entre Cipriano Miró y José Serrato, 1 mts. 70 cms. al O., lindando con el padrón Nº 70.577; 12 mts. 44 cms. al S., con la fracción "A" y 1 mts. 70 cms. al E., confinando con el padrón Nº 150.262. Fracción A: superficie de 973 mts. 577 cms. y se deslinda: 11 mts. 78 cms. de frente al S.E., a la fracción 2 absorbida por el ensanche de Av. 8 de Octubre entre las mismas calles que la anterior; 80 mts. 41 cms. al O., lindando con el padrón Nº 70.577; 12 mts. 44 cms. al N. limitando con la fracción 1 citada y 80 mts. 32 cms. al E. confinando con los padrones 70.574 y 150.262. C) PADRON Nº 150.262: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en Montevideo, misma zona y sección que los anteriores, empadronado con el Nº 150.262 (antes padrones Nº 70.568 y 150.262), según el plano de mensura y fusión del Agr. Washington Calvo de diciembre de 1995, inscripto en la D.G.C. con el Nº 26.972, el 5 1 1996, se señala como el solar 19, superficie de 793 mts. 87 dcms. y se deslinda: 30 mts. 33 cms. de frente al N.O. a la calle Joanicó; 25 mts. 33 cms. también de frente al N.O. a la calle Cipriano Miró por ser esquina; al S.E. línea quebrada compuesta por 3 tramos de recta que miden, 15 mts. 43 cms., 3 mts. 30 cms. y 15 mts. 49 cms., lindando con los padrones Nº 70.569 y 70.575 y 26 mts. 61 cms. al S.O., limitando con el padrón Nº 70.576. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en dólares estadounidenses en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34% 4º) Padrón Nº 70.576: este padrón soporta una servidumbre de pasaje de salida del padrón Nº 70.574 005. De la información registral surge: a) la inscripción de la renuncia del usufructo, la misma tiene carácter de provisoria por lo cual atento a su fecha de inscripción se presume que la misma ha caducado; b) surge la inscripción de un contrato de arrendamiento a favor de Yaffe S.A. por un plazo de 15 años a partir del 1 8 1979 que es anterior a la hipoteca. 5º) Padrón Nº 70.574 005: de la información registral surge contrato de arrendamiento vencido. 6º) Que los tres padrones registran adeudos frente a la I.M.M. respecto de Tributos Domiciliarios y Contribución Inmobiliaria. 7º) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria ante el B.P.S. de los inmuebles. 8º) Que sólo podrá descontarse del saldo de precio sin más trámite la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha del remate. 9º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 4º). 10º) Que con relación a los inmuebles padrones Nº 70.576 y Nº 70.574 005, se han entablado por parte del Banco Comercial S.A., sendas demandas de acción pauliana y acción simulatoria. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, el día 3 de Mayo del año dos mil. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2808 3/p 19985 May 17- May 19

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4ª Turno, dictada en los autos caratulados: "BAROLIN, HEBER C BAROLIN HENRY - JUICIO EJECUTIVO" Ficha 122 95, se hace saber que el día 26 de mayo de 2000, a las 15 horas, en Constituyente 1980, se procederá por intermedio del martillero ROMEO THOVE, matrícula Nº 374 (OBICER S.A. RUC 213428360011), asistido del Señor Alguacil de la Sede, al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 18.316,67) de las 2 8 partes del siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal 002, construido sobre terreno ubicado en la ciudad de Tarariras, 12ª Sección Judicial de Colonia, manzana catastral Nº 8, empadronado con el Nº 37, el que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Oscar Nobile Bartaburu de febrero de 1990, inscripto con el Nº 7802 en la Ofician departamental de Catastro de Colonia el 30 de junio de 1993, se compone de una superficie de 461,84 mts. con 26,08 mts. de frente al suroeste a la calle John F. Kennedy y 25 mts. al este de frente a calle 18 de Julio, por ser esquina. La unidad relacionada, padrón Nº 37. 002, según el plano referido, se compone de una superficie total de 212,01 mts., que se integra con el Local 002 parte A, que se ubica a cota vertical más 0,30 mts. con una superficie de 192,12 mts. y Local 002, parte "b" que se ubica a cota menos 1,66 mts. con una superficie de 13,89 mts.. Le corresponde a la unidad el uso exclusivo de Patio A, Pasaje C, Depósito D y proyecciones de techos I 1, J 1 y K 1. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, más comisión e impuestos de remate; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo; 3) Que sólo podrá descontarse del saldo del precio sin más trámite la Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Educación Primaria hasta la fecha de remate; 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de mayo de 2000-. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

20) $ 1134 3/p 19996 May 17- May 19

QUINTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C ALONSO LEIRO JOSE Y OTRA - Juicio Ejecutivo - Fa. 163 98", se hace saber que el día 30 de Mayo del año 2000 a las 14 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sobre la base de U$S 1.170,00 (2 3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 7º Sección Judicial de Canelones, paraje Parque Carrasco, padrón Nº 19.863, que según plano de mensura del Agrim. Edgardo Goyret de Noviembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 949 el 29 de Noviembre de 1958 y se señala con el Nº 9 de la Manzana XXIV y tiene una superficie de 562 metros y 50 decímetros y se deslinda así: 15 mts de frente al Noreste a la calle Horacio García Lagos entre Rambla Costanera y Santa María; 37 mts 50 cm al Noroeste lindando con el solar Nº 8; 15 mts Suroeste lindando con solar Nº 19 y 37 mts. 50 cm al Sureste lindando con solar 10 del mismo plano.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 5º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 09 de Mayo del 2000.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1800 5/p 19715 May 15- May 19

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "WEISZMAN WURZEL ADRIAN c FERNANDEZ CONCEPCION y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 9 99, se hace saber que el próximo 29 de mayo a las 15 y 30 horas, en, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la 13ª. legales se Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 103.558, que según plano del Ing. Andres J. Rius de enero de 1920 archivado en la Dirección de Topografia el 29.1.20, se señala con el

No. 3 de la manzana 3-27, y tiene una superficie de 295 mts. 15 dcms., con 8 mts. 59 cms. de frente al Suroeste a la cale José Castro, distando el punto medio de su frente -de acuerdo al certificado de empadronamiento- 21 mts. 47 cms. de la calle Molina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,02%, y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble a subastarse 5) Que se desconoce la existencia de deudas frente al B.P.S. por concepto de construcciones. 6) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada y de la información registral adjunta. 8) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6° a disposición de lo interesados. Y a los efectos hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 11 de 2000 Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 1620 5/p 20204 May 18- May 25

SEPTIMO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 7mo. Turno dictada en autos caratulados BANCO FRANCES URUGUAY S.A. C BERGARA PINTOS, RAUL - Juicio Ejecutivo - Ficha 91 96 se hace saber que el 21 de junio de 2000 a las 14 Y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base del equivalente en dólares de $ 93.140,67 (2 3 partes de su valor de tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 9na. Sección Judicial de Montevideo padrón 109.971 que según plano del Agrimensor C. Mac Coll inscripto en Topografía el 2 6 24 tiene un área de 948 mts. 96 dms. y se ubica con frente al SO con 22,36 mts. a la calle Luis Lasagna Nro. 6256.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce si el inmueble se encuentra ocupado. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Que no obra agregada la documentación relativa a las construcciones. 7) Que se desconoce si existen deudas al BPS por aportes a la Construcción. 8) Que existe un saldo de precio con pacto comisorio debiéndose depositar dicho saldo con los intereses pactados en la escritura que serán de cuenta del mejor postor, no subsanando ese hecho la imperfección del título estando subsistente el pacto comisorio. 9) Que unicamente se puede descontar del precio la deuda que hubiere por Contribución Inmobiliaria e impuesto de Primaria al momento de la subasta. 10) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 8 de mayo de 2000 Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1134 3/p 19986 May 17- May 19

JORGE BETTEGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c REYES VALDES, DOMINGA "EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha 104 98, se hace saber que el próximo 14 de junio a las 15:30 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967 RUC 210823920011) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: fracción de campo con sus construcciones, sita en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, localidad Joanico, empadronado con el N° 4594 antes en mayor área con el mismo numero, señalada con el No. 5 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Roberto Schinca de marzo de 1955, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el No. 10.026 el 23 de junio del mismo año, se compone de una superficie de 7 hectáreas 5.750 mts. que se deslinda así; 200 mts. de frente al S. O. sobre la carretera a lo de Lluberas, 366 mts. 20 cms. al N. O., lindando con fracción No. 6; 195 mts. al N. E., lindando con parte de la fracción No. 13 y 410 mts. 70 cms. al S.E. lindando con parte de la fracción 14 y fracción 4.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dólares americanos. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 7.02%, incluido impuesto departamental 1% del valor de venta. 3°) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.34% sobre venta. 4°) Que se desconoce la situación tributaria, contributiva y ocupacional del bien.-. 5°) No obra agregado a la documentación la carpeta relativa a las construcciones.- 6°.) Se desconoce situación tributaria referente al B.P.S. por aportes a la construcción y modificaciones.- 7°.) Se podran descontar exclusivamente del precio las deudas que hibieren por C. Inmobiliaria e Imp. de Primaria hasta el remate.- 8vo) Hay un contrato de aparceria de fecha 27 4 82 plazo 10 años según certificado del Registro de Propiedad de Canelones No. 904.- 9no.-) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, San José 1132, Piso 7°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 08 de mayo del 2000.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2160 5/p 19990 May 17- May 24

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno dictada en autos caratulados "Banco Surinvest S.A. C COOPEMTAX (Cooperativa de Empleados del Taximetro) - Ejecución prendaria - Ficha 325 98" se hace saber que el próximo 29 de mayo a las 15 y 30 horas en el local de la Agraciada 2518, por intermedio del martillero MAXIMO KLEIN CARDOZO, Matrícula 273, RUC 210474360016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y en dólares estadounidenses de los siguientes bienes muebles: 4 vehículos marca FIAT, modelo DUNA SDL, años 1995, a gas oíl, padrones de Montevideo Nros. 405.455, 441.579, 441.580 y 441.581, matrículas Nros. 22870, 22867, 22869 y 22868, con motores Nros. 1602901, 1570658, 15790502 y 1574019 respectivamente, los cuales estaban afectados al servicio de taxímetros. SE PREVIENE: 1°) Que los mejores postores deberán consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos -o sea- el 15,51% del precio del remate, etc. 3°) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 2,78% del precio del remate, etc. 4°) Que los vehículos se rematan en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5°) Que faltan las libretas de propiedades de los vehículos padrones Nros. 441579 y 441580. 6°) Que los cuatro vehículos a rematarse tienen deudas por concepto de patente impagas y multas, montos que no serán descontados del precio. 7°) Que se desconocen la situación tributaria de los vehículos a rematar frente al BPS y DGI. 8°) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 piso 7°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de mayo de 2000. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN. ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 918 3/p 20206 May 18- May 23

OCTAVO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, en autos caratulados "BAGNATO, PAOLA C SCANAVINO, GABRIELA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 358 98, se hace saber que el próximo 31 de mayo del 2000 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Base U$S 5000) y en dólares americanos del vehículo automotor: Automóvil marca CHEVROLET,

modelo CORSA WIND 1.0, tipo sedán 2 puertas, año 1997, PADRON Nº 477.979 DE MONTEVIDEO, matrícula 959.901, motor BS0002516, de 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el vehículo registra deudas por concepto de Patente de Rodados y eventualmente por concepto de Multas de tránsito con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 3) Que el estudio de la titulación se hizo en base a información registral.- 4) Que la documentacion se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 10 de mayo del año 2000.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 756 3/p 19987 May 17- May 19

NOVENO TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ.-
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9no. Turno, dictada en los autos caratulados: "LEDISOL S.A c IRRAZABAL GAMARRA LILIA. EJEC HIPOTECARIA" Fa. 28 99, se hace saber que el próximo 1º DE JUNIO, a las 14:30 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Zabala Nº 1328 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 - Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente inmueble: terreno con construcciones, sito en la quinta sección judicial de Montevideo, padrón 102.613, señalado con el No. 301 de la manzana N en el plano del Agr. J. Botet de agosto de 1921, inscripto en la Dir. de Topografía con el No. 19507 el 30 de setiembre de 1921 y según el cual tiene una superficie de 425 mts. Y se describe: 10 ms. al S.E de frente a calle Mansavillagra 4171 ó 3893, entre las de Santa Ana y Elba; por 42 ms. 50 cms. de fondo lindando al S.O. con solar 300; al N.O son solares 289 y 288; al N.E. con solar 302.- SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% de la misma por concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, así como también lo que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02% del precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% del precio subastado. 4º.) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, y tasas Municipales, desconociéndose situación actual de las construcciones. (IMM - BPS) 5º.) Que la titulación del bien se encuentra a disposición de los interesados en San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de Mayo del 2000.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1710 5/p 19714 May 15- May 19

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14º TURNO, en autos caratulados "DISCOUNT BANK LATIN AMERICA S.A. C BRON SCHARFMAN O CARFMAN, PERLA" Ejecución de Hipoteca, Ficha 191 99, se hace saber que el próximo 9 de junio a las 15.00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido del Oficial Alguacil designado por la sede, procederá a la venta, en subasta pública sin base en dólares USA, y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 58.126, ubicado en la 2a Sección Judicial del Departamento de Montevideo que según plano trazado del Agr. Julio H. Cerviño el 6 de julio de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 17.709 el 8 de julio del mismo año, se compone de un área de 93 mts. 87 dms2 que se deslindan así: 7 mts. 08 cms. de frente al Norte a la calle San Salvador; entre las de Tacuarembó y Minas, estando las puertas del edificio señaladas con los números 1608 y 1610, distando el punto medio de su frente 17 mts. de la esquina formada con la calle Tacuarembó según el certificado de empadronamiento; 13 mts. 24 cms. al Oeste lindando con el padrón Nº 2226; 13 mts. 24 cms. al Este confinando con el bien padrón Nº 2.355 y 7 mts. 10 cms. al Sur por donde linda con parte del inmueble padrón Nº 58.127.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares usa en efectivo o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate así como los gastos originados por el mismo. 4º) Que según información de la Intendencia Municipal de Montevideo al 02 de mayo de 2000, existen deudas por Impuestos Municipales del bien a subastar que se detalla en el expediente. 5º) Que el título de propiedad, y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de mayo 523, 5to. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de mayo de dos mil. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 1980 5/p 20205 May 18- May 25

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA C REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY S.A. (RAUSA). Juicio Ejecutivo. Ficha: C2 301 87, se hace saber que el próximo 23 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO, Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en Dólares Americanos los siguientes bienes inmuebles ubicados en zona rural de la 2ª Sección Judicial de Lavalleja: Padrones 8.556 y 8.558 que según plano del Agr. Ricardo Martirena, de junio de 1918, inscripto con el Nº 107, en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Lavalleja el 5.12.41, se componen de un área de 7 hás 3788 mts. 10 dm. y deslindan así: rectas de 342 mts. 80 cm. al N.O. y 200 mts. 40 cm. al N. con Francisco P. García; recta de 231 mts. 70 cm. al E. con Ruperto Fernández y al S. Recta de 430 mts. con Avelino Rodríguez. SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizará en Dólares Americanos; 2) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.) y el impuesto departamental 1% autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y que se descuente con posterioridad del saldo del precio; 4) Que se desconoce el estado actual de ocupación de la propiedad a rematarse; 5) Que se desconoce la situación de los bienes con respecto al Banco de Previsión Social; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 mayo de 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 1710 5/p 19710 May 15- May 19

DECIMOSEXTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "Agencia Marítima Latinoamericana S.A C Támesis SA - Cobro de pesos - Ficha Nº 259 98", el próximo 24 de mayo de 2000, a las 11:00 horas, en el salón de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. WOLF, mat. 1454, RUC Nº 210368380017, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, con la base de las 2 3as. Partes de su tasación, o sea U$S 13.333,33, de 712 cajas con 77.592 prendas varias de vestir de dama de procedencia China.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; B) Que los bienes se rematan en el estado material en que se encuentran, en el Puerto de Montevideo - Depósitos Montevideo, en tránsito, los bienes no se encuentran ingresados a plaza; C) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio martillado como seña, al contado y en efectivo procediendo al pago del saldo de precio dentro de las 72 hs horas post-remate, de no hacerlo así perderá lo consignado. D) Que el mejor postor deberá abonar al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 15,50% del precio martillado. E) Que

será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma y que en total asciende al 2,78% del precio martillado; A los efectos de su publicación por 3 días se expide el presente en Montevideo, el 11 de mayo de 2000.- Esc: Manuela Failache, ACTUARIA.
20) $ 810 3/p 20161 May 18- May 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO. COMERCIAL S.A. c FERRIN RODRIGUEZ GUSTAVO ANTONIO Y OTRA. "EJECUCION DE HIPOTECA" Ficha 125 99, se hace saber que el próximo 25 de mayo a las 14 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967 RUC 210823920011) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 001, que forma parte del edificio "Maria Pita", construido ley 10.751, en el terreno sito en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón 22.992 que según plano del Agrimensor Ingeniero Juan J. Gambini de febrero de 1994, inscripto en la Dirección General Catastro el 20 7 94, con el numero 24.564, consta de una superficie de 701 mts. 65 cms., que se deslinda así: con mts. 19 con 31 cms. de frente al Sur Avda. Bvar España, entre las calle Joaquin de Salterain y Joaquin Requena, Nos. de puerta 2175 y 2173, distando el punto medio de su frente a la esquina formada con la calle última 39 m 90 cm. La unidad 001 padrón individual 22992 001, esta situada en 2 plantas: planta subsuelo a cota menos 2 m 12 cm y 1 m 82 cm tiene una superficie de 34 m 95 dm y en planta baja a cota 0 m 67 cm con una superficie de 32 m 68 dm, superficie total de la unidad 67 m 3 dm. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en dólares americanos, letra de cambio y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.02% sobre la venta. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.34% sobre venta. 4º) Que si bien en la actualidad se desconoce el estado de ocupación del bien a subastarse del certificado del registro de la propiedad inmueble sección arrendamientos surge la inscripción Nº 78, de un arrendamiento de un local con destino quiosco, venta de cigarrillos, quiniela, etc., con plazo contractual vencido. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, San Jose 1132 5º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de mayo del 2000. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 2160 5/p 19713 May 15- May 19

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C TOMAS SABIA, ANDREA FABIANA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 1 99, se hace saber que el próximo 31 de mayo del 2000 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (Base $u 39.333,33) del siguiente vehículo automotor: Camioneta marca VOLKSWAGEN, modelo KOMBI, tipo furgón, año 1993, PADRON Nº 414.127 DE MONTEVIDEO, matrícula 551.332, motor UG 121648, de 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma más anexos legales, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 8 de mayo del año 2000.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 648 3/p 19988 May 17- May 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º turno ddictada en autos: "PASCUAL GONZALEZ, FERNANDO GABRIEL C CESTONA HERRERA, LUIS ALBERTO Y OTROS EJECUCION HIPOTECARIA" ficha 132 98, se hace saber que el día 24 de mayo de 2000, a las 15 horas, en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo) se procederá por el Martillero LUIS EDUARDO PEREZ, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble:
SOLAR DE TERRENO y edificio ubicado en la 16a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 4558, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrim. Eduardo Sierra de setiembre de 1982, inscripto en Catastro el 7 de setiembre de 1982 con el número 1416, el que tiene un área de 1631 metros que se deslindan así: 24 metros 96 centímetros de frente al S.E. a la Ruta Nº 8, Nº de Puerta 7643, 80 metros 52 centímetros al S.O. lindando con padrón 4456, 18 metros 90 centímetros al norte de frente a camino Teniente Galeano y 74 metros 09 centímetros al N.E. confinando con pasaje peatoonal.
SE PREVIENE. 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado en dólares. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone de su cargo. 3) Serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, o sea el 4.02% del precio obtenido; el 2% del impuesto a las ventas forzadas. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador, o sea el 1,34% del precio obtenido. 5) Que existe deuda por contribución inmobiliaria desde la tercera cuota del año 1997 a la fecha, y por tributos domiciliarios. 6) Se desconoce la restante situación tributaria y ocupacional del bien. 7) el comprador podrá descontar lo adeudado por impuesto de contribución inmobiliaria, Enseñanza Primaria y 2% del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales. 8) No se encuentra agregado el expte. municipal relativo al edificio. 9) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle San José 1130 6º Piso. A los efectoe legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de Abril de 2000 Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
20) $ 1890 5/p 19888 May 16- May 23

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Paz de la Capital de 4º Turno, dictada en autos caratulados "PLASTICOS GEPAX S.A. C VINTOL S.A. - Juicio Ejecutivo - fa 760 99", se hace saber que el día 24 de Mayo del 2000 a las 15 horas en el local de San Fructuoso 1169 71, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), pondrá a la venta en pública subasta los siguientes bienes: A) Partiendo de una base de U$S 1.333,00 (2 3 del valor de la tasación) cinco máquinas registradoras Kinstron, modelo Mini XT con sus Scanners marca Symbol.- B) Partiendo de una base de U$S 1.200,00 (2 3 del valor de la tasación) un autoelevador marca ARMANNI con motor a bateria Euro 12 V, 15 A, matrícula Nº 14.857..
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transfrencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 4) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,.- Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 504 2/p 20162 May 18- May 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno en autos caratulados "MALOWANY, David C PEREYRA, Elida" Juicio Ejecutivo, Ficha 327 97 se hace saber que el próximo 25 de mayo a partir de las 14:30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019), sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea, U$S 1.200.oo,

una camioneta marca Renault padrón E41749 matriculada en el Departamento de Cerro Largo con el número EM 41749 motor 160025NS2857 a nafta 18 HP modelo 18 GTS Break año 1990, embargada en autos. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea, el 15,51% 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, el 2.68%. 3) Se adeuda por concepto de patente $ 67.152 al 2 de setiembre de 1999. 4) Se desconoce la existencia de deudas por concepto de multas.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de mayo de 2000.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.

20) $ 540 3/p 20191 May 18- May 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos "BROU c GEROLAN S.A. Y OTROS" -Juicio Ejecutivo- Ficha Nº 469 95 se hace saber al público que el día 2 de junio de 2000 a partir de las 15,30 hs., en el local de Tomás Berreta y Brasil, en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien: inmueble y mejoras que le acceden ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, empadronado con el Nº 2253, solar 2 fracciones A y D en el plano de mensura y reparcelamiento del Agr. Horacio Vega de junio de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3815 el 15 7 92. El cual consta de una superficie de 2.606 m. 30 dm, y que se deslinda así: 9 m 70 cm al NE a calle Tabaré, al SE 77 m 80 cm. lindando con parte del Nº 2258 y padrones Nº 2259, 2260, 2261, 2262, 2263 y 15133; unidos ambos vientos por una línea quebrada compuesta por 2 rectas a saber: la primera orientada de NO 29 m, y la segunda NE de 20 m 25 cm lindando ambas con fracción B del mismos padrón Nº 2253: al SO 30 m 5 cm, lindando con parte del padrón Nº 22564 y al NO 106 m 20 cm. lindando con padrones Nº 2252, 2249, 2248, 3073, 2247, 4886, 2246, 2245, 2244 y parte del padrón 2243.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Que la subasta se realizará en dólares americanos.- III) Que el adquirente tendrá que abonar por concepto de comisión e impuestos del rematador el 6.02% sobre el precio martillado.- IV) Que la demandada abonará el 2.34% por concepto de comisión e impuestos sobre las ventas.- V) También será de cargo del comprador, los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- VI) Se desconoce la situación de las construcciones ante la I.M.C. y B.P.S., como asimismo si hay deudas ante OSE.- VII) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, mayo 8 de 2000.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1980 5/p 20043 May 17- May 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos "BROU c INTERLEX S.A. Y OTROS" JUICIO EJECUTIVO - FICHA Nº 321 98, se hace saber al público que el día 2 de junio de 2000, a partir de las 16 horas, en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la Quinta Sección Judicial de Canelones, La Paz, empadronado con el Nº 583, según plano del Agr. Horacio Vega, inscripto en la Dirección de Catastro el 2 10 89 con el Nº 9509, consta de una superficie de 896 m 76 dm y se deslinda así: 40 m 55 cm al N a calle Ramón Alvarez, 18 m 88 cm al E a calle César M. Gutiérrez, uniendo ambas alineaciones por ser esquina ochava recta de 3 m, 42 m 95 cm al S limita con padrón Nº 584 y 21 m al O limita con parte del padrón Nº 582.- SE PREVIENE I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.02% sobre la venta.- III) La demandada abonará el 2.34% por concepto de comisión e impuestos.- IV) También será de cargo del comprador los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- V) La subasta se realizará en dólares americanos.- VI) Se desconoce si existen adeudos ante OSE.- VII) Que los títulos y antecedentes están a disposición de los interesados en este Juzgado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, mayo 10 de 2000.- Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.

20) $ 1530 5/p 20044 May 17- May 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia Las Piedras 4º Turno, dictada en autos "Banco ACAC c Espino Humberto y otra", juicio ejecutivo, Ficha 592 98; se hace saber que el día 31 de mayo de 2000, 15 hs. en 18 de julio casi Soca, Las Piedras, el Rtdor. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil; rematará sin base, al mejor postor y en pesos uruguayos, un solar de terreno con construcciones y mejoras que acceden, sito en la 5a. secc. judicial del depto. Canelones, zona urbana de la ciudad de La Paz, manzana catastral 229, solar catastral 20, padrón 2076, antes 755 m á, señalado con el nº 1012 en plano del Agr. J. Mendoza Haedo de junio de 1950 inscripto en la D. Gral. Catastro el 2 8 1950, nº 5813 con un área de 353 mc. 31 dc. y se deslinda: 12,75 mts. de fte. al O. a Carretera Nacional ruta 5; 27,82 mts. al N. con solar 1011; 12,70 mts. al E. con parte del solar 1014 y 27,82 mts. al S. con solar 1013. Se previene: 1) El comprador consignará el 20% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada, abonando además el 4,03% de comisión e impuestos al Rematador y 2% de vta. forzada. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios de escrituración y costos que la ley le impone. 3) La demandada abonará el 1,34% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal más tasa administrativa. 4) Surge deuda al 7 9 99 por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos I.M. Canelones periodo 1 95 - 3 99 por $ 16.083,- 5) Surge deuda Impuesto Primaria por $ 729,- ejercicios fiscales periodo 1994 al 30 9 1999, no existiendo deuda de OSE al 18 10 99. 6) Se desconocen, la situación de regularización y o habilitación de las actuales construcciones existentes y la presente ocupación del bien. 7) Los antecedentes y documentación del inmueble, se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, quince de mayo del año dos mil. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1710 5/p 20180 May 18- May 25

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Río Branco dictada en autos "Amorín Dinicio Enrique c Haideés Laura Santos. Daños y Perjuicios. Ficha: C 121 97", se hace saber que el día 25 de Mayo del 2000 a las 17 horas en las puertas del Juzgado Virrey Arredondo 1054, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, por las 2 3 partes de su tasación la cuota parte indivisa -un octavo- de una fracción de terreno ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón 1420, con una superficie de 2.419 metros (un octavo corresponde a 302 metros con 37 decímetros), Manzana 202, de Río Branco. SE PREVIENE: 1º) Que se deberá estar al estudio de títulos del Escribano interviniente. 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. 3º) El bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación alguna. Rio Branco, 4 de Mayo del 2000. DRA. AMPARO TORT. Juez de Paz Departamental.

20) $ 540 3/p 20167 May 18- May 23

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por Disposición del Juzgado de Paz de la 11a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, en Autos A.C.A.C. S.A. C BANCHERO BANCHERO, JORGE. EJECUCION HIPOTECARIA (Fa. C 8 1999), se hace saber al Público en General, que por Providencia Nro. 24 de fecha 26 mar 99 de fs. 17 vta., se ha Decretado el Remate en Pública Subasta, sin Base y al Mejor Postor en Dolares Americanos los siguientes inmuebles.- 3 Fracciones de campo y sus mejoras, Padrón Nro. 16957 con una Superficie de 22 hás 4058 Mts.; Padrón Nro. 3767 con una superficie de 22 Hás 4058 Mts.; y Padrón Nro. 18107 con una superficie de 18 Hás. 3043 Mts., ubicados en la 11a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, (Paraje La Laguna).- Dicha subasta se realizará el día 25 de mayo del corriente hora

15:00, en las Puertas del Juzgado de Paz de la 11a. Sección de Colonia (Ombúes de Lavalle), por parte de Martillero designado Edgar DAWSON ROSTAGNOL, Matrícula 3810 R.U.C. 040130170. SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta más comisión del rematador e impuestos que la Ley pone de su cargo en el momento de serle aceptada.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, en la ciudad de Ombúes de Lavalle a venticuatro días del mes de abril del año dos mil.- Blanca Iris Germano. Juez de Paz.-.

20) $ 1170 5/p 19739 May 15- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

5 publicaciones
EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "BROU C ARLINTON BROCHINI S.R.L. y otros. Ejecución hipotecaria" (A 218 98) se hace saber que el 01 junio 2000 hora 14.30 en la puerta del Juzgado Letrado de Rosario, el martillero Carlos R. Santa María (Matr. 756 RUC 040008800013) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente inmueble:
Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en 14ta. sección catastral del departamento de Colonia, zona urbana de la ciudad de Juan Lacaze, manzana catastral 110, padrón 2786, área: 400 m. según título y plano Agr. José Maranesi de agosto 1937, inscripto en Dirección Gral. de Catastro con No. 5 el 12.02.1938, estanso señalado como solar 11 manzana 16. Frentes a calles: 10 m. a Horacio Vachelli y 40 m. a Cataluña por ser esquina.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone y gastos de escritura. 3) Los títulos se hallan en el Juzgado a disposición de los interesados. 4) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, mayo 08 de 2000.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 1170 5/p 19749 May 15- May 19

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "BANCO COMERCIAL C CHABAT BLANCO, Luis Alberto y Otra.- JUICIO EJECUTIVO, Ficha C.31 97" se hace saber que el proximo 26 de mayo del 2000 a las 14 y 30 horas en las puertas de ésta Sede sito en 18 de Julio 670, se sacará a remate por parte del martillero Tabaré Rodriguez el siguiente bien sobre la base de sus 2 3 partes de tasación (valor de tasación $ 34.538,oo según cédula catastral), un inmueble con construcciones que es una unidad de propiedad horizontal sita en la localidad catastral de Durazno, zona urbana, manzana 183 padrón 2045 001 que según plano del Agrimensor José de Souza del 22 11 84 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5285 el 23 2 88, dónde está señalado como departamento 001 se encuentra a cota más 20 centímetros en planta baja, con una superfice de propiedad individual de 42 metros 53 decímetros correspondiendo el eso exclusivo del patio "A" dicha unidad tiene padrón matriz Nº 2045, que según plano referido tiene una superficie de 526 metros y se deslinda así: al NorOeste calle Huascar Parallada distando el punto más cercano 19 metros 90 centímetros de la esquina con calle Juan B. de León; al NorEste 22,00 metros con padrón 8501; al SurEste 32 metros 90 centímetros con padrón 4062 y al SurOeste 2 metros de frente a la calle Juan B. de León distando su punto más cercano 20 metros de la esquina formada con calle Huascar Parallada, SurOeste 28 metros 35 centímetros con padrón 3754.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% de seña, más la comisión del rematador, tributos nacionales y municipales que gravan la subasta y compraventa. 2) Que serán de cargo del mejor postor el pago de los gastos y honorarios de la escrituración de compraventa y certificados que ella requiera. 3) Se ignora la situación ocupacional del bien. 4) El Banco la Caja Obrera surge como primer embargante, en la ficha C.106 96, inscripto el 6 5 96 por Oficio C.222 en autos "BANCO LA CAJA OBRERA CHABAT, Luis.- JUICIO EJECUTIVO (FS. 48) y el BANCO DE CREDITO en autos C.361 97 inscripto el 5 9 97 por Oficio C.658, ambos ante ésta Sede (fs. 49).- 5) Los interesados podrán examinar los títulos de propiedad del bien que se encuentran en ésta Sede.- Durazno, 5 mayo 2000.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1188 3/p 20010 May 17- May 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO.-

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en resolucion No. 357 del 22 de febrero de 2000, en autos caratulados "B.R.O.U. C GARCIA MARY. Ejecucion de Prenda" Ficha 251 98,- se hace saber que el proximo 29 de mayo de 2000, a las 15 y 30 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calles 18 de Julio y 25 de Mayo "Galeria 18" de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor, y en dolares estadounidenses, del siguiente bien: Una camioneta Mitsubishi L 300 Panel Van, tipo furgon, año 1998, motor JG-1217, diesel, empadronada con el No. 432.062 y matriculada con B 529.389 en la Intendencia Municipal de Maldonado.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado,- y el saldo y retiro dentro de las 48 horas siguientes.- 2) Que los gastos de escrituracion e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del mejor postor.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador, mas el Impuesto a las Ventas Forzadas, total 15.51% sobre precio.- 4) Que seran de cargo del demandado la comision e impuestos de venta del Rematador 2,68%, mas el 1% de Impuesto Departamental, total 3,68% sobre precio.- 5) Que seran de cargo del mejor postor los tributos, multas y patentes que se adeuden.- 6) Que el titulo y antecedentes del bien a subastarse estan agregados al expediente, los que podran ser examinados por los interesados en esta Sede.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 11 de abril de 2000.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1026 3/p 20080 May 17- May 19

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados "ROTONDO NELSON Y OTRO C MARCO DANUBIO Y OTRA.- Juicio Ejecutivo" Ficha 5 98,- se hace saber que el proximo 29 de mayo de 2000, a las 14 horas,- en las puertas de esta Sede, sita en calle 18 de Julio y 25 de Mayo "Galeria 18" de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Escribano Actuario y de la Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion catastral ($ 75.013,oo),- del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con sus construcciones y demas mejoras dominiales que le acceden, ubicado en la primera seccion judicial del Departamento de Maldonado, paraje Pinares de Punta del Este, zona urbana, manzana 1.054, el que encuentra actualmente empadronado con el No. 3.554, antes 2.777 en mayor area, el que segun plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Marcelo Casciani de febrero de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el No. 910, el 10 de febrero del mismo año,- se señala como solar 17 de la manzana B,- teniendo una superficie de 831 metros cuadrados 13 decimetros, y se deslinda asi: 15 metros 28 centimetros de frente al Sur a calle No. 3;- 24 metros 05 centimetros al Este de frente a calle No. 6, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 15 metros 36 centimetros de extension;- 25 metros al Norte con parte del solar 18;- y 34 metros 17 centimetros con el solar 16.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion e impuestos que la Ley pone de cargo del com-

prador, seran de cargo del mejor postor.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador 4,02%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,02% sobre precio.- 4) Que seran de cargo de los demandados la comision de venta e impuestos del Rematador 1,34%, mas el 1% de Impuesto Departamental,- total 2,34% sobre precio.- 5) Que los titulos de propiedad del bien a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podran ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 13 de abril de 2000.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2340 5/p 20081 May 17- May 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos: BANCO DE CREDITO S.A. C MIARA RIOS, EDUARDO RAUL Y CRAPISTA OVALLE, NORMA BEATRIZ - Ejecución de Hipoteca. Fa. 187 99 - Se hace saber al público que el día 29 de junio del presente a las 15 Hs. en puertas de este Juzgado (18 de julio 1224) por intermedio del rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes inmuebles: PADRON 273 (ANTES PADRONES NUMEROS 97 SOLAR 18; 98, SOLAR 19 Y 99 SOLAR 20) sito en la localidad Catastral Centro Poblado Balneario Las Cañas, manzana 5, con una superficie de 1687 metros, 36 decímetros que se deslinda de la siguiente manera; 42 metros de frente al NE a calle 8; 32 metros 57 centimetros al N a calle 1 por ser esquina unidas ambas por ochava curva de 9 metros 65 dentimetros; 47 metros 83 centímetros al SE con padrones 80, 81 y 82; y 37 metros 20 centímetors al SUR con padrón 96.
PADRON 157 (solar 3) (ANTES PADRON EN MAYOR AREA nº 2030) sito en la localidad Catastral Balneario Las Cañas, manzana 9, con una superficie de 572 metros 4335 centímetros. SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dólares americanos, 2) que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de la oferta, más comisión y tributos a cargo y el saldo del precio deberá abonarlo a los 60 días del remate. 3) que el mejor postor deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, 4) que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastar se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.- Fray Bentos, 11 de mayo del 2000.- Escribano Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.

20) $ 1530 5/p 20177 May 18- May 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: BANCO LA CAJA OBRERA S.A C ARTURO RAMON AIRES COLMAN - Demanda Ejecutiva. Fa. 60 97 A, se hace saber al público que el dia 22 de junio del 2000, a la hora 16, en puertas de esta Sede (18 de julio 1224) se procederá a la venta en subasta pública sobre una base de $ 101.512, (2 3 partes de su valor de tasación) el siguiente INMUEBLE: ubicado en la localidad Catastral Fray Bentos, manzana Nº 227, empadronado con el Nº 3.206, con frente a calle 18 de julio, SE PREVIENE: 1) que el menjor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión y gastos del remate, 2) que los títulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.- Fray Bentos, 11 de mayo del 2000.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.

20) $ 810 5/p 20178 May 18- May 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C SOLARI GUROW, ALBERTO - Ejecución Hipotecaria+ Ficha 520 99. se hace saber al público que el día 9 de junio a la hora 15, en puertas de este Juzgado, (18 de julio 1224), por intermedio del rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente INMUEBLE: padrón 2509, (antes mayor área 272), manzana 78, el cual posee una superficie de 191 m 70 dms, SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dólares americanos y que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, más comisión y gastos del remate, 2) que el saldo del precio deberá abonarse dentro de los 60 dias de realizada la subasta, 3) que los títulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.- Fray Bentos, 11 de mayo del 2000.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera. Actuario.

20) $ 900 5/p 20179 May 18- May 25

SALTO

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE QUINTO TURNO DE SALTO DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "TEJERA RAFAEL CON MELICOR S. A. JUICIO EJECUTIVO" FICHAS 211 99 y 455 99. HACE SABER, QUE EL DIA 3 DE JUNIO DE 2.000 A LAS 15:30 HORAS, Y EL DIA 4 DE JUNIO DE 2.000 A LAS 8:30 HORAS; EN EL LOCAL UBICADO EN AVENIDA ARMANDO I. BARBIERI Nº 601 ESQUINA JOAQUIN SUAREZ, EL MARTILLERO SEÑOR JORGE MACHADO DA SILVA, R.U.C. 160130720011, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA LOS BIENES MUEBLES EMBARGADOS EN AUTOS. SOBRE LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU VALOR DE TASACION; CONSISTENTE EN PARTE DEL MOBILIARIO, UTILES Y MERCADERIA DE UNA ZAPATERIA. SE PREVIENE QUE: 1º) EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS LA COMISION E I.V.A. DEL REMATADOR POR LA COMPRA. 2º) SERA DE CARGO DE LA EJECUCION EL IMPUESTO MUNICIPAL, ASI COMO LA COMISION E I.V.A DEL REMATADOR POR LA VENTA. 3º) QUE TODOS LOS BIENES A SUBASTARSE ESTARAN EN EXHIBICION DESDE 5 DIAS HABILES ANTES A DICHA SUBASTA; DONDE PODRAN REALIZARSE TODAS LAS CONSULTAS POR LOS INTERESADOS. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SALTO, 12 DE MAYO DE 2.000 Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 648 3/p 20232 May 18- May 23

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE SEXTO TURNO DE SALTO DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "TEJERA RAFAEL CON MELICOR S.A. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 464 99. HACE SABER, QUE EL DIA 3 DE JUNIO DE 2.000 A LAS 15:30 HORAS Y EL DIA 4 DE JUNIO DE 2.000 A LAS 8:30 HORAS, EN EL LOCAL UBICADO EN AVENIDA ARMANDO I. BARBIERI Nº 601 ESQUINA JOAQUIN SUAREZ, EL MARTILLERO SEÑOR JORGE MACHADO DA SILVA, R.U.C. 160130720011; PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA LOS BIENES MUEBLES EMBARGADOS EN AUTOS, SOBRE LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU VALOR DE TASACION. CONSISTENTE EN PARTE DEL MOBILIARIO, UTILES Y MERCADERIA DE UNA ZAPATERIA. SE PREVIENE QUE: 1º) EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL TOTAL DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA. 2º) SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL, ASI COMO LA COMISION E I.V.A. DE COMPRA DEL SEÑOR MARTILLERO. 3º) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E I.V.A. DE VENTA DEL SEÑOR MARTILLERO. 4º) QUE TODOS LOS BIENES A SUBASTARSE ESTARAN EN EXHIBICION DESDE 5 DIAS HABILES ANTES A DICHA SUBASTA; DONDE PODRAN REALIZARSE TODAS LAS CONSULTAS POR LOS INTERESADOS. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SALTO, 12 DE MAYO DE 2.000 JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 594 3/p 20231 May 18- May 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto dictada en los autos caratulados: "TIENDA ALASKA c Luis M. Esteves Avellanal. Demanda Ejecutiva" Ficha 665 1997, se hace saber que el día 31 de mayo de 2000 a las 14 y 45 horas y en la Sede de este Juzgado (calle Uruguay Nº 1020) el martillero MARIO SUPPARO asistido del Sr. Alguacil de la Sede procederá a subastar sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón Nº 5.653 de la Locali-

dad Catastral Salto y el que según plano de mensura del Agrimensor Ramón Estevez de febrero de 1962 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 1697 el 20 del citado mes y año se compone de una superficie de 404 metros 395 centímetros cuadrados con 10 metros 10 centímetros de frente a la calle Rivera.- BASE: $ 414.550.oo.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 40% de su oferta así como la comisión y tributos de su cargo, b) que no fué agregado título de propiedad ni plano de mensura del bien, obrando en autos testimonio por exhibición de dichos títulos e información registral del bien, los que se encuentran de manifiesto en la Oficina para ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, mayo 8 de 2000.- Beatriz Larrieu, Juez Paz Departamental.
20) $ 702 3/p 20229 May 18- May 23

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto dictada en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar S.A. c Gladys E. Carballo y otro. Ejecución en vía de apremio" Ficha 708 1998, se hace saber que el día 31 de mayo de 2000 a las 14.00 horas y en la Sede de este Juzgado (calle Uruguay Nº 1020) el martillero MARIO SUPPARO asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a subastar sin base y al mejor postor el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón número 6.339 de la localidad Catastral Salto y el que según plano de mensura del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini del 29 de Abril de 1964, inscripto con el Nº 2098 el 13 de mayo del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, consta de una superficie de 433 metros cuadrados, con 10 metros 85 centímetros de frente al Norte sobre calle Rivera.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 40% de su oferta así como la comisión y tributos de su cargo; b) que los títulos de propiedad e información registral del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina para ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, mayo 3 de 2000.- Beatriz Larrieu, Juez Paz Departamental.
20) $ 648 3/p 20230 May 18- May 23

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "ESTRAGO SANTALLA, GERARDO C GUTY S.A." JUICIO EJECUTIVO, Fa A 297 97, se hace saber que el día 31 de mayo de 2000 a la hora 15.00 en el local de calle Castro y Careaga 786, el Sr. Rematador ALFREDO GAVARONE, mát. 1443, R.U.C. 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor con la base del 50% de su tasación que obran a fs. 22 de autos los siguientes bienes: dos heladeras vitrinas horizontales marca ARPOR de 3 m; y tres registradoras marca OLIVETTI.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la oferta, 2) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuesto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 8 de mayo de 2000.- Se autorizan tres publicaciones. DR. HECTOR RICARDO IRIARTE. JUEZ DE PAZ DPTAL.
20) $ 540 3/p 20003 May 17- May 19



VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. MELANIA PENA prometio vender a "CASTRO Y QUINTELA S.R.L." panaderia "La Miel de la Vida" sita en Soriano 1127 Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 17724 Abr 24- May 23

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. JORGE FRANCISCO AMORENA ARAMBURU prometió vender a DANIEL MARIO GARGANO GUERRA, Salón ubicado en la calle Comercio Nº 2533 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 17725 Abr 24- May 23

Ley 26.9.1904

La Empresa Nelson Artigas Marroco Delmond, RUC 213411570018, como medida preparatoria para su eventual comercialización (ley 26.9.904) convoca Acreedores que posean créditos documentados generados con antelación al 3 de mayo del 2000.
Aquiles Lanza 1314.
25) $ 2520 20/p 17779 Abr 25- May 24

Ley 26/9/904

Miguel Arregui prometió vender a Esther Bargo "Quiosco Rio de Janeiro" de Avda. Giannastasio y Rio de Janeiro de Lagomar. Acreedores en el mismo.
25) $ 1680 20/p 18351 May 02- May 30

SENTEC S.A. cede promesa de compraventa de "Librería, juguetería, quiniela y afines", a TERESITA DISLENA FORLI BAVASTRO y MARIO ENRIQUE FERRARO PELAEZ. Acreedores en Gral. Aguilar 1144.
25) $ 1680 20/p 18632 May 03- May 31

MARIA DE LAS MERCEDES FLORES GOYEN prometió vender a RUBEN ANTONIO ALVARIZA ABELLA "FARMACIA YOEN", sita en Pueblo Cerro Colorado, Florida. Acreedores: 8 de Octubre 4182, Montevideo.
25) $ 1680 20/p 19032 May 08- Jun 05

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 Setiembre 1904 José Mendez Suarez; María Fernandez Moran; Luis y Enrique Martinez Barrere; Claudio, Alejandro y Gustavo Martinez Stratta y Jose Mendez Fernandez, prometen vender a Argentino Gonzalez Rodriguez Carnicería en Hudson 5174, Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 19213 May 09- Jun 06



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL

Expediente No. 99 04885
Notifícase por esta vía a GUEROL JAIME JUANA MARIA, la resolución Nº 1711 99 del 31 08 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, adoptada en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. Nº 491 95 recaída en el expediente Nº 99 04885, que resuelve: Aprobar la liquidación final de fecha 25 07 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95609423 a nombre de JUANA MARIA GUEROL JAIME titular del servicio 6984025, por un monto de $ 13.492,00 (trece mil cuatrocientos noventa y dos pesos).
Por ANTEL: DR. BUSCHIAZZO - PROC. SOSA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52086 May 17- May 19

Expediente No. 99 02840
Notifícase por esta vía a AWA ELECTRONICS S.A., la resolución Nº 1316 99 del 25 06 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, adoptada en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. Nº 491 95 recaída en el expediente Nº 99 02840, que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del cliente 95666260 a nombre de AWA ELECTRONICS S.A. titular del servicio Nro. 4022188, por un monto de $ 18.652,00 (dieciocho mil seiscientos cincuenta y dos).
Por ANTEL: DR. BUSCHIAZZO - PROC. SOSA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52087 May 17- May 19

Expediente No. 99 02296
Notifícase por esta vía a ALVAREZ GARCIA SILVIA, la resolución Nº 812 99 del 01 06 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, adoptada en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. Nº 491 95 recaída en el expediente Nº 99 02296, que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del cliente 95559536 a nombre de ALVAREZ GARCIA SILVIA titular del servicio Nro. 6828642, por un

monto de $ 20.021 (veinte mil veintiún pesos).
Por ANTEL: DR. BUSCHIAZZO - PROC. SOSA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52088 May 17- May 19

Expediente No. 99 04190
Notifícase por esta vía a LOYARTE CORREA MARIA DEL CARMEN, la resolución Nº 1194 99 del 01 07 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, adoptada en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. Nº 491 95 recaída en el expediente Nº 99 04190, que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-670139 a nombre de LOYARTE CORREA, MARIA DEL CARMEN, titular del servicio Nro. 05221123 por un monto de $ 13.047,00 (pesos uruguayos trece mil cuarenta y siete).
Por ANTEL: DR. BUSCHIAZZO - PROC. SOSA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52089 May 17- May 19

Expediente No. 99 00909
Notifícase por esta vía a CARNEIRO RIBEIRO JULIO CESAR, la resolución Nº 592 99 del 30 04 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, adoptada en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. Nº 491 95 recaída en el expediente Nº 99 00909, que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-668983 a nombre de CARNEIRO RIBEIRO JULIO CESAR, titular del servicio 9030667, por un monto de $ 20.382,00 (veubte nuk trescuebtis ochenta y dos).
Por ANTEL: DR. BUSCHIAZZO - PROC. SOSA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52090 May 17- May 19

Expediente No. 99 02297
Notifícase por esta vía a MAZZONI ELOLA CARLA, la resolución Nº 813 99 del 01 06 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, adoptada en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. Nº 491 95 recaída en el expediente Nº 99 02297, que resuelve: Aprobar la cuenta final relativa a la deuda del cliente 95559934 a nombre de MAZZONI ELOLA CARLA titular del servicio Nro. 2883952, por un monto de $ 16.507 (dieciséis mil quinientos siete).
Por ANTEL: DR. BUSCHIAZZO - PROC. SOSA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52091 May 17- May 19

EXPEDIENTE NRO. 95 02400
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a GUZMAN IBARRA EDILIA la Resolución Nro. 310 95 de fecha 9 de agosto de 1995 de la Gerencia División Económico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 95 02400 que resuelve: "1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 563835, a nombre de GUZMAN IBARRA EDILIA, por un monto de $ 3.222.56 (Pesos Uruguayos tres mil doscientos veintidos con 56 00) calculada al dia 28 07 94".-
Por ANTEL: Dra. Bocchi Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52092 May 17- May 19

ANTEL

video, 4 ABR. 2000
309 5.-

Resol. Nº 802/00 (ACTA 1845)
Visto: que por R. 1577 98 se aprueba una nueva Estructura Escalafonaria, encomendándose a la División Recursos Humanos la elaboración e implementación de un plan de adecuación de los funcionarios a la misma.
Resultando: que en tal sentido y como parte del plan de implementación, es necesario proceder a la adecuación de los funcionarios de los Centros de Operación que realizan tareas diferentes a las correspondientes al grupo Ocupacional al que pertenecen.
Considerando: I) que se analizó, por parte de los superiores jerárquicos de los funcionarios mencionados, la naturaleza de las tareas efectivamente realizadas.
II) que es oportuno, en esta etapa, la adecuación de los funcionarios en el grupo Ocupacional del cual realizan tareas, debiendo cumplir con las condiciones de carga horaria, turno y franco del nuevo grupo.
III) que se cuenta con el aval de la Gerencia General.
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1º.- Adecuar a los funcionarios que figuran en el Anexo, en las clases que en cada caso se indica.
2º.- Disponer que los mencionados funcionarios deberán cumplir las condiciones generales de las nuevas clases, aprobadas por R. 1577 98.
3º.- Disponer que los ajustes salariales derivados de la presente adecuación, en ningún caso aparejarán disminuciones de las remuneraciones actuales, manteniéndose las diferencias que pudieran corresponder como compensación a la persona y no retribución al cargo. Dichas compensaciones se eliminarán al quedar vacante el cargo y serán absorbidas por futuros ascensos o modificaciones en el sueldo base de cada nivel.
4º.- Disponer que la Gerencia de División Recursos Humanos continúe con el plan de implementación de las nuevas condiciones de trabajo.
5º- Dejar sin efecto para los funcionarios Diana Lidia RETAMOZA MENA, C.I. 2.507.567 y José Fabián RUIZ INGOLD, C.I. 3.846.430 las compensaciones dispuestas por R. 149 90 y 1847 92. Disponer que los mencionados funcionarios perciban una compensación sueldo base de 690 puntos, la que será absorbida por futuros ascensos.
6º.- Establecer como fecha de vigencia de la presente Resolución el 01 03 2000.
7º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial durante 3 días consecutivos.
Pase a sus efectos a la Gerencia General, y vuelva a la Gerencia de División Recursos Humanos para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7º.
Exp. 2000 01887
Dr. SIMON ERLICHMAN, VICEPRESIDENTE - DR. MATIAS RODRIGUEZ PERDOMO, SECRETARIO GENERAL - Ing. JORGE D. HENON, GERENTE DE DIVISION RECURSOS HUMANOS.

ANEXO R.

CEDULA - NOMBRE - CLASE - NIVEL - SDO. BASE - COMP.
916.712 - ROMERO VITTOLA ROSA BLANCA - 6.01.A0 - b - 2508 - 294
942.410 - GONZALEZ GARCIA MARTA CRISTINA - 6.01.B0 - d - 3775 - 1368
981.561 - GONZALEZ RODRIGUEZ NELLY - 6.01.A0 - b - 2508 - 294
983.769 - PORFILIO QUINTAS MARIA ELENA - 6.01.A0 - b - 2508 - 294
1.048.991 - LINAREZ GARCIA ELOY - 3.01.E2 - e - 3313
1.067.644 - BILLOLDO MARIA ESTELA - 6.01.A0 - b - 2508 - 294
1.132.186 - DE MARSILIO MARTINEZ SILVIA BEATRIZ - 6.01.B1 - d - 3100 - 208
1.145.999 - ODELLA DIAZ MARIA INES - 6.01.A0 - b - 2508 - 294
1.173.123 - PEREZ YOLANDA - 6.01.A0 - b - 2508 - 573
1.194.292 - ACOSTA MICELI MONICA SANDRA - 6.01.A1 - b - 2423 - 81
1.226.498 - FERNANDEZ URDANGARAY HECTOR JOAQUIN - 6.01.A0 - b - 2508 - 411
1.229.809 - HERRERA GARCIA ELIZABETH ANA - 6.01.A0 - b - 2508 - 294
1.277.011 - GOMEZ KLEMPERT JORGE - 6.01.A0 - b - 2508 - 294
1.317.816 - LEON OLVEIRA LIDIA - 6.01.A0 - b - 2508 - 294
1.330.720 - HIRIART SANTANA MERCEDES MARGARITA - 6.01.A0 - b - 2508 - 112
1.336.318 - MAGNONE CURUCHET JUAN CARLOS - 6.01.B1 - d - 3100 - 208
1.445.275 - GONZALEZ OCAMPO BEATRIZ MERCEDES - 6.01.A0 - b - 2508 - 573
1.489.787 - WERNER TEJEIRA AURORA DE LOS ANGELE - 6.01.A0 - b - 2508 - 294
1.541.417 - DE ARAUJO DOS SANTOS JESUS MARIA - 6.01.A0 - b - 2508 - 411
1.565.354 - DE LOS SANTOS FREGENAL RUTH ANALI - 6.01.B1 - d - 3100 - 208
1.590.905 - FERREIRA SILVA ALICIA - 6.01.B1 - d - 3100 - 208
1.716.577 - PAREDES MENDEZ BEATRIZ MARIA - 6.01.A0 - b - 2508 - 294
1.721.239 - MACEDO CERNICHIARO CRISTINA GRACIELA - 6.01.B1 - d - 3100 - 208
1.748.591 - BELLO GASTELU MARIA DEL ROSARIO - 6.01.B1 - d - 3100 - 435
1.759.903 - VIÑOLY APOLAZA SUSANA - 6.01.B1 - d - 3100 - 208
1.777.215 - BENTANCOR DE ARMAS SUSANA LILIAN - 6.01.B1 - d - 3100 - 208
1.935.084 - PEREIRA MARY - 6.01.A0 - b - 2508 - 178
2.507.567 - RETAMOZA MENA DIANA LIDIA - 6.01.A0 - b - 2508 - 423
2.521.544 - BARACCO DORA - 6.01.B0 - d - 3775 - 499
2.535.909 - CERDENA POSE MIGUEL ANGEL - 6.01.B1 - d - 3100 - 208
2.610.099 - LATORRE ARRUDA FRANCISCO WALTER - 6.01.A0 - b - 2508 - 241
2.616.100 - OSORIO SOSA LUIS ALBERTO - 6.01.B1 - d - 3100 - 208
2.648.515 - BACCINO MARROCHE ALICIA MARY - 6.01.A1 - b - 2423 - 81
2.665.677 - MAGLIANO ALVAREZ BLANCA TERESITA - 6.01.B1 - d - 3100 - 208
2.697.624 - COSELINO MILESSI GRACIELA ESTHER - 6.01.A0 - b - 2508 - 411
2.721.887 - GONZALEZ SILVA TABARE - 6.01.A0 - b - 2508 - 411
2.729.316 - PEREZ PEREZ YRIS LYLIAN - 6.01.B1 - d - 3100 - 284
2.747.914 - TESITORE GAITE CARLOS

ARIEL - 6.01.B0 - d - 3775 - 499
2.760.497 - ALONZO SIBOLDI NELDA LILIAN - 6.01.B1 - d - 3100 - 208
2.786.177 - OLIVERA RODRIGUEZ MYRIAN DAYCI - 6.01.B1 - d - 3100 - 208
2.830.513 - ALBORNOZ OLIVEIRA ALBA - 6.01.B1 - d - 3100 - 208
2.848.551 - BRUNO MENESES MARIA DEL ROSARIO - 6.01.A0 - b - 2508 - 294
2.854.003 - MELGAR ESNAL MAIDA KAREN - 6.01.A0 - b - 2508 - 294
2.854.927 - DUARTE RODRIGUEZ LADY - 6.01.A0 - b - 2508 - 112
2.896.410 - TABEIRA CONCEPCION MARTHA GRACIELA - 6.01.B1 - d - 3100 - 208
2.908.718 - GOMEZ GIANNI SUSANA TERESITA - 6.01.A0 - b - 2508 - 411
2.949.814 - MACHADO ORREGO MARIA GRACIELA - 6.01.B1 - d - 3100 - 208
2.981.642 - FALCO VIERA ANDREA MARISA - 6.01.A0 - b - 2508 - 294
2.984.814 - ESPINDOLA BATISTA GERARDO JAVIER - 6.01.A0 - b - 2508 - 411
3.027.301 - ECHEVERRITO VELAZCO NURY - 6.01.A0 - b - 2508 - 294
3.032.523 - RUIZ CUADRADO MARIA SILVIA - 6.01.B0 - d - 3775 - 499
3.049.554 - ROSSO GONZALEZ RAMON ISIDRO - 6.01.A0 - b - 2508 - 411
3.182.339 - ARAUJO BIDODNDO ANIBAL ISIDORO - 6.01.A0 - b - 2508 - 294
3.189.142 - TIERNO FERNANDEZ NELSON MARTIN - 6.01.A2 - b - 2247 - 5
3.288.497 - MACHIAVELLO GALLUZZO ELDER MIGUEL - 6.01.A0 - b - 2508 - 411
3.298.888 - ALBORNOZ WOLF ESTELA RAQUEL - 6.01.A0 - b - 2508 - 411
3.338.474 - ALVAREZ FAGIAN STELLA MARY - 6.01.A0 - b - 2508 - 241
3.450.056 - RAPETTI DUBOIS RUBEN JESUS - 6.01.A0 - b - 2508 - 241
3.454.106 - ESTEVEZ INSIBURO OLGA HAYDEE - 6.01.B0 - d - 3775 - 499
3.459.520 - FIGUEIRA ALONZO ALBA LIDIA - 6.01.A0 - b - 2508 - 411
3.481.452 - LEDESMA BENITEZ DANIEL - 6.01.B1 - d - 3100 - 208
3.499.250 - BIDEGAIN BETBEDER MARIA - 6.01.B1 - d - 3100 - 208
3.504.380 - BALDIVIA AVERAME REINA GRACIELA - 6.01.A0 - b - 2508 - 241
3.510.793 - SORIA ACOSTA LUISA AEROPAJITA - 6.01.A0 - b - 2508 - 411
3.520.525 - FEED BOLIOLO MARIA CAROLINA - 6.01.A0 - b - 2508 - 800
3.526.007 - REGGIO BUENO BLANCA ROSA - 6.01.A0 - b - 2508 - 241
3.546.291 - AMORIN RAMIREZ ALFREDO - 6.01.B1 - d - 3100 - 208
3.569.963 - TEIJON SOSA MARISOL - 6.01.B1 - d - 3100 - 208
3.615.070 - LORENZO DEL VALLE SERGIO ATILIO - 6.01.B0 - d - 3775 - 499
3.618.933 - SARRAUTE GARCIA BLAS GERARDO - 6.01.A2 - b - 2247 - 5
3.626.653 - TORIELLI SANCHEZ RUTH CRISTINA - 6.01.A0 - b - 2508 - 241
3.670.618 - LOPEZ CAZALES GLADYS OFELIA - 6.01.B1 - d - 3100 - 208
3.673.234 - CALVENTOS SAN EMETERIO SANDRA BEATRIZ - 6.01.B1 - d - 3100 - 208
3.706.039 - MARTINEZ SIRI MARIA DE LAS MERCEDE - 6.01.A0 - b - 2508 - 800
3.846.430 - RUIZ INGOLD JOSE FABIAN - 6.01.A0 - b - 2508 - 423
4.045.760 - ROSALES PERALTA HUMBERTO - 6.01.A2 - b - 2247 - 5.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52093 May 17- May 19

ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 96 08233
NOTIFICACION.- NOTIFICASE POR ESTA VIA a DIBER MARGARET GARCIA la Resolución Nro. 2544 96 de fecha 13 11 96 de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95, recaída en Expediente No. 96 08233 que dispone: "APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 3986 de la Central Trinidad, a nombre de DIBER MARGARET GARCIA por un monto de $ 2.743,20 (Pesos uruguayos dos mil setecientos cuarenta y tres con 20 100), calculada a la fecha de supresión del servicio."
Por ANTEL: Llovet - Santomauro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52094 May 17- May 19

EXPEDIENTE Nro. 96 06868
NOTIFICACION.- NOTIFICASE POR ESTA VIA a MARIA GLORIA DIAZ DEL RIO la Resolución Nro. 2429 96 de fecha 28 10 96 de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95, recaída en Expediente No. 96 06868 que dispone: "APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 3132 de la Central Trinidad, a nombre de MARIA GLORIA DIAZ DEL RIO por un monto de $ 1.585,88 (Pesos uruguayos mil quinientos ochenta y cinco con 88 100), calculada a la fecha de supresión del servicio."
Por ANTEL: Llovet - Santomauro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52095 May 17- May 19

Expediente No. 96 00557
NOTIFICASE por esta vía a POLANCO GASCON HECTOR MARIO, la Resolución Nº. 233 96 del 05 06 96 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL, adoptada en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. Nº. 491 95 recaída en el expediente Nº. 96 00557, que resuelve: 1.- Aprobar la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de POLANCO GASCON HECTOR MARIO, por un monto de $ 4,426.30 (Pesos Uruguayos cuatro mil cuatrocientos veintiseis con 30 00), calculada al día 21 03 95.
Por ANTEL: Damasco - Santomauro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52096 May 17- May 19

EXPEDIENTE Nro. 96 08229
NOTIFICACION.- NOTIFICASE POR ESTA VIA a ANDRES FERNANDO ESCOBAL ROMERO la Resolución Nro. 2540 96 de fecha 13 11 96 de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95, recaída en Expediente No. 96 08229 que dispone: "APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 4056 de la Central Trinidad, a nombre de ANDRES FERNANDO ESCOBAL ROMERO por un monto de $ 4.489,92 (Pesos uruguayos cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve con 92 100), calculada a la fecha de supresión del servicio."
Por ANTEL: Llovet - Santomauro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52097 May 17- May 19

EXPEDIENTE Nro. 96 06871
NOTIFICACION.- NOTIFICASE POR ESTA VIA a JORGE DANIEL ALBERTO QUINTANA la Resolución Nro. 2432 96 de fecha 28 10 96 de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95, recaída en Expediente No. 96 06871 que dispone: "APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 3377 de la Central Trinidad, a nombre de JORGE DANIEL ALBERTO QUINTANA por un monto de $ 1.484,00 (Pesos uruguayos mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 00 100), calculada a la fecha de supresión del servicio."
Por ANTEL: Llovet - Santomauro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52098 May 17- May 19

EXPEDIENTE Nro. 96 07169
NOTIFICACION.- NOTIFICASE POR ESTA VIA a ROSA ELIDA VILLAGRAN la Resolución Nro. 2363 96 de fecha 28 10 96 de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95, recaída en Expediente No. 96 07169 que dispone: "APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 3837 de la Central Trinidad, a nombre de ROSA ELIDA VILLAGRAN por un monto de $ 4.488,50 (Pesos uruguayos cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho con 50 100), calculada a la fecha de supresión del servicio."
Por ANTEL: Llovet - Santomauro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52099 May 17- May 19

EXPEDIENTE Nro. 96 06869
NOTIFICACION.- NOTIFICASE POR ESTA VIA a EILARDT JACOBO FELDKAMP BOHL la Resolución Nro. 2430 96 de fecha 28 10 96 de la Gerencia de División Económico - Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95, recaída en Expediente No. 96 06869 que dispone: "APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 3800 de la Central Trinidad, a nombre de EILARDT JACOBO FELDKAMP BOHL por un monto de $ 14.130,90 (Pesos uruguayos catorce mil ciento treinta con 90 100), calculada a la fecha de supresión del servicio."
Por ANTEL: Llovet - Santomauro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52100 May 17- May 19

MINISTERIOS

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica a los Señores Edgardo PEREIRA

C.I. 1.403.923-4, José Pedro AMAYA, C.I. 3.405.721-0 y Juan Carlos OLIVERA MONTES DE OCA, C.I. 1.849.188-4, de la vista conferida con fecha 22 de febrero de 2000, a fs. 8 del asunto N° 303 1095 99, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500 991 del 27 de setiembre de 1991.-
Surge del asunto antes referido, que los mencionados, han infringido con su conducta lo establecido por el art. 1° del decreto 164 996 de 2 de mayo de 1996, por lo cual corresponde sancionar a cada uno de ellos con el decomiso del producto en infracción, así como los implementos de caza utilizados.-
Igualmente se le aplicará a cada uno de ellos una multa conforme con lo previsto por el art. 285 de Ley N° 16.736 del 5 de enero de 1996.-
Los notificados disponen de un plazo de 10 (diez) días para evacuar la vista, a partir del día siguiente al de la última publicación.-
Durante dicho plazo el expediente se mantendrá de manifiesto, pudiendo los administrados revisar y leer estas actuaciones, así como también copiarlas o reproducirlas por cualquier medio, todo o parte de ellas (art. 78 del decreto 500 991).
Esta notificación se efectúa conforme lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 10 de mayo de 2000.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52119 May 18- May 23

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica al Señor Renato MAXIMILIA, de la vista conferida con fecha 22 de marzo de 2000 a fs. 21 del asunto N° 305 10545 99, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500 991 del 27 de setiembre de 1991.
En estas actuaciones se constató falta de documentación que justifique las diferencias de 107 (ciento siete) lanares, por sobre el margen de tolerancia admitido por parte de la firma Renato Maximilia.-
Asimismo la firma presentó, fuera de los plazos establecidos, la Declaración Jurada Anual de Existencias y Frutos del País, correspondiente al año 1998.-
Con la conducta descripta se violó lo dispuesto por el literal A) del art. 1°, 8° y 59° del decreto 700 973 del 23 de agosto de 1973, (Decreto-Ley N° 14.165 del 7 de marzo de 1974) y Resolución de DICOSE N° 3 98 del 24 de junio de 1998, incurriéndose en las infracciones descriptas en el art. 15 del decreto 1093 973 del 20 de diciembre de 1973, art. 314 de la Ley 15.809 del 8 de abril de 1986, e inciso D) del art. 2° del decreto N° 1066 973 del 13 de diciembre de 1973, por lo que es de aplicación la sanción preceptuada en el proemio del art. 2° del decreto citado, con la modificación introducida por el numeral 2° del art. 285 del la Ley N° 16.736 del 5 de enero de 1996.-
El notificado dispone de un plazo de 10 (diez) días para evacuar la vista, a partir del día siguiente al de la última publicación.-
Durante dicho plazo el expediente se mantendrá de manifiesto, pudiendo los administrados revisar y leer estas actuaciones, así como también copiarlas o reproducirlas por cualquier medio, todo o parte de ellas (art. 78 del decreto 500 991).
Esta notificación se efectúa conforme lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 8 de mayo de 2000.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52120 May 18- May 23

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. JULIO CESAR FRANZINI para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la providencia de la División Técnico Fiscal de fecha 24 03 2000 dictada en expediente N° 2000 05 005 03 0 74019 caratulado: "FRANZINI, JULIO CESAR - ACTUACION INSPECTIVA - REFERENTE AUTORIZACION IMPORTACION AUTOMOVIL" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 9 de mayo de 2000.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52071 May 17- May 19

AVISO DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. SERGIO OMAR RODRIGUEZ LATIERRO para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 2 03 2000 dictada en expediente N° 99 05 005 03 0 73731 caratulado: "BOMBAGUA LTDA. - CADUCIDAD DE CONVENIO" bajo apercibimiento de darlo por notificado."-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 9 de mayo de 2000.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52072 May 17- May 19

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO F.A.E. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 03 DE JUNIO DE 2000 ZABALA 1367 PISO 5 - HORA 10 (COOPERATIVA BANCARIA) MONTEVIDEO ORDEN DEL DIA

1 - LECTURA Y CONSIDERACION DEL ACTA DE LA ULTIMA ASAMBLEA.
2 - LECTURA E INFORME DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, DE LA CUENTA DE RESULTADOS, DE LA DISTRIBUCION DE EXCEDENTES, DEL INFORME DE LA COMISION FISCAL, COMITE DE CREDITO Y CONSEJO DIRECTIVO.
3 - NOMBRAR A DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ESTA ASAMBLEA.
27) $ 1050 5/p 19738 May 15- May 19

CODENSA - Cooperativa Dental San José ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Sres. cooperativistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de 18 de Julio 361 bis, el día 24 de Mayo del corriente. Primera convocatoria hora 20 Segunda convocatoria hora 20.30

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura del acta anterior.
2) Memoria y balance anual al 31 12 99.
27) $ 840 5/p 19761 May 15- May 19

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP CONVOCATORIA

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 25°, 27°, 28° Y 37° DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP, CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA GENERAL PARA PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL QUE TENDRA LUGAR EL DIA 10 DE JUNIO DEL 2000, A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS, EN EL CLUB BANCO LA CAJA OBRERA, AVDA. DR. LUIS A. DE HERRERA 2655, MONTEVIDEO, A EFECTOS DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1) Actas de Asambleas Extraordinaria y Ordinaria del día 8 5 99, y Extraordinaria del día 21 8 99.
2) Memoria y Balance del ejercicio 1999 e informe de la Comisión Fiscal.
3) Distribución de Excedentes del ejercicio 1999.
4) Política de captación y colocación de fondos y recursos.
5) Planes de ahorro sistemático y reglamentos de crédito. Dada cuenta de normas provisionales adoptadas.
6) Fijación de importes mínimos y máximos de integración de partes sociales.
7) Remuneración a miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comités de Crédito.
27) $ 1260 3/p 19921 May 17- May 19

CONVOCATORIA A:

ASAMBLEA ANUAL REGLAMENTARIA DE SOCIOS COOPERATIVISTAS DE GRE.M.C.A.

LUNES 12 DE JULIO 1999
HORA 20:00 Y 20:30 segunda convocatoria
LOCAL COLONIA 1082

ORDEN DEL DIA:

1. LECTURA ACTA ANTERIOR

2. MEMORIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
3. BALANCE EJERCICIO OCT 1997 - SET 1998
JUNTA DIRECTIVA
JUNIO 1999.
27) $ 378 3/p 20085 May 17- May 19

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub-Oficiales del Ejército (C.A.C.C.S.O.E.), de acuerdo a los Arts. 37 Lit. f), 23 lit. a), 26 lit a), 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del estatuto social convocan a los socios de CACCSOE, para el día 10 de junio de año 2000, a fin de realizar su "Asamblea Extraordinaria de Socios, en segunda convocatoria", a los efectos del artículo 74º de su Estatuto Social.
Dicha Asamblea se llevará a cabo en Juan Paulier 1757 (Platense Patín Club), a las 10.00 horas.

ORDEN DEL DIA

1.- Designar tres asociados para la firma del Acta de Asamblea.
2.- Modificación de los Capítulos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII del estatuto Social de CACCSOE vigente, moción que presenta el Consejo Directivo.
27) $ 1008 3/p 20192 May 18- May 23

VARIOS

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

CONTRATO: 14 3 00
INSCRIPCION: R. INMUEBLE MONT. Nº 7559 AÑO 2000
OTORGANTES: TADDEO SUANES MARGARITA MARTA
IGLESIAS TADDEO SANDRA MYRIAM
PADRON MONTEVIDEO: 81975.
27) $ 840 10/p 19174 May 09- May 23

CONCORDATO PRIVADO.

Por una parte comparece GRAMATUR S.A. R.U.C. 213.408.460.019, con domicilio real en Cuareim 1811, constituyendo domicilio en San José 1165 apto. 304, representada por FELIPE ANDRES FLORES y por otra parte comparecen los ACREEDORES ACEPTANTES quienes convienen otorgar el presente CONCORDATO PRIVADO:
PRIMERO. ANTECEDENTES. GRAMATUR S.A. es persona jurídica constituida el día 24 de octubre de 1995 según surge de las fotocopias certificadas que se acompañan.
Sus estatutos fueron aprobados el 31 de octubre de 1995 por la Inspección General de Hacienda en expediente Nro. 5042 95, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el Nro. 2576, Folio 2779 del Libro 1 de Estatutos, y publicados en forma.
La misma promovió concordato preventivo judicial ante el JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12º TURNO, en autos caratulados GRAMATUR S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. Ficha 83 98.
SEGUNDO. GRAMATUR S.A. se obliga a pagar a sus acreedores las sumas que adeuda por concepto de cheques, conformes y demás documentos emitidos o suscritos por la empresa y por sus socios personalmente o en representación de ésta, así como cualquier otro adeudo existente en virtud del giro comercial de la sociedad, en las siguientes condiciones. CONVERSION A MONEDA NACIONAL, REMISION DE INTERESES Y QUITA. Las sumas adeudadas en moneda extranjera se convertirán a pesos uruguayos a la cotización del tipo comprador interbancario del día 30 de marzo de 1998. GRAMATUR S.A. pagará a sus acreedores el equivalente al 100% (cien por ciento) de sus créditos, los que no generarán intereses compensatorios ni moratorios, gastos, costas, costos ni ningún otro cargo, a partir del vencimiento de cada obligación. FORMA DE PAGO. El monto resultante de ésta operación se pagará en veintiuna (21) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera a los noventa (90) días de la publicación del presente concordato privado. Los acreedores dispondrán de un plazo de sesenta (60) días para presentar los títulos y demás documentación de sus créditos la que será canjeada por conformes adecuados a la propuesta concordataria.
TERCERO. Los ACREEDORES renuncian o desisten de las acciones judiciales emergentes los créditos comprendidos en este acuerdo.
CUARTO. Los acreedores constituyen domicilio especial a todos los emergentes del presente acuerdo en los señalados junto a sus respectivas firmas.
27) $ 8400 10/p 19844 May 15- May 29

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 10 de abril de 2000.
Padrón: 16.170 unidad 101, Montevideo.
Escribana: Beatríz Galli.
Registro Propiedad Inmueble: Nº 13.527, el 02 de mayo de 2000.
Otorgante: Susana Teresita Piñeiro Pérez.
Beneficiarios: María José González Piñeiro, y María Noel González Piñeiro.
Tasación: B.H.U.: UR 4.061.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51957 May 12- May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

Concurso Preventivo

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados: "NUCHOWICH, RAQUEL. CONCURSO PRENTIVO Fa. 338 99, se hace saber que por auto 671 de fecha 16 de marzo de 2000, se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el 1º de junio de 2000, a las 13 hs. en la Sede el Juzgado (25 de mayo 523, Piso 3). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de marzo de 2000.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintitres días del mes de marzo del año dos mil. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 18923 May 08- May 19

DECIMO TURNO

Concordato

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, en autos caratulados "Estudio Pérez Montero Ltda.- Concordato.- Ficha 115 2000" se hace saber que según lo dispuesto por providencia No. 905 del 24.4.2000 se CONVOCA a la Junta de Acreedores prevista por el art. 1532 del Código de Comercio, que se realizará en esta Sede -sita en la calle 25 de Mayo 523 Piso 1- el día 29 de Junio de 2000 a las 14 y 30 horas.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 5 de mayo de 2000.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
27) $ 1060 10/p 19717 May 15- May 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados: "VARELA GARDELLA GUSTAVO MANUEL, Concurso Civil, Ficha 222 99", se hace saber que por auto Nº 2831 del 9 setienbre 99 se tuvo por promovida la solicitud de concurso voluntario presentada por Gustavo Manuel Varela Gardella CI. 1.241.628-7, con domicilio legal en Avda. 18 de Julio 1268 esc. 701 y real en Avda. Centenario 2835 602, transcribiendo el auto referido:
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.-
Téngase por promovida la solicitud de concurso voluntaario.
Notifíquise la iniciación de la presente gestión a todos los acreedores que se indican convocándolos a Junta cuyo señalamiento se comete el que se diferirá hasta que el Sr. Síndico provisorio designado acepte el cargo, se hará constar además lo estatuído en el art. 457.2 CGP y que la misma cesionará con los acreedores que concurran acreditar su calidad de tales art. 460.1 de la citada norma. Expídase edictos para las publicaciones legales los que serán de acuerdo a lo dispuesto por el art. 457.1 CGP.
Desígnase Síndico Provisorio a Julio César De Gregorio Seco cuya aceptación jurada se comete.
Comuníquese para su inscripción en el Registro de Actos Personales.
Disponese la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica, comunicándose.
Ofíciese como se solicita y expídase el testimonio solicitado.
Montevideo, 4 de Abril de 2000.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de abrilo del dos mil.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2016 8/p 19333 May 10- May 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en los autos caratulados: "PEREZ LOPEZ, FERNANDO C KRAWCZYNSKI, SAMUEL. DAÑOS Y PERJUICIOS." (FICHA Nº 196 1994), se cita, llama y emplaza a los sucesores, cónyuge o el curador de la herencia yacente del Sr. Samuel Krawczynski, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días bajo

apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de Diciembre de 1999.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 20203 May 18- Jun 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º. Turno, en autos "CAI LTDA.", Concordato Preventivo Judicial, Ficha 395 99, se hace saber que en cumplimiento del decreto Nº 587 de fecha 21 3 200 se ha dispuesto prorrogarr a la Junta de acreedores de Cai Ltda., para el día 23 de mayo de 2000 a las 14 horas, en la Sede del Juzgado, sito en 25 de Mayo 523 6º Piso.- Se previene a los interesados: I) Deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la junta resolverá con los que concurran.- II) Los que comparezcan despues de celebrada la junta tomarán la misma en el estado en que se halle (art. 457 nal. 2 del C.G.P.).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 25 de abril de 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
27) $ 1620 10/p 18940 May 08- May 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

Concordato

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos caratulados "GRANDENSE S.A..- Concordato Extrajudicial.- Ficha 8 99", y según lo dispuesto por providencia No. 772 del 31.3.2000; se hace saber que ha sido HOMOLOGADO el Concordto preventivo extrajudicial presentado por "Grandense S.A." y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de mayo de 2000.- Esc. Andrés L. PASELLE.- Actuario.
27) $ 720 10/p 19716 May 15- May 29

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "BANCO COMERCIAL S.A. c O.S.E..- Cobro de pesos.- Fa. 350 98", y según lo dispuesto por providencia No. 507 del 16.3.2000, se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de SESENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y en especial a la firma ING. A. CURBELO Y LTDA., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 30 de marzo de 2000.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52106 May 18- Jun 01

VIGESIMO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20º. TURNO, en autos caratulados "DE FUENTES COPPIS, MARTA BEATRIZ.- CONCURSO NECESARIO".- Ficha: 20 133 1999, se CONVOCA a los Acreedores de Marta Beatriz De Fuentes Coppis para la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse en esta Sede sita en San José 1132 P. 4 de esta ciudad, el día 9 de junio del 2000, a las 17 y 30 has..- SE PREVIENE: Que la Junta sesionará en el día para el que fue citada, pudiendo continuar en otro si así se decidiere. Actuará presidida por el Síndico Provisorio con los acreedores que concurran y acrediten su calidad. El deudor y los Acreedores podrán actuar por sí o por apoderado. El apoderado no podrá tener más de cinco votos, aunque represente un mayor número de acreedores..- (Art. 460 No. 1 y 2 del CGP).- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Montevideo, 9 de mayo del 2000.- Esc. ELSA SERRA.- ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1620 10/p 19900 May 16- May 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "ARZENO BEATRIZ C SANTANA CLAUDIO" RATIFICACION DE TENENCIA Fa. 659 99 C TOR" se hace saber al Sr. CLAUDIO SANTANA la iniciación de estos procedimientos. Montevideo a los treinta días del mes de marzo de dos mil. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51863 May 09- May 23

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados "PINO SOLEDAD C ALDABALDE CARLOS" RATIFICACION DE TENENCIA, Fa. 661 99 C, se notifica al Sr. CARLOS ALDABALDE la iniciación de estos procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo a los veintiocho días del mes de abril de dos mil.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51886 May 10- May 24

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "LOPEZ, CESAR LUIS Y ALVAREZ ELIZAMAR C CAETANO, PAOLA Y MIGUEZ VIGNOLI, JUAN ANDRES. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA Nº 322 98", se cita, llama y emplaza a la SRA. PAOLA CARINA CAETANO RODRIGUEZ Y AL SR. JUAN ANDRES MIGUEZ VIGNOLI para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de marzo de 1999. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52102 May 17- May 31

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BALLESTEROS CURBELO, CARLA MICAELA - AUTORIZACION PARA TRAMITAR PASAPORTE Y RADICACION - Ficha V 591 99", se cita, llama y emplaza a TEDDY BURTON BALLESTEROS GONZALEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 6 de abril de 2000. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 720 10/p 19676 May 12- May 26

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, en autos caratulados: - "MATEO, CARLOS Y DARINO, MARIA C MEDEROS, ELVIRA MACARENA -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 3 2000", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a ELVIRA MACARENA MEDEROS, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51889 May 10- May 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "CARLOS EDUARDO VERA MULLER C ELSA RODRIGUEZ PINTO Y NELSON GAO ESPINOSA Y MIRTHA IRIS LOSA,- PARTICION" fA. 408 96 1 S, se cita llama y emplaza a ELSA RODRIGUEZ PINO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrásele defensor de oficio. Montevideo, siete de abril del dos mil. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 19181 May 09- May 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de Elena Barna Brever y de Alejandro Guttmann Konig ó Koning (FICHA S 562 99) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 19325 May 10- May 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: RIOS DE SOLER, OLGA ISABEL - SUCESION - FICHA S 257 99, se cita, llama y emplaza a MARIA ISABEL, MARIA CRISTINA, JUAN CARLOS Y FRANCISCO SALVADOR SOLER RIOS, la aceptación o repudiación de la herencia de OLGA ISABEL RIOS DE SOLER, por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 4 de mayo de 2000. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51891 May 11- May 25

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23º TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, dictada en los autos caratulados: "MACIEL MONTIEL, GLADYS SARITA Y MARTINEZ DEVITA, HECTOR WILSON C CABRERA, VIRGINIA. TENENCIA" Ficha 13 2000 C se cita, llama y emplaza a: VIRGINIA YAQUELINE CABRERA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y Curador Ad Litem.- Montevideo 29 de marzo de 2000.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 20001 May 17- May 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 25 TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, dictada en los autos caratulados: "PUERTA HARO, JOSEFA. SUCESION. FICHA S 445 99 se cita, llama y emplaza a: ELIDA FELICIA BASSOZ PUERTA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días para declarar si acepta o repudia la herencia de autos bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes.- Montevideo, 4 de mayo del 2000.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 20174 May 18- Jun 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: TEJERA TEODORO, TEJERA EDMUNDA, TEJERA CESAR, TEJERA ENRIQUE. TEJERA MARGARITA, TEJERA ADA, TEJERA LUIS, PARTICION, FICHA 257 95S1 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARIA NELIDA TEJERA HERNANDEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 3 DE FEBRERO DE 2000. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 19046 May 08- May 19

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 32o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C CIPERK S.R.L. - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 775 95, se emplaza a CIPERK S.R.L., a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 dias bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de noviembre de 1999. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51883 May 10- May 24

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 37o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C BACALOV JORGE - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 784 99, se cita de excepciones a JORGE BACALOV, emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 dias bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de noviembre de 1999. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51884 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Décimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "DAURIA VANZO MARGARITA AIDA, - SUCESION" Fa. S 395 99, se cita, llama y emplaza a YAMANDU LUIS DAURIA ACOSTA a estar a derecho en dichos autos para que declare si acepta o repudia la herencia en la sucesión de MARGARITA AIDA DAURIA VANZO por el plazo de noventa días. Montevideo, veinticuatro de abril del dos mil. ESC. GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2160 30/p 18460 May 02- Jun 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO: La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, en autos "VIÑA REPETTO, JUAN ANGEL - SUCESION-" Ficha 854 99, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL VIÑA REPETTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 6 de abril del año 2000. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 20188 May 18- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "MOLINA Juan Carlos y otra c José Maria CUENDE y otra. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 899 A 1995. Se cita, llama y emplaza a José Maria Cuende y Marianela Zorrilla de Cuende, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 25 de Abril de 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51836 May 08- May 19

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras, de 4to. Turno, en autos "COYTO, NELIDA. DECLARACION DE AUSENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 637 99, se hace saber que con fecha 19 de Octubre de 1999, se presentó Nélida Coyto, solicitando la declaración de ausencia del Sr. Tabaré Musso Rodriguez, desaparecido hace 5 años y medio, ignorando el paradero y si aún se encuentra vivo.- Y a los efectos dispuestos en el art. 59 del código Civil se hacen estas publicaciones.-
Se hace constar que estas tramitaciones gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 4 de Mayo de dos mil.- Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52117 May 18- Jun 01

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Canelones, dictada en autos: "GALARZA BRITOS CARLOS MARIA Y CORBO BARRIOS LAURA C MIGUEL CAMPOMAR JAUME Y MARIA CARMEN MARTIN VAZQUEZ Y SUS SUCESORES. ESCRITURACION JUDICIAL. Fa. C 1 2000", se cita, llama y emplaza a MIGUEL CAMPOMAR JAUME, MARIA CARMEN MARTIN VAZQUEZ, y sus sucesores a cualquier título atento a la solicitud de escrituración de la casa de comercio que gira en el ramo de Panadería con el nombre "El Modelo", sita en Avda. Gral. Artigas 294 de la ciudad de La Paz, Canelones, con todas sus instalaciones, vehículos, clientela, permisos municipales y nacionales, patente de giro y rodados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 60 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de deignárseles Defensor de Oficio, citándolos de excepciones por el término legal. La Paz, 23 de febrero de 2000 DRA. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ.
27) $ 1440 10/p 20190 May 18- Jun 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "AGUILERA, MARIA ELENA C A LEITES GONZALEZ, EVA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. FICHA 460 99", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos a la Sra. Eva Angélica LEITES GONZALEZ, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo a lo que por derecho corresponda. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 11 de abril del dos mil.- FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51832 May 08- May 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "TOLEDO Emilia C SUCESORES de TOLEDO de SANTIAGO Rosa Abelina.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.-" Ficha 31 2000.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a los SUCESORES de ROSA ABELINA TOLEDO DE SANTIAGO, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 23 de Marzo de 2000.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 20015 May 17- May 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C LARROSA, Buenaventura y Otros.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C.157 97" se CITA DE EXCEPCIONES a Buenaventura LARROSA y Otros por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- Durazno, 14 abril 2000.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51853 May 09- May 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) c Braulio Manuel CANEN SALVADOR y otros - Toma Urgente de Posesión Fa. 327 1997, cita a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nro. 1346 (P), fracción C Rural, padrón actual No. 15.762 ubicado en la novena Seccion Judicial de Florida, al comparendo a celebrarse el día 31 de Julio de 2000 a la hora 14 en dicha Sede Independencia Nro. 800 de la ciudad de Florida. Y a los efectos legales se hacen estas procedimientos. Florida, 13 de abril de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51819 May 08- May 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO, ULLMAN Fa. 1779 99 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.- Maldonado, 13 de abril del 2000 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 19793 May 15- May 29

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE ANTONIO ERNESTO CASELLA FA. 497 2000, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 05 DE MAYO DE 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 20073 May 17- May 31

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO DI SI y LUIS CARLOS DI SI, Fa. 40 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 30 de marzo del 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 720 10/p 19241 May 10- May 24

APERTURA DE SUCESION
SUCESION

La Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA DOMINGA PIANCINO, Fa. 512 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 14 de abril de 2000. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 720 10/p 19880 May 16- May 30

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JORGE MALESPINA, Fa. 558 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 28 de abril de 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 720 10/p 20058 May 17- May 31

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de LUIGI ANTONIO MARIA BELLASI, Fa. 614 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 8 de mayo del 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 720 10/p 20072 May 17- May 31

APERTURA DE SUCESION
SUCESION

La Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GERMAN OLIVERA SEIGUERMAN, Fa. 432 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 04 de abril de 2000 DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 720 10/p 20074 May 17- May 31

SEPTIMO TURNO

E.D.I.C.T.O.

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno en los autos caratulados: "DELGADO GLADYS C PUNTA BALLENA SA" ESCRITURACION JUDICIAL. FA 298 99, se hace saber que por auto Nº 608 2000 de 21 3 2000 se decreto le ESCRITURACION JUDICIAL del inmueble padrón 1027 antes en m a Nº 15 de Punta Ballena, 1ra sección judicial de Maldonado por lo cual se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el mismo y en especial a PUNTA BALLENA SA y o sus sucesores a título particular a efectos de que comparezcan a deducirlos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio con quien se seguirán adelante las actuaciones.- Maldonado, 30 de marzo de 2000.- Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1260 10/p 19235 May 10- May 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 1°. Turno de Maldonado, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C FERNANDEZ Maria del Carmen - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 1129 98, se cita de excepciones a FERNANDEZ María del Carmen, emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Maldonado, 22 de marzo de 2000. Dra. ROSINA M. GOMEZA, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51882 May 10- May 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA ARANDA de CANO, Ficha B 81 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado.- Paysandú, 07 de abril de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 19157 May 09- May 23

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO JULIO ESTEFANELL ELOLA, Ficha B 545 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 23 de diciembre de 1999. Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 19750 May 15- May 29

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFONSO VIVIAN MIMBACAS y MARIA ELENA CRISTINA UBEDA BARONE, Ficha B 43 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 07 de abril de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 19751 May 15- May 29

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA JOSEFINA BANDERA CHABAY, Ficha B 495 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 10 de noviembre de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 19752 May 15- May 29

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA DE DIOS CASTELBI o CASTELVI y DEL PINO o DEL PINO MACIEL, GREGORIO, Ficha B 75 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 07 de abril de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 19753 May 15- May 29

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TOMASSINI CASTELLANO o CASTELLANOS Ficha B 93 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 08 de mayo de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 20017 May 17- May 31

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FRANCISCO GREGORIO BASSO, Ficha B 107 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 08 de mayo de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 20018 May 17- May 31

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA RENEE ROTUNDO MORENO, Ficha B 3 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 21 de marzo de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 20020 May 17- May 31

TERCER TURNO

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ESTELA MAFESINI O MAFEZZINI RESSIO FICHA B 92 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de Marzo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 19009 May 08- May 19

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ANA ESTELA MONTANDON MASCASINI ficha B 46 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de Marzo de 2000. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 19010 May 08- May 19

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ALCIRO VICTOR SESARINI CABILLON FICHA B 98 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de Abril de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 19371 May 11- May 25

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR ADAN BINNEWIES ALCOBA FICHA B 122 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Abril de 2000.-. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 19372 May 11- May 25

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SAMPAYO, ESPRANZA CELIA Y SUELDO, HECTOR RAMON EN CARACTER DE TENEDORES DE LA MENOR VANESSA MARIA SUELDO SAMPAYO - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL - FICHA B 120 2000", se hace saber que en estos autos se promueve la declaracion como hija natural de ANA MARIA SUELDO SAMPAYO de la menor VANESSA MARIA SUELDO SAMPAYO, en consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para continuacion del trámite. Paysandú, 26 de Abril de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 19373 May 11- May 25

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ZARDO BIANCHI, LEDYS ELBIO -POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL- FICHA 584 96 B S1 99", SE HACE SABER que con fecha 18 de febrero de 1999 se presentó ante esta Sede LEDYS ELBIO ZARDO BIANCHI solicitando se declare probado por posesión notoria el matrimonio de ALEJANDRO BIANCHI Y ANGELA ZILIOTTI o SIGLIOTTI o ZILLIOTTI o ZIGLIOTTI o SIRIOTTI y la calidad de hijos legítimos de ese matrimonio de los hermanos MERCEDES, ERNESTO, EUGENIO, MARIA LEOPOLDINA Y EUGENIA BIANCHI ZILIOTTI o SIGLIOTTI o ZILLIOTTI o ZIGLIOTTI o SIRIOTTI, en consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos en la presente gestión a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Paysandú, 5 de Mayo de 2000.- ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1440 10/p 19756 May 15- May 29

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ESTHER AGUIRRE de REY FICHA B 124 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de Abril de 2000.- CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 20019 May 17- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "LEYES, ARTURO c DIAZ, JUAN Y OTRO - DAÑOS Y PERJUICIOS - A 53 99 - se cita y emplaza por el término de 90 días, a todos los interesados a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los procedimmientos (Art. 35.1 y 89 CGP). Paysandú, 22 de octubre de 1999. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 19370 May 11- May 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de

Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados "SAINCO LTDA c CERRUDO FERNANDEZ, Juan Jose. Juicio Ejecutivo". Ficha Nº 499 1997, promoviendo juicio ejecutivo contra el señor Juan Jose CERRUDO FERNANDEZ, el cual se desconoce su domicilio.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al Sr. Juan Jose CERRUDO FERNANDEZ, titular C.I. Nº 1.518.277-8, para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.- Paysandú, 27 de marzo de 2000.- Dra. Karina Martínez, JUEZ.

27) $ 1080 10/p 19374 May 11- May 25

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados "CAVIA MARTINEZ, Adela Mercedes c BOFFANO DELGADO, Marcelo Y Julio Medidas Preparatorias, auxiliatoria de pobreza". Ficha Nº 301 1999, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. Adela Mercedes CAVIA MARTINEZ, promoviendo Medidas Preparatorias, contra los Sres. Julio y Marcelo BOFFANO DELGADO, cuyos domicilios se desconocen.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los Sres. Julio y Marcelo BOFFANO DELGADO, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.- Paysandú, 03 de mayo de 2000.- Dra. Patricia Hernández, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52078 May 17- May 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "INOCENCIO FONTES RODRIGUEZ ó RODRIGUEZ FONTES. SUCESION", FICHA 538 99, se cita, llama y emplaza a PEDRO FONTES SUAREZ, por el término de 90 días a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en los autos arriba mencionados. Rivera, 31 de marzo de 2000. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

27) $ 720 10/p 19260 May 10- May 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 4º Turno de Rivera, en autos: "BARRACA DA COSTA HNOS. S.R.L, DA COSTA FAGUNDE3Z, ANA SIRLEY Y ARNOLDO. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" Ficha 31 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los acreedores de BARRACA DA COSTA HNOS. S.R.L. y se los convoca para una nueva Junta de Acreedores, que se celebrará el día 02 de junio de 2000, a las 14:00 horas. Se previene que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre. Se previene asimismo, que el balance y demás documentos presentado por el deudor, así como el informe de la contadora designada Sra. Mary Cuña, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Rivera, 31 de marzo de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

27) $ 1440 10/p 19927 May 16- May 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MARTINELLI SCHOFFER ó SCHOPFER, HERMINIA ELENA. Sucesión. Fa. Nº 844 99", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ELIDA MABEL MARTINELLI promoviendo la apertura judicial de la sucesión de HERMINIA ELENA MARTINELLI SCHOFFER ó SCHOPFER. En consecuencia se insta a ALBERTO, LORENZO ERNESTO, JUAN FRANCISCO, MARGARITA, ALFREDO, AMADEO, CARLOS, MATILDE RAMONA Y JOSE EMILIO MARTINELLI SCHOFFER ó SCHOPFER y a sus sucesores a título singular o universal, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia CON PLAZO DE 40 DIAS, bajo apercibimiento de tenérseles por repudiada la herencia. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 26 de abril del 2000. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Actuario.

27) $ 1440 10/p 19402 May 11- May 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "PIZARRO, NAPOLEON Y RIVA, ALBA C ROMASO CASTRO, MILTON AROLDO. Pérdida de patria potestad. Fa. Nº 690 98", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado NAPOLEON PIZARRO Y ALBA RIVA a promover ACCION DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD CONTRA MILTON AROLDO ROMASO CASTRO, respecto de la menor LOURDES FLORENCIA ROMASO CASTRO. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término legal a MILTON AROLDO ROMASO CASTRO a que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 3 de mayo del 2000. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51935 May 11- May 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, se hace saber que se dispuso INSTAR a los Sres. MARTO BICA ANDRADE, JOSE PEDRO, CARLOS, ALFREDO Y NELSA BICA DE FREITAS, a que manifieste si aceptan o repudian la herencia de: TORIBIO BICA FERNANDEZ ó TORIBIO FERREIRA BICA y de: HORTENCIA ANDRADE DE BICA, en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le designará Defemsor de oficio que lo patrocine y con quien se continuarán estos procedimientos.-

Ficha B.221 99.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 26 de abril de 2000.-

Se hace constar que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51871 May 10- May 24

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A BASCOU ANTELO LTDA, BASCOU SILVEIRA, PATRICIA MARIA y SUCESORES DE FRANCO JORGE ANTELO BRITO RECONOCIMIENTO DE PAGO E INTIMACION DE PAGO". Fa. 257 2000; se cita y emplaza por el término legal a los sucesores del Sr. Jorge Franco Antelo Brito y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título - art. 35 del C.G.P, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días.- Tacuarembó, 8 de mayo del 2000.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

27) $ 1080 10/p 19946 May 16- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS EN AUTOS CARATULADOS, "SAN JUAN, SEVERINO. SUCESION CON AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 273 99, DISPUSO por DECRETO Nº 330 2000 DE FECHA 22 3 2000, la apertura de la Sucesión de SEVERINO SAN JUAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días ante éste Juzgado a deducir en forma sus derechos. Se le concedió el beneficio del art. 89 del C.G.P.- PASO DE LOS TOROS, TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52103 May 17- May 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL c AYALA TORRES, Saúl. JUICIO EJECUTIVO" Fa. A 701 99, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Saúl AYALA TORRES, a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. TREINTA Y TRES, 13 de DICIEMBRE de 1999. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 19375 May 11- May 25

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

IRMA CARMEN DENIS BONAVOGLIA, (Ficha: 156 2000).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20306 May 19-Jun 02 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ITALIA JUANA CASSETTA SANTUCCI, (Ficha: S 518 99).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 9 de mayo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52134 May 19-Jun 02 (0002)

QUINTO TURNO

VICENTE HUGO GAVILANES RIVAS, (Ficha: 104 2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20296 May 19-Jun 02 (0003)

OCTAVO TURNO

MARIA LUISA ARRINDA LARRABE, (Ficha: S 35 2000).
Montevideo, 14 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20390 May 19-Jun 02 (0004)

NOVENO TURNO

HELENA BONINO LOPEZ, (Ficha: S 410 98).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20384 May 19-Jun 02 (0005)

DECIMOSEGUNDO TURNO

DOMINGO MELITON BARTABURU BOSCH, (Ficha: 79 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20385 May 19-Jun 02 (0006)

DECIMOCUARTO TURNO

EUSEBIA SANTA PEDEMONTE SUAREZ, (Ficha: 512 99).
Se hace saber que este expedinte cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52129 May 19-Jun 02 (0007)

DECIMOQUINTO TURNO

IRMA LIDIA CACERES, (Ficha: 6 2000 A).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20382 May 19-Jun 02 (0008)

DECIMOSEXTO TURNO

AMALIA CAMBEIRO FERNANDEZ, (Ficha: 554 99 A).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20392 May 19-Jun 02 (0009)

VIGESIMO TURNO

ANTONIO ARABI BARROS, (Ficha: 153 2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20391 May 19-Jun 02 (0010)

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDUARDO GALEANO, (Ficha: S 129 2000).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 20327 May 19-Jun 02 (0011)

VIGESIMOCUARTO TURNO

BERNARDO PRIMITIVO POMBO VIÑA, (Ficha: S 563 99).
Montevideo, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20319 May 19-Jun 02 (0012)

VIGESIMOQUINTO TURNO

OSCAR GONZALEZ BAZALLO, (Ficha: S 125 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20386 May 19-Jun 02 (0013)

ROBERTO ENNIO MUSACCHIO SILVESTRI, (Ficha: S 94 2000).
Montevideo, 23 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20387 May 19-Jun 02 (0014)

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUANA IRMA VERDONE CASAGRANDE, (Ficha: 127 2000 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20331 May 19-Jun 02 (0015)

PASQUA o PASCUA PAPARELLA RIDOLA RODINO, (Ficha: 137 2000 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20383 May 19-Jun 02 (0016)

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

ALBERTO ROMEO DODERA TOSI, (Ficha: 59 2000 A).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20389 May 19-Jun 02 (0017)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RUBEN ALFREDO LAPORT RODRIGUEZ, (Ficha: B 429 99).
Rosario, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20329 May 19-Jun 02 (0018)

OTILIA NILDA SONDEREGGER OEHLER, (Ficha: B-108 2000).
Rosario, 27 de marzo de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20330 May 19-Jun 02 (0019)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON GIL BENEDETTO PERDOMO, (Ficha: 87 2000).
Durazno, 9 de mayo de 2000.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20314 May 19- Jun 02 (0020)

CARLOS MARIA BURGUEZ NUÑEZ, (Ficha: 56 2000).
Durazno, 10 de abril de 2000.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20315 May 19- Jun 02 (0021)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ALBERTO DARIO AMARO PADRON, (Ficha: B 503 99).
Florida, 11 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20313 May 19- Jun 02 (0022)

JUANA SOTTIMANO RAGGIO, (Ficha: B 558 99).
Florida, 22 de febrero de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20328 May 19- Jun 02 (0023)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DOÑA EVANGELINA ACOSTA ALTEZ y DOÑA LERIDA LUCIANA ACOSTA ALTEZ, (Ficha: 440 99).
Rocha, 8 de mayo de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20381 May 19- Jun 02 (0024)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ARTURO BARRIOS ALVAREZ y EMA CLOTILDE CORREA ALVAREZ, (Ficha: B.358 99).
Chuy, 7 de febrero de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20322 May 19- Jun 02 (0025)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MANCEBO, LUIS ANIBAL, (Ficha: 310 2000).
Mercedes, 4 de mayo de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20301 May 19- Jun 02 (0026)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA ISABEL SUAREZ KLEIN, (Ficha: 213 2000-B).
Treinta y Tres, 12 de abril de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20323 May 19- Jun 02 (0027)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

PREDAL S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo a lo que establecen los Estatutos Sociales, se resuelve convocar a los Señores Accionistas a la celebración de la Asamblea General Ordinaria el día 31 de mayo de 2000, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda y última convocatoria, en el local de la calle Colonia 966 Esc. 103, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1999.-
2) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 2000, y determinación de la remuneración a otorgarseles por el desempeño de sus cargos.-
3) Aprobación de la actuación del Directorio a la fecha.-
4) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 20333 May 19- May 24 (0028)

ULTRAN SA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley Nº 16.060, y a solicitud de un accionista, se convoca a todos los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de junio de 2000, a la hora 14, en el local ubicado en la calle Juan Carlos Gómez Nº 1479, escritorio 308, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1.- Arrendamiento del buque Ursa Mayor a la firma Tecnimar S.A.
2.- Aprobación de la gestión del Directorio anterior.
3.- Designación de un accionista para suscribir el acta.
Montevideo, mayo de 2000.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 756 3/p 20370 May 19- May 24 (0029)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ROMAN ACOSTA y MARTA TERESITA BARTABURU GHIGLIONE, (Ficha: D 60 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20380 May 19- Jun 02 (0030)

SEXTO TURNO

RUBEN DANIEL BERTHIER VILA y MARIA ENRIQUETA DE MARCO MACIAS, (Ficha: 165 2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 720 10/p 20379 May 19- Jun 02 (0031)

DECIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRA MONICA CARRICA MONTAÑO y PABLO RAMON GARCIA BESADA, (Ficha: 128 2000 D).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20388 May 19- Jun 02 (0032)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

CURTI S.A.
DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION

Asamblea Extraordinaria: 22 11 99
Inscripción: 3 05 00, Nº 3945.
06) $ 494 1/p 20348 May 19- May 19 (0033)

DOLTRES S.A.
DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION

Asamblea Extraordinaria: 30 11 99
Inscripción: 3 05 00, Nº 3946.
06) $ 494 1/p 20349 May 19- May 19 (0034)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ, ROSA C MIRANDE, OSCAR DIVORCIO SEPARACION DE HECHO" FICHA 454 99 se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días a OSCAR MIRANDE bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil.-
ESTE TRAMITE CUENTA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52131 May 19- Jun 02 (0035)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "LEIBA, ANGELICA c GONZALEZ, MARCELO - DIVORCIO POR CAUSAL", fa. C. 483 99, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a MARCELO GREGORY GONZALEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto No. 109 de fecha 10 2 2000 en exp Fa. B. 483 99S1 99.- Rosario, 13 de marzo de 2000.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52127 May 19- Jun 02 (0036)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "TELIZ, María c MENDEZ, Walter Homero. DIVORCIO" Fa. A 99 98, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Walter Homero MENDEZ, por el PLAZO de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. SE DECLARO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- TREINTA Y TRES, 10 de MAYO del 2000 Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52126 May 19- Jun 02 (0037)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 08 de MAYO del 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la PERFORACION Nº 89.3.011 en la Localidad "Sauce", del Departamento de Canelones, empadronada con el Nº 2312, propiedad de la Sra. Rosa Consentino y de acuerdo al plano de mensura del Ing. Agrm. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, (Oficina Delegada de Canelones), con el Nº 12061, el 16 de diciembre de 1999, con un área a expropiar de 66 m2. 78 dm2 y su deslinde es el siguiente: por el Noroeste: 5.34 m frente a la calle San Miguel; por el Noreste: 7.81 m lindando con el Padrón Nº 382; por el Sureste: 9.19 m lindando con el Padrón Nº 382; por el Suroeste: 4.83 m frente a la calle Canelones y por el Oeste: 5.01 m de ochava, unión de calle Canelones y San Miguel.
El expediente respectivo Nº 2 00, se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 16 de mayo del 2000.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52125 May 19- May 31 (0038)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "GOZALBO PASTORINO RODRIGO. INCAPACIDAD INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 216 99 se hace saber que por auto Nº 3172 99 de fecha 10 de noviembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: RODRIGO GOZALBO PASTORINO, habiéndose designado curador propietario a: ARAMIS GOZALBO Y MARIA MERCEDES PASTORINO que aceptó el cargo con fecha 23 de diciembre de 1999 y 22 de diciembre de 1999 respectivamente.- Montevideo, 18 de Febrero de 2000.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 20332 May 19- Jun 02 (0039)

DECIMOQUINTO TURNO

Incapacidad

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ROLAN FUENTES DE DIANA, MA. ISABEL. INCAPACIDAD. FICHA 734 99 C" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1015 2000 de fecha 26 04 2000 se declaró en estado de incapacidad a MARIA ISABEL ROLAN FUENTES DE DIANA y se designó CURADOR PROPIETARIO A LA SRA. MARIA DE LOS ANGELES DIANA ROLAN, quien aceptó el cargo el día 9 de Mayo del Año Dos Mil.- Montevideo, diez de Mayo del Año Dos Mil.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 20305 May 19- Jun 02 (0040)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 19 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en

los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO FEDERICO ALESINA, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Rivera 2672 002 y HELENA BEATRIZ ACUÑA, 30 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Rivera 2672 002.
14) $ 127 3/p 2062 May 19- May 24 (0041)

OFICINA No. 2

RUBEN WALDEMAR BUSTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Japón 1908 y GIOVANNA GISSEL LEIVA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cont. Austria 2466.
14) $ 127 3/p 2061 May 19- May 24 (0042)

JORGE LUIS BARBE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 2145 y MARIANA MACALUSO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Garzón 2145.
14) $ 127 3/p 2066 May 19- May 24 (0043)

GABRIEL BUENO, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en E.E. 70 H. Irirgoyen e Iguá B 18 102 y SILVIA MARIELA FELDMAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chucarro 1198 204.
14) $ 127 3/p 2068 May 19- May 24 (0044)

JUAN BASILIO KURDYLA, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1725 101 y LAURA LORELEY SANTANA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1725 101.
14) $ 127 3/p 2075 May 19- May 24 (0045)

OFICINA No. 3

NESTOR WILSON CACERES, 54 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado en Manuel de Castro 4756 I y MARIA del CARMEN PALACIOS, 56 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Manuel de Castro 4756 I.
14) $ 127 3/p 2057 May 19- May 24 (0046)

DANIEL ALEJANDRO CUADRADO, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Juan Rosas 4018 y GLORIA ADRIANA PENNA, 31 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada en Francisco Plá 3447 bis.
14) $ 127 3/p 2059 May 19- May 24 (0047)

ROMEO CASELLA, 79 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Belén 2744 y NELIDA ESMILDA APARICIO, 83 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Belén 2744.
14) $ 127 3/p 2060 May 19- May 24 (0048)

OFICINA No. 4

RAFAEL FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cornelio Cantera 2887 bis y LILIAN EILEEN FOX, 29 años, divorciada, empleada, portuguesa R L, domiciliada en Enrique Muñoz 939 301.
14) $ 127 3/p 2064 May 19- May 24 (0049)

EDUARDO PEDRO FAULORD, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Nimes 1675 1 y CAROLINA MARGARITA ROMERO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nimes 1675 1.
14) $ 127 3/p 2073 May 19- May 24 (0050)

GUSTAVO ADRIAN LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marrubio 4006 y FANNY RIVAS, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marrubio 4006.
14) $ 127 3/p 2077 May 19- May 24 (0051)

OFICINA No. 5

GONZALO GONZALEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Guemes 2938 y SONIA MARISOL GONZALEZ, 14 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Daymán 3135.
14) $ 127 3/p 2065 May 19- May 24 (0052)

OSCAR ALEJANDRO GIMENEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 4136 y SILVIA ADRIANA TORTI, 23 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Santa Ana 4136.
14) $ 127 3/p 2069 May 19- May 24 (0053)

MIGUEL ANGEL GUAYQUIVIL, 70 años, divorc., jubilado, oriental, domiciliado en Inclusa 230 y BLANCA NELIS MONTENEGRO, 68 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Selene 3291.
14) $ 127 3/p 2074 May 19- May 24 (0054)

OFICINA No. 6

JESUS ALEJANDRO MUNIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2377 3 y ANA KARINA GUARILLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2178.
14) $ 127 3/p 2063 May 19- May 24 (0055)

OFICINA No. 7

JAIHER ALEXANDRI PINTOS, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Arbolito 3027 y LAURA MORENO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Guanahani 1967 bis.
14) $ 127 3/p 2076 May 19- May 24 (0056)

JORGE FERNANDO PEPE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 Block C Torre 5 410 y ALICIA GOYCOECHEA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 Block C Torre 5 410.
14) $ 127 3/p 2078 May 19- May 24 (0057)

OFICINA No. 8

VALENTIN RIVERO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Capitán Videla 2697 y ADRIANA LOPEZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Scoseria 2573 901.
14) $ 127 3/p 2070 May 19- May 24 (0058)

GABRIEL MAURICE WINTER, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Río Branco 1177 401 y BRENDA SALERNO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Constituyente 1736 501.
14) $ 127 3/p 2072 May 19- May 24 (0059)

OFICINA No. 9

ROBERTO MIGUEL STABILE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Padre Bomesadri 2088 y AMALIA RUIZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Padrr Bomesadri No. 2088.
14) $ 127 3/p 2067 May 19- May 24 (0060)

WALTER DAVID SCIGLIANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cte. Ramón Franco No. 79 y SILVIA RAQUEL CERVETTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla del Tigre 463.
14) $ 127 3/p 2071 May 19- May 24 (0061)

"IN - EXTREMIS"

ELBIO SOSA, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 575 (Rivera) y LEOMAR ALVEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 575 (Rivera).
14) (Cta. Cte.) 3/p 52135 May 19- May 24 (0062)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 6o. turno en autos caratulados: "PAOLILLO, ENZO. Escrituración judicial, prescripción adquisitiva y reivindicación. FICHA 139 98" se cita llama y emplaza a los propietarios de los inmuebles linderos del PADRON No. 3554 del paraje Pinares de Punta del Este, a estar a derecho, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de

Oficio con quien se continuará el procedimiento de autos y quedan notificados por este medio de todas estas actuaciones y expresamente del auto 2417 99 del 23-9-99 que dispuso "De los recursos traslado".- Se trata de los recursos interpuestos por el promotor contra la sentencia 1949 99 que declara improponible la demanda incoada por no ser acumulables las acciones deducidas. Montevideo, 8 de mayo de 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
16) $ 1260 10/p 20373 May 19-Jun 02 (0063)

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

= EDICTO =

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Décima Secc. de Florida, en autos caratulados: "SOSA VIDELA, Ana.- Prescripción Adquisitiva Treintenal.- F C 88 99"; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a quienes pretendan derechos sobre el bien inmueble, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, localidad catastral Goñi, manzana 21, empadronado con el No. 56 de la Dirección General de Catastro, teniendo una superficie de 922 m2 14 dm2, deslindándose de la siguiente forma: Al E 21 m 47 con padrón No. 59; al N 42 m 95 con padrón No. 123; al S 42 m 95 con padrón No. 57 y al SO de frente 21 m 47 a calle 19 de abril en el plazo de NOVENTA DIAS, con apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Sarandí Grande, 25 de octubre de 1999.- Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1440 10/p 20318 May 19-Jun 02 (0064)

PAYSANDU

JUZGADO DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Primer Turno de Paysandú, Dra. Karina Martinez, en autos caratulados "ERRAMUSPE BALDI, Luis German c RODRIGUEZ ESPINOSA, Jose Antonio. Prescripción adquisitiva sexanal". Ficha Nº 20 2000, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Luis German ERRAMUSPE BALDI, titular de C.I. Nº 2.620.768-0, promoviendo juicio de Prescripción adquisitiva sexanal, respecto al vehiculo marca VOLKSWAGEN, modelo Passat, matricula de Paysansú Nº 107.929, año 1981, motor Nº BS.092551.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 14 de abril de 2000.- Dra. Karina Martínez, JUEZ.
16) $ 1440 10/p 20355 May 19-Jun 02 (0065)

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, Dr. Jorge Díaz Almeida, dictada en autos: "HOGAR DE ANCIANOS MERCEDES" Dr. Ricardo Braceras. Prescripción adquisitiva, Fa B 42 2000, se hace saber que ante esta Sede se han presentado María Virginia Inella y Sara Pardo, en representación del Hogar de Ancianos de Mercedes "Dr. Ricardo Braceras", solicitando Prescripción Adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la primera sección judicial de Soriano, manzana nº 324 de la localidad catastral de Mercedes, padrón Nº 4139, antes 1924 en mayor área, señalado con el Nº 4 en el plano del agrimensor Mario Bellini, de agosto de 1942, inscripto el 9 de setiembre del mismo año, con el número 95 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Soriano, según el cual tiene una superficie de 200 metros, que se deslindan así: al oeste, 8 metros de frente a calle Artigas, al norte 25 metros con solar 3, al este 8 metros con solar 7, y al sur 25 metros con parte del solar 7 y solares 6 y 5. Todos solares del mismo plano. EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. y en especial a los vecinos linderos Wilma Lima y María Carriquiri de García. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 17 de marzo de 2000.- Dr. Jorge Díaz Almeida, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2700 10/p 20300 May 19-Jun 02 (0066)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERE DERECHOS DE AUTOR

HERMAN PASTORINI, solicita la inscripción de TEXTOS PUBLICITARIOS denominados "CHIS-GOL", de los cuales se declara autor. Montevideo 17 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 20369 May 19-Jun 02 (0067)

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JORGE CRISCIO solicita la inscripción de "RED DE PRODUCTOS INTELIGENTES" (Programa de ordenador), del cual se declara autor.- Montevideo, 17 de mayo de 2000. Bibga. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.
17) $ 420 10/p 20375 May 19-Jun 02 (0068)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HELGUERA NOGUERA, ELIDA GRISELDA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 97 2000, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de SHEILA GISELL y de SHIRLEY SILVANA LIMA (Acta Nº 639 de fecha 18.04.1990 de la 1a. Sección de Paysandú y Acta Nº 1752 de fecha 16.10.1992 de la 1era. Sección Judicial de Paysandú), donde dice como apellido materno "Noguera" deberá decir "HELGUERA NOGUERA" por ser lo correcto y así corresponder.- Paysandú, 08 de mayo de 2000.- Por Defensoría de Oficio.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52128 May 19-Jun 02 (0069)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN

LO CIVIL DE 1º TURNO, en autos caratulados "BANCO DE BOSTON C FEDRIGOTTI RIVERA ARIEL Y ELIZABETH ALONSO DE FEDRIGOTTI" Ejecución en vía de apremio, Ficha 20 98, se hace saber que el próximo 09 de JUNIO a las 16.00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328 el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de la sede, procederá a la venta en subasta pública, SIN BASE en dólares Usa y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Terreno y edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 50.024 que según plano del Agrimensor Hipólito Zás Recarey de Abril de 1974 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 48.726 el 04 05 1974 consta de una superficie de 527 mts. 17 dms. que se deslinda así: 10 mts. 26 cms. de frente al Suroeste a la calle Olegario Andrade; 35 Mts. 75 cms. al Oeste con padrones 52.652 y 152.536; 20 mts. 75 cms. al Noreste con Padrón 49.985, 49.986 y 49.987 y 34 mts. al Sureste con padrón 50.023.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate así como los gastos originados por el mismo. 4º) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (B.P.S). 5º) Que el título de propiedad, plano de mensura y fraccionamiento horizontal y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de mayo de dos mil. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 1800 5/p 20359 May 19- May 26 (0070)

TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno en autos: "READER'S DIGEST MEXICO S.A. c STABILE ALBA - Juicio Ejecutivo - (C 3182 82), se hace saber que el próximo 31 de mayo de 2000, a las 15 horas, en Sarandí 518 20 se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos de la Sra. Alguacil, al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: I) Base: U$S 36.666,66 Unidad de propiedad horizontal 001, padrón Nro. 4.802 001, que según plano del Agrim. César Gomensoro de julio de 1969, inscripto en la D.G. de Catastro el 8 de agosto de 1973 con el Nro. 72.399, se ubica en sub-suelo a cota vertical menos 1 mts. 41 cmts. con una superficie de 114 mc. 33 dmc. y en planta baja, a cota vertical más 0,60 mts. con una superficie de 121 mc. 96 dmc.; superficie total de la unidad: 236 mc. 29 dmc. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nro. 4.802, que según plano de los Agrim. José Gomensoro Correa y César Gomensoro, inscripto en la D.G. de Catastro el 26 de diciembre de 1962 con el Nro. 45.336, tiene un área de 310 mc. 84 dmc. con 12,90 mts. de frente al Este a la calle Ciudadela. II) Base: U$S 40.000 solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene sito en la 19ª Sección judicial del departamento de Canelones (antes 7ª); balneario "Lagomar", localidad catastral "Villa del Mar", empadronado con el Nro. 8.560, que según plano del Agrim. Omar Paganini Rocamora de octubre de 1953, inscripto en la D.G. de Catastro con el Nro. 8.009 el 16 de noviembre siguiente, se señala con el Nro. 24 de la manzana Nro. 116 y tiene una superficie de 950 mc. 04 dmc. con 15 mts. 08 cms. al Suroeste de frente a calle Río Uruguay entre De Los Pinos y Río Rhin. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental para el caso del inmueble padrón Nro. 8.560. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que surge agregado al expediente certificado de resultancias de autos donde la Sra. Alba Stabile se declaró heredera por la porción conyugal, certificado que no se encuentra inscripto en el registro correspondiente. 5) Que los bienes tienen deuda de contribución inmobiliaria. 6) Que surge del expediente que por el padrón 4.802 001 el título y los antecedentes se encuentran en la caja fuerte del juzgado; respecto al padrón 8.560, se agregaron testimonios notariales de las escrituras matrices. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 12 de mayo de 2000. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

20) $ 2250 5/p 20374 May 19- May 26 (0071)

DECIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de 10º Turno, dictada en los autos caratulados "NEIL S.A. LIQUIDACION JUDICIAL." Fa. 59 95 se hace saber que el próximo 1º de junio desde las 15 hs. en el local de Colmenar Nº 6458 asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016), sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor la maquinaria para curtiembre; mobiliario y máquinas de oficina; máquinas de coser industriales y electrodomésticos embargados en autos. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 60% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de mayo de 2000. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 594 3/p 20310 May 19- May 24 (0072)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S. A. c Almandos Pioli, Ramiro", Ejecución de Prenda, Ficha: 350 98, se hace saber que el próximo 24 de mayo a partir de la hora 15:00, en la barraca "Puig", ubicada en la Avda. Rondeau Nº 2079, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula Nº 4256, R.U.C. 211 327 920 015, se procederá a la venta en remate público, en dolares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente vehículo: marca: Asia Motors, modelo: Towner Panel Van, año: 1998, matrícula de Montevideo Nº 559.258, Padrón Nº 490.295, motor Nº CD 800-085831.- SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,51%, 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,68% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, mayo 15 del 2000.- Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

20) $ 756 3/p 20365 May 19- May 24 (0073)

DECIMOCUARTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C GONZALEZ PERNAS JOSE ROGELIO Y OTROS - Juicio Ejecutivo - fa 276 98", se hace saber que el día 24 de Mayo del 2000 a las 14:30 horas en el local de San Fructuoso 1171, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sobre la base de U$S 3000,00 (2 3 de valor de tasación), el siguiente bien: Vehículo marca VW, modelo GOL MI 1000, tipo sedán 2 puertas, año 1997, a nafta, empadronado con el

Nº 227.871 del Depto. de Canelones, matrícula Nº AAE 244, motor Nº AFZ229496. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transfrencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que en caso de existir deuda por patente de rodados la misma será de cargo del comprador 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 P. 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de mayo del 2000.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 810 3/p 20308 May 19- May 24 (0074)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S. A. c Bravo, Julio Cesar", Juicio ejecutivo, Ficha: 269 98, se hace saber que el próximo 24 de mayo a partir de la hora 15:00, en la barraca "Puig", ubicada en la Avda. Rondeau Nº 2079, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula Nº 4256, R.U.C. 211 327 920 015, se procederá a la venta en remate público, en dolares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente vehículo: marca: Suzki, modelo: Alto, año: 1997, matrícula de Canelones Nº AHH 205, Padrón Nº 239.983, motor Nº G10BIN-226054.- SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,51%, 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320, y 1% de impuesto departamental, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,68% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, mayo 11 del 2000.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 756 3/p 20363 May 19- May 24 (0075)

DECIMOQUINTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI.
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C ROGNONI ZUBIRIA NELLY Y OTROS - Intimación de Pago - fa 13 99", se hace saber que el día 24 de Mayo del 2000 a las 14:30 horas en el local de San Fructuoso 1171, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) pondrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Vehículo marca ASIA, modelo TOWNER PANEL VAN, año 1997, tipo furgón, a nafta, empadronado con el Nº 474.121 en el Depto. de Montevideo, matrícula Nº 556.945, motor Nº CD800.059202
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%) más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transfrencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y certificados registrales agregados 4) Que se desconoce la deuda por concepto de patente e infracciones que pudieran existir 5) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de mayo de 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 810 3/p 20307 May 19- May 24 (0076)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S. A. c Muñoz Carrasco, Heber Marcelo", Ejecucion de Prenda, Ficha: 351 98, se hace saber que el próximo 24 de mayo a partir de la hora 15:00, en la barraca "Puig", ubicada en la Avda. Rondeau Nº 2079, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula Nº 4256, R.U.C. 211 327 920 015, se procederá a la venta en remate público, en dolares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente vehículo: marca: Fiat, modelo: Palio EDX, año: 1998, matrícula de Montevideo Nº 969.166, Padrón Nº 492.198, motor Nº 5378588.- SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,51%, 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,68% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que se remata en las condiciones que surgen de la titulación, certificados agregados y del expediente. (5) Que se desconoce la deuda de patente (6) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, mayo 15 del 2000. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 756 3/p 20362 May 19- May 24 (0077)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C WALTER BUFFA - Ejecución Prendaria - fa 112 99", se hace saber que el día 24 de Mayo del 2000 a las 16:30 horas en el local de San Fructuoso 1171, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Vehículo marca CHEVROLET, modelo CORSA MIL, tipo sedán 2 puertas, año 1998, nafta, empadronado con el Nº 491.448, matrícula Nº 968.677, Motor Nº BS0130125.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transfrencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que el bien soporta deudas por patente de rodados y multas las que no se podrán descontar el precio 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 16 del año 2000.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 756 3/p 20309 May 19- May 24 (0078)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "A.N.D.A. c Clínica del Automovil S.R.L.", Ejecución de Convenio, Ficha: 547 96, se hace saber que el próximo 24 de mayo a partir de la hora 15:00, en la barraca "Puig", ubicada en la Avda. Rondeau Nº 2079, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula Nº 4256, R.U.C. 211 327 920 015, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2 3 partes de su tasación y al mejor postor los siguientes bienes: (a) Compresor de aire Nº 2293095, base U$S 80,oo; (b) Prensa Hidraulica de 40 toneladas, base U$S 333,33, (c) Compresor de aire, marca "FKG", base U$S 40,oo.- SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,51%, 2% de acuerdo

con el art. 391 de la Ley Nº 16.320. (2) Que será de cargo del expediente el 2,68% de comisión de venta incluído impuestos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, mayo 16 del 2000.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
20) $ 756 3/p 20367 May 19- May 24 (0079)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S. A. c Posada Rodriguez, Rosana Elena y otro", Jucicio Ejecutivo, Ficha: 133 96, se hace saber que el próximo 24 de mayo a partir de la hora 15:00, en la barraca "Puig", ubicada en la Avda. Rondeau Nº 2079, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula Nº 4256, R.U.C. 211 327 920 015, con la asistencia del Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, en dolares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente vehículo: marca: Dahiatsu, modelo: Hijet S 85 LV, año: 1992, matrícula de Canelones Nº AT 98.041, Padrón Nº 141.073, motor Nº 1896194.- SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,51%, 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320; y 1% de impuesto departamental.- (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,68% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que se desconoce la situación del vehículo frente a la Intendencia. (5) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala Nº 1367, Piso 4º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, mayo 16 del 2000.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
20) $ 756 3/p 20368 May 19- May 24 (0080)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S. A. c Mokosce Rodriguez, Fredy", Ejecución de Prenda, Ficha: 832 98, se hace saber que el próximo 24 de mayo a partir de la hora 15:00, en la barraca "Puig", ubicada en la Avda. Rondeau Nº 2079, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula Nº 4256, R.U.C. 211 327 920 015, con la asistencia del Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, en dolares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente vehículo: marca: Renault, modelo: R 18 GTL, año: 1998, matrícula de Artigas Nº G1-10.121, Padrón Nº 1-10121.- SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,51%, 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320; y 1% de impuesto departamental.- (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,68% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que no coincide el titular registral con el municipal y que no se adjuntaron comprobantes de patente al día, desconociendose la existencia de multas. (5) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala Nº 1367, Piso 4º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, mayo 16 del 2000.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
20) $ 756 3/p 20361 May 19- May 24 (0081)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S. A. c Comet S. R. L. y otros", Juicio Ejecutivo, Ficha: 532 96, se hace saber que el próximo 24 de mayo a partir de la hora 15:00, en la barraca "Puig", ubicada en la Avda. Rondeau Nº 2079, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula Nº 4256, R.U.C. 211 327 920 015, con la asistencia del Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, en dolares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente vehículo: marca: Dacia, modelo: Pick-up, año: 1993, matrícula de Montevideo Nº 631.958, Padrón Nº 419.167, motor Nº 055071.- SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 70% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,51%, 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320; y para el pago del saldo dispone de 48 horas.- (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,68% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que se desconoce la existencia de deuda por patentes, que en todo caso será de cargo del mejor postor. (5) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala Nº 1367, Piso 4º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, mayo 15 del 2000.- Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA.
20) $ 252 1/p 20360 May 19- May 19 (0082)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S. A. c Fernandez Canepa, Marcelo y otros", Reconocimiento de Firma, Ficha: 902 98, se hace saber que el próximo 24 de mayo a partir de la hora 15:00, en la barraca "Puig", ubicada en la Avda. Rondeau Nº 2079, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula Nº 4256, R.U.C. 211 327 920 015, con la asistencia del Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, en dolares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente vehículo: marca: Fiat, modelo: Fiorino, año: 1997, matrícula de Montevideo Nº 557.437, Padrón Nº 475.231, motor Nº 4952657.- SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 50% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,51%, 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320; y para el pago del saldo dispone de 72 horas.- (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,68% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que se desconoce la existencia de deuda por patentes, que en todo caso será de cargo del mejor postor. (5) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala Nº 1367, Piso 4º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, mayo 15 del 2000.- Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA.
20) $ 756 3/p 20364 May 19- May 24 (0083)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "Rosembaum, Leonardo c Huslecki, Hector", Juicio Ejecutivo, Ficha: C 1044 95, se hace saber que el próximo 24 de mayo a partir de la hora 15:00, en la barraca "Puig", ubicada en la Avda. Rondeau Nº 2079, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula Nº 4256, R.U.C. 211 327 920 015, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2 3 partes de su tasación y al mejor postor los siguientes bienes: (a) Televisor color marca "JVC" de 20", base $ 600,oo; (b) Video grabador marca "JVC", base $ 400,oo, (c) Mueble para TV y Video, en madera y vidrio, base $ 466,67 y (d) Lavadora automatica, marca "Fagor", base $ 333,33.- SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,51%, 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320. (2) Que será de cargo del expediente el 2,68% de comisión de venta incluído impuestos. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, mayo 16 del 2000.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 756 3/p 20366 May 19- May 24 (0084)

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24to. Turno en autos caratulados "IRAZOQUI DANTAZ, Gerardo C RODRIGUEZ SIRI, Alvaro Mario y OTROS" Juicio Ejecutivo, Ficha 383 96, se hace saber que el próximo 25 de mayo a partir de las 16 horas en el local de la calle Zufriategui 983 y asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477) sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2 3 partes de la tasación o sea $ 8.000 un vehículo marca Ford Escort modelo 1.6 GL, año 1986, empadronado con el Nro. 338.715, Matrícula Nro. 853.691; embargado en autos. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada mas la comisión

del rematador e impuestos que ascienden al 15.51%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.68%.- 3) Existen deudas ante la I.M. de Montevideo.- 4) Del certificado de balanza expedido por la I.M. de Montevideo surge que no se ha efectuado la última transferencia y que se ha efectuado cambio de placas lo cual no figura en el título.- Montevideo, 17 de mayo de 2000.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 594 3/p 20324 May 19- May 24 (0085)

FLORIDA

JUZGADO DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

= EDICTO =

Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Florida de Primer Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (Filial Florida) contra Walter Ambrosio MARTINEZ DELGADO y otra.= Juicio Ejecutivo.= F. No. 69 1998"; se hace saber, que el día 30 de Mayo del año 2000, a partir de las 15 horas, en el Escritorio Comercial de la calle Luis A. de Herrera No. 566 de esta ciudad de Florida, el Martillero Don Servando ECHEVERRIA OLALQUIAGA, R.U.C. 070019240076 - Matrícula No. 1062, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su TASACION = BASE: $ 418,oo del siguiente bien inmueble, Padrón No. 749, manzana No. 75. zona sub-urbana, sito en la 2da. Sección Judicial de este Departamento de Florida - Fray Marcos-.

SE PREVIENE: Io) = QUE el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle esta aceptada y el saldo del precio dentro del plazo se sesenta (60) dias, de realizado el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mísmo con pérdida automática de la seña depositada.

IIo).= QUE seram de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A., sobre la mísma, o sea 7,03%, del precio del remate.

IIIo) = QUE serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A., sobre la mísma, o sea 1,33% del precio del remate.

IVo) = QUE los Títulos de Propiedad, se encuentran depositados, en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados.= Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.= Florida, mayo 4 del 2000.= = Dra. Leslie FERRAND.= Juez de Paz Dptal. Florida Primer Turno.

20) $ 612 2/p 20316 May 19- May 23 (0086)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, dictada en autos "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c Jorge Antonio BERROSPE SILVA y otra. Juicio Ejecutivo, Ficha 546 1998" se hace saber que el día 7 de Junio de dos mil, hora 15, en el local de Luis A. de Herrera 566 de esta ciudad de Florida, el martillero Servando ECHEVERRIA OLALQUIAGA, RUC 070019240016, matrícula 1062, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública con la base de las 2 3 de su tasación, el siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones, sito en manzana Nº 519, 1ª Sección judicial del departamento de Florida, localidad catastral ciudad de Florida, empadronada con el Nº 7547, señalado con el Nº 9 en el plano del Ag. Juan Tomás y Campá, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida el 13 2 64 con Nº 544, que se compone de una superficie de 468 m2., con 12 m. de frente a calle Mendoza y Durán.

BASE $ 4.330.oo

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo del precio dentro del plazo de 90 días del acto del remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, (o sea 7,03% del precio de remate). III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A sobre la misma (o sea 1,33% del precio de remate). IV) Que se encuentran depositados en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados, documentación relativa al inmueble.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Florida, 10 de Mayo de 2000.- Dra. B. Francia Mendy, JUEZ.

20) $ 972 3/p 20317 May 19- May 24 (0087)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. C RODRIGUEZ LEITES, CESAR MATEO.- Ejecución hipotecaria", Ficha A 411 99, se hace saber que el día 7 de junio de 2000 a la hora 14 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en Sotura 1234 de esta ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos Maria Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, se procederá a la subasta pública del siguiente bien: Terreno con edificio, ubicado en la manzana "191" de esta ciudad, padrón "3.603", que según plano del Agrim. Juan C. Sosa consta de un área de "318 metros 02 decímetros" y tiene frente de 9 metros 50 centimetros a calle Juan José Vázquez.- SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación; b) el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma; c) la subasta se realizará en dólares americanos; d) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); e) los anuncios deberán publicarse por tres días hábiles; f) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 15 de mayo de 2000.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 864 3/p 20299 May 19- May 24 (0088)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. C UTERMARK MATEU, GUSTAVO.- EJECUCION DE PRENDA", Ficha A 356 99, se hace saber que el día 7 de junio de 2000 a la hora 14:30 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en Sotura 1234 de esta ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos Maria Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, se procederá a la subasta pública del siguiente bien: Camioneta pick-up, marca TOYOTA, modelo Hi Lux, año 1987, matricula HF 066 del departamento de Salto, motor Nº 2 L.1306946, A GAS OIL.- SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma; c) la subasta se realizará en dólares americanos; d) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); e) los edictos no podrán publicarse menos de tres veces; f) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 27 de abril de 2000.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 756 3/p 20302 May 19- May 24 (0089)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. C MARCELO MILTON VIERA MARQUEZ Y OTRO." Fa A 294 99, se hace saber que el día VIERNES 26 de MAYO DE 2000 a LA HORA 15.00 en el local sito en calle Rodó 1033 el Sr. Rematador PASCAL SAIZAR, matrícula 4247, R.U.C. 180078770011 sacará a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor y con la base de las 2 3 partes de sus respectivas tasaciones que se

dirán, los siguientes bienes muebles: 1) un freezer horizontal de una puerta marca CONSUL, de 560 lts. U$S 340, 2) un freezer marca FARGO de 320 lts. U$S 220; 3) un freezer horizontal marca CONSUL de 320 lts. U$S 210; 4) una balanza electrónica LK 15 p. para 15 KG, marca PRESISER S.A U$S 150, 5) una heladera vitrina con vidrios de 2 m. marca COMER S.A. U$S 1.800, 6) un freezer marca EUROTECH de una puerta U$S 50; 7) una balanza electrónica marca SNOWNREX para 15 kg. U$S 150.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la oferta, 2) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del rematador. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 15 de mayo de 2000. Se autorizan dos publicaciones. Dr. Hector Ricardo Iriarte, Juez de Paz Dptal.

20) $ 504 2/p 20303 May 19- May 23 (0090)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, Dra. María Noel Odriozola, dictada en autos: DIAZ DE MUÑOZ AURORA C LECUNA GETZLAFF MANUEL.- Demanda Ejecutiva.- Ficha C 264 99, se hace saber que el día 7 de junio de 2000 a las 16 horas en las puertas de este Juzgado sito en Sotura 1234, se procederá por intermedio del martillero Carlos María Monnet, matrícula 4176, R.U.C. 180077580014, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2 3 partes de su tasación por 3 días hábiles en el Diario Oficial y otro de la localidad del siguiente terreno con todas las mejoras que le acceden y contiene en la manzana número "91" de la planta urbana de la Ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial y localidad catastral del departamento de Soriano, padrón número "3.557", señalado con el número "2" en el plano del Agr. Juan C. Sosa, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 861, el 26 de junio de 1956, según el cual y el título se compone de una superficie de 251 mts. 48 dms. comprendida dentro de los siguientes límites; 11 mts. de frente al Sureste, a la calle Elena Barros; 23 mts. 89 cms. al Suroeste, con lote número "3"; 10 mts. al Noroeste, con parte del lote número "1", todos del mismo plano.- SE HACE CONSTAR: A). Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate en concepto de seña el 30% del precio final en el acto de serle aceptada la misma.- B). Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); C). El bien se subastará en el estado en que se encuentre sin derecho a ninguna reclamación; D). Se desconoce si hay adeudos en el B P.S. así como tributos municipales; E). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 3 de mayo de 2000.- Dra. María Noel Odriozola, JUEZ DE PAZ.

20) $ 972 3/p 20304 May 19- May 24 (0091)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por Disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "COFAC C A LARROSA CALLERO, JUAN IGNACIO Y LARROSA, RAUL PRUDENCIO, CALLERO, MARIA DEL ROSARIO, BARRIOS DALERA, JUAN RAMON, SUAREZ TEIXEIRA, GUSTAVO, ECHEVARRIA OLIVERA, MIGUEL, SANCHEZ LOPEZ, ANDRES ALFREDO, PAEZ DELGADO, HECTOR JUICIO EJECUTIVO.- Ficha 222 99; se hace saber que el día 26 de Mayo del 2000, a la hora 15, en las puertas de esta Sede, Treinta y Tres Nº 263, ciudad, asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del rematador Virgilio González, matrícula 2987 RUC 190035240018, a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre las 2 3 partes de la tasación de autos (Tasación $ 343.361) del siguiente bien inmueble embargado e hipotecado -Padrón 800- Localidad Catastral Tacuarembó, Zona urbana, señalado como la fracción tres de la manzana 71 en el plano del Agrimensor Hugo Da Rosa, de fecha junio de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4.671 el 26 de Junio de 1973, según el cual se compone de una superficie de doscientos sesenta y tres metros nueve mil setecientos cincuenta y tres decimetros, cuyo deslinde, es el siguiente: 09 mts. 92 ctms al noroeste de frente a la calle General Flores; al noreste en 15 metros 38 ctms también de frente a la calle General Artigas unidos ambos frentes por una ochava recta de cinco metros, al sureste 18 mts 78 ctms con la fracción dos del mismo plano y al suroeste línea quebrada de tres rectas que miden 02 mts 81 ctms, 05 metros 18 ctms y 16 metros 03 ctms lindando la primera fracción dos del plano y las restantes con Padrón setecientos noventa y nueve.- Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales, así como con la publicación de cinco anuncios en el Diario Oficial y otro periódico de la localidad.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% al momento que aceptare la oferta respecto del bien inmueble y al contado respecto del bien inmueble.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión y tributos que la ley pone a su cargo.- 3) Que los títulos se encuentran disponibles en la Sede, para ser examinados por los intersados.- Tacuarembó, 4 de mayo del 2000.- Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

20) $ 1800 5/p 20371 May 19- May 26 (0092)

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dr. Esc. Enrique Malel, en autos caratulados: "EGUREN MANZUR, BEATRIZ C CARDOZO NOBLE, CARLOS. JUICIO EJECUTIVO.-" FICHA Nro. 226 97, se hace saber que el día 25 de Mayo del corriente año, a la hora 19:00, en el local de Santiago Gadea Nro. 1173, el martillero Huber E. Barreto Eguren (Mat. 2306), procedera a la subasta pública sobre la base de la MITAD DE SU TASACION, del siguiente bien mueble: Ciclomotor marca HONDA, modelo 1980 de 50 cc., padrón Nro. 16.535, matrícula Nro. 16.535, BASE: $U 3.000.-
SE PREVIENE: 1º- Respecto del bien se trata de los derechos que tuviese el demandado sobre el mismo.- 2º- Que la libreta municipal se encuentra a nombre de otra persona, diversa del ejecutado y que al respecto la Sede se pronuncio en Exp. ficha Nro. 105 98.- 3º- Que las deudas de patente, multas, y demás serán de cargo del mejor postor el que deberá abonar en el acto su oferta, comisión, I.V.A. e impuestos.- A los efectos legales se hacen esta publicaciones.- TREINTA Y TRES, 05 DE MAYO DE 2000.- Esc. Dr. Enrique Malel, JUEZ DE PAZ.

20) $ 198 1/p 20321 May 19- May 19 (0093)

PRIMERA SECCION

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primer Sección de Treinta y Tres, en autos "Banco Comercial c . Jorge Mesones Ubiedo. Juicio Ejecutivo. Ficha 506 97", el 24 de Mayo de 2000 a la hora 15, con la presidencia del acto del señor Alguacil Ad - hoc, en la puerta del Juzgado de referencia, por parte del señor rematador Huber Eugenio Barreto Eguren (matrícula No. 2306), se procederá al remate del 50% indiviso del inmueble que se detalla: un solar con construcciones y demás mejoras, ubicado en la zona urbana, primera sección judicial de Treinta y Tres, manzana 344, empadronado con el No. 3.518 (antes el mismo), señalado como solar "7" en el plano del Agrimensor Peopasio Machado, registrado en la Oficina Departamental de Catastro el día 15-02-1932, con el No. 136, según el cual consta de una superficie de 632 m cuadrados, 2158 mm cuadrados y tiene su frente al oeste a la calle Agustín Velázquez. Dicha subasta se hará sobre la base de las 2 3 partes, del 50% de la tasación practicada en autos (fs. 14), suma que alcanza a los $ 6.969 (pesos seis mil novecientos sesenta y nueve). SE PREVIENE a) La seña que deberá depositar el mejor postor será del 20% de su oferta, sin perjuicio de los impuestos que correspondan al acto; b) los gastos de escrituración serán de cargo del mejor postor; c) se ignora la situación fiscal y fáctica de las construcciones; d) el bien se encuentra sujeto a la indivisión post-comunitaria y eventual partición; e) los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en el propio Juzgado de Paz Departamental. Treinta y Tres 11 de Mayo de 2000. Esc. Dr. Enrique Malel. Juez de Paz Departamental.

20) $ 864 3/p 20320 May 19- May 24 (0094)



PENTA EXPRESS SRL

CONTRATO: 15.3.2000
INSCRIPCION: Nº 2513 EL 23.3.2000

SOCIOS: ESTEBAN NEVES MALVAREZ, ELISA BANDEIRA CASAMAYOU, JOSE LUIS ALVAREZ OLIVERA, LEONARDO ANDRES SALAVERRY MARTINEZ Y LUIS EMILIO ABOY RAMIS
CAPITAL: $ 20.000
OBJETO: CADETERIA, COBRANZAS, FLETES Y TRANSPORTES DE TODO TIPO DENTRO Y FUERA DEL PAIS
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACION: ESTEBAN NEVES MALVAREZ Y LEONARDO ANDRES SALAVERRY MARTINEZ ACTUANDO CONJUNTAMENTE.
22) $ 988 1/p 20294 May 19- May 19 (0095)

COBYMEN S.R.L.

CONTRATO. 15.3.2000
INSCRIPCION Nº 2512 EL 23.3.2000
SOCIOS: ESTEBAN NEVES MALVAREZ - ELISA BANDEIRA CASAMAYOU - JOSE LUIS ALVAREZ OLIVERA - LEONARDO ANDRES SALAVERRY MARTINEZ Y LUIS EMILIO ABOY RAMIS
CAPITAL: $ 20.000
OBJETO: CADETERIA, COBRANZAS, FLETES Y TRANSPORTES DE TODO TIPO DENTRO Y FUERA DEL PAIS
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACION: LUIS EMILIO ABOY, JOSE LUIS ALVAREZ Y ELISA BANDEIRA, ACTUANDO DE A DOS CONJUNTAMENTE CUALQUIERA DE LOS NOMBRADOS.
22) $ 988 1/p 20295 May 19- May 19 (0096)

"TRINY S.R.L."
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente: ROBERTO MANCILLA
Cesionaria: ESCILDA o ECILDA SANGUINETTI
CONTRATO: 17-3-2000
REGISTRO: No. 2.428.
22) $ 494 1/p 20297 May 19- May 19 (0097)

LINDAU S.R.L.
Transformación

Contrato: 01.04.99
Inscripción: 12 mayo, 2000 No. 4291
Socios: MANUEL FRAGA RAMA y JULIO CESAR FRAGA GARCIA $ 100.000 y 100 cuotas cada uno)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: A) Compra, venta, arrendamiento, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; B) Arrendamientos de bienes, obra y servicios en general; C) Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; D) Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase; E) Servicios profesionales, técnicos y administrativos; F) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones mandatos y consignaciones; G) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. Plazo: 30 años. Domicilio: Montevideo
anterior: LINDAU S.A.
tipo: anónima.
22) $ 1482 1/p 20326 May 19- May 19 (0098)

CONTABILIDAD PROFESIONAL S.R.L.
Incorporación de socios y Modificación de Contrato Social

Contrato: 3 4 2000
Inscripción: Nº 4034, 4 5 2000
Incorporación de Socios: Dinorah Stupay Edelsztejn (2 cuotas); Fernando Foti Faroppa (2 cuotas); Patricia Alvarez Rava (2 cuotas) y Patricia Pose Fernández (2 cuotas)
Aportes: $ 1.200 cada socio en efectivo
Modificación del Capital social: $ 22.200, dividido en 37 cuotas de $ 600 cada una.
22) $ 988 1/p 20356 May 19- May 19 (0099)

GRAL LIMITADA
Cesión - Modificación

Contrato: 28 Marzo 2000
Inscripción: Nº 3757 2 5 2000
Cedente: LUIS ENRIQUE MARTINO HARISPURU (25 cuotas)
Cesionario: Gonzalo Enrique Martino Scandroglio
Administración: Gonzalo Martino Scandroglio y Maria Rosa Scandroglio Reyes, indistintamente.
22) $ 494 1/p 20376 May 19- May 19 (0100)

WINGS COLLEGE Ltda.
CESION CUOTAS

Contrato: 2 5 00 Reg. Nº 3930
Cedente: Herma Romero Salina (50 c)
Cesionaria: Jackeline Lourido Romero (50 c).
22) $ 494 1/p 20377 May 19- May 19 (0101)

XIVILLER HERMANOS LIMITADA
CESION

Fecha. 17-2-00
Inscripción. Nº 2304 el 15-3-00
Cuotas. totalidad
cedentes. Natalia, Matilde, Mariana Espósito Xiviller, María del Carmen Xiviller Castelao
Cesionarios. Paola V. Sartori Fuente, Juan José Carlos Sartori Rolleri
Administra. Juan José Carlos Sartori
Plazo. 30 años.
22) $ 741 1/p 20378 May 19- May 19 (0102)

BUJARA S.R.L.
TRANSFORMACION:
Antes BUJARA SA

Fecha acta: 17 01 2000
Insc. R.N.C. 24 04 2000, No. 3746
SOCIOS: Martín Sucari, Mario Héctor Cobas y Esteban Alfredo Musante.
OBJ: Compra, venta, administración y tenencia de bienes muebles e inmuebles, compra y venta de mercaderías, industrialización y o transformación de materias primas y mercaderías, por cuenta propia o de terceros, importación, exportación y representaciones.- Podrá fundar, adquirir y tomar en participación y asociación establecimientos comerciales o industriales.- Podrá realizar en general en el Uruguay o también en el extranjero todos los actos y contratos comerciales, industriales, mobiliarios, inmobiliarios que se refieran directa o indirectamente al giro social.
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 30 Años
CAPITAL: $ 30.000.- divid. en 200 ctas. de $ 150.-
ADMINISTRACION: Sr. Mario Héctor Cobas.
22) $ 1729 1/p 20394 May 19- May 19 (0103)

ARENAL GRANDE S.R.L.
(antes ARENAL GRANDE S.A.)
Asamblea Extraordinaria del 02/03/00

Denominación: ARENAL GRANDE Sociedad de Resposabilidad Limitada (antes: ARENAL GRANDE Sociedad Anónima)
Socios: Fleming Trading Corp. y Estelle Management Inc.
Capital: $ 15.000, dividido en cuotas de $ 150, cada una, 99 cuotas pertenecen a Fleming Trading Corp., y 1 cuota a Estelle Management Inc.
Administración: ambos conjuntamente
Objeto: A) Propietaria y arrendataria de inmuebles; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase; C) Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general; D) Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; E) Compra, venta, construcción, administración y todas clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles; F) Servicios profesionales, técnicos y administrativos; G) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones; H) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.
Plazo: 30 años.
Montevideo
Domicilio anterior Montevideo
09 05 00, 4157.
22) $ 1976 1/p 20397 May 19- May 19 (0104)

VARIOS

MONTEVIDEO
MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional, el "Club de los Balle-

neros" solicitando una concesión de ocupación de una fracción del álveo del Río de la Plata, parte frente a las instalaciones del Club de los Balleneros y parte frente al padrón nro. 2100, en la localidad catastral Punta Ballena, manzanas 158 y 160, de la 1ra. Sección judicial del Departamento de Maldonado, para la ampliación del área destinada a sede social, según planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Hidrografía.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el 8 de junio de 2000, a las 15:00 horas, en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Rincón 575, 2º Piso, Montevideo.
27) $ 1008 3/p 20298 May 19- May 24 (0105)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 MAYO 2000
VISTO: las Resoluciones ministeriales de 4 de marzo de 1999 y ampliatoria de 10 de marzo de 1999, por las que se aprueba el llamado a Concurso Público abierto, para la provisión de la función contratada de Director de División Geología de la Dirección Nacional de Minería y Geología.
RESULTANDO: I) por Resolución de fecha 30 de marzo de 2000, se modifica la integración del Tribunal de Evaluación de Funciones de Alta Especialización de la Unidad Ejecutora 007 Dirección Nacional de Minería y Geología;
II) el referido Tribunal recomienda dictar resolución anulando el llamado, por vicios de forma.
CONSIDERANDO: que corresponde proceder de acuerdo a lo sugerido por el mencionado Tribunal.
ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA RESUELVE:

1º.- Anúlase el llamado a concurso para la función de Alta Especialización de Director de División Geología en la Dirección Nacional de Minería y Geología, dispuesto por Resolucion de 4 de marzo de 1999 y ampliatoria de 10 de marzo de 1999, por vicios de forma.
2º.- Publíquese en el Diario Oficial, comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Dirección Nacional de Minería y Geología y notifíquese a los Miembros del Tribunal designado.
DR. SERGIO ABREU, Ministro de Industria, Energía y Minería



27) (Cta. Cte.) 1/p 52130 May 19- May 19 (0106)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 16 DE MAYO DE 2000

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
MERCADO DE CAMBIOS					
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,166600	
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000	
BRASIL	REAL	1000		1,820000	
ESPAÑA	PESETA	2100		184,320000	
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,266600	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,494500	
ITALIA	LIRA	3500		2.144,980000	
JAPON	YEN	3600		109,560000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,719400	
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,945	11,960
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,435	6,475
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,960	11,965
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,972	11,973
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,972	11,973

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 52124 May 19- May 19 (0107)

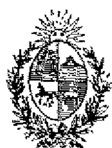
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Ana Alejandra RISSO MARQUEZ.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 15 de mayo de 2000.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 20312 May 19- May 19 (0108)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE DERECHO SECCION CONCURSOS NOTIFICACION

Se notifica a RODRIGUEZ DA SILVA, Mario en el Exp. No. 1032 99, Llamado a aspirantes a iniciar carrera docente en la asignatura DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL:
Resol. 10, Bol. No. 4 de fecha 16.03.00. del Consejo de Facultad.
"...Admítase como Aspirantes a Profesores Adscriptos en la asignatura Derecho del Trabajo y la Seguridad Social a: IGARZA, Gustavo; DE LA RIVA, Amalia; PENEDO, Jorge; CHARRUTI, Ma. del Luján, DAVILA, Javier; MELERAS, Flavia; IRLAND, Ma. Noel, PIÑEYRO, Ma. José, OTHEGUY, Adriana y MAQUEIRA, Jorge...".
27) (Cta. Cte.) 1/p 52132 May 19- May 19 (0109)



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE DERECHO SECCION CONCURSOS NOTIFICACION

Se notifica a GEMELLI BRIAZZO, Julio en los Exp. Nos. 538 94 y 557 00
Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de ocho cargos de Profesor Adjunto, Grado 3, en la asignatura EVOLUCION DE LAS INSTITUCIONES JURIDICAS, de las siguientes resoluciones del Consejo de la Facultad de Derecho;
Resol. 14, Bol. No. 6 de fecha 2.03.00:
"...Dejar sin efecto el llamado para la provisión en efectividad de ocho cargos de Profe-

sor Adjunto, Grado 3, de la asignatura Evolución de las Instituciones Jurídicas..."
Resol. 14, Bol. No. 8 de fecha 16.03.00: "...Llamar a aspirantes para la provisión en efectividad de hasta ocho cargos de Profesor Adjunto, Grado 3, de la asignatura Evolución de las Instituciones Jurídicas...".
27) (Cta. Cte.) 1/p 52133 May 19- May 19 (0110)

VARIOS

EL CLUB 27 DE DICIEMBRE DE 1911 (CON PERSONERIA JURIDICA) CON SEDE EN APARICIO SARAVIA 5187 DE LA CAPITAL LLAMA A INTERESADOS PARA LA EXPLOTACION DE SERVICIOS DE CANTINA. RECEPCION DE INTERESASDOS HASTA EL DIA 31 DE MAYO DE 2000 EN DICHA DIRECCION POR NOTA.
27) $ 126 1/p 20311 May 19- May 19 (0111)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GONZALEZ CUCCARO, Ficha B 73 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 07 de abril de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 20353 May 19- Jun 02 (0112)

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JORGE VICENTE OLIVELLI FERNANDEZ FICHA B 126 2000" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 09 de Mayo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 20350 May 19- Jun 02 (0113)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AROCENA BARTABURU, EDUARDO C TENCHIO, ISA MIRIAM - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA A 48 2000", se cita, llama y emplaza a: ISA MIRIAM TENCHIO, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para continuacion del trámite. Paysandú, 26 de Abril de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 20351 May 19- Jun 02 (0114)

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: BLANCA ALICIA SAVORNIN Y JUAN ADOLFO CHAVES SAVORNIN FICHA B 634 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 09 de Mayo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 20352 May 19- Jun 02 (0115)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Paysandu, en autos caratulados: DOLZ FARIAS OMAR EDUARDO SANDRA MARIA Y MARIA RENATA - Inoponibilidad de embargo génerico - Ficha 30 1999, se cita llama y emplaza a UVERAL S.A. a estar a derecho en estos autos en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Paysandú, 3 de mayo de 2000. Dra. Patricia Hernández Juez de Paz Departamental.
27) $ 720 10/p 20354 May 19- Jun 02 (0116)



REFFER SEAFOOD SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotríz, comunicaciones, electrónica, madera, transporte, papel, pesca, textil, turismo y servicios profesionales, informática, maquinaria, metalurgia, televisión; B) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, mandatos y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; D) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el exterior, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Capital: U$S 100.000.-; Domicilio: Montevideo; Plazo. 100 años.
Inscripción: 15 mayo, 2000 No. 4344.
28) $ 1729 1/p 20325 May 19- May 19 (0117)

SCHANER TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 03 05 2000, 3956.
28) $ 1482 1/p 20334 May 19- May 19 (0118)

CASSEL TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 300.000. INSCRIPCION: 03 05 2000, 3960.
28) $ 1482 1/p 20335 May 19- May 19 (0119)

WARDER FINANCE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, repre-

sentaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCION: 03 05 2000, 3959.

28) $ 1482 1/p 20336 May 19- May 19 (0120)

SPINER FINANCE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 03 05 2000, 3958.

28) $ 1482 1/p 20337 May 19- May 19 (0121)

WANDERLY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 03 05 2000, 3957.

28) $ 1482 1/p 20338 May 19- May 19 (0122)

FABRAY CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 03 05 2000, 3948.

28) $ 1482 1/p 20339 May 19- May 19 (0123)

BURFORD INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 03 05 2000, 3955.

28) $ 1482 1/p 20340 May 19- May 19 (0124)

MESSICK S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 03 05 2000, 3954.

28) $ 1482 1/p 20341 May 19- May 19 (0125)

FLISER INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 03 05 2000, 3953.

28) $ 1482 1/p 20342 May 19- May 19 (0126)

SHIFLER TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCION: 03 05 2000, 3952.

28) $ 1482 1/p 20343 May 19- May 19 (0127)

RYMON INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inver-

siones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCION: 03 05 2000, 3951.

28) $ 1482 1/p 20344 May 19- May 19 (0128)

MOONEY FINANCE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 300.000. INSCRIPCION: 03 05 2000, 3950.

28) $ 1482 1/p 20345 May 19- May 19 (0129)

TINKLEY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 03 05 2000, 3949.

28) $ 1482 1/p 20346 May 19- May 19 (0130)

MORELIA'S TRADING S.A. (AUMENTO DE CAPITAL - ART. 284 LEY 16.060)

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 25 11 99, de acuerdo con lo previsto por el artículo 3 del estatuto social y el artículo 284 de la Ley 16.060 se resuelve aumentar el capital autorizado de la sociedad a U$S 7.100.000 (siete millones cien mil dólares americanos).

28) $ 988 1/p 20358 May 19- May 19 (0131)

"PAYSANDU INDUSTRIAS DEL CUERO S.A." (PAYCUEROS S.A.) (Art. 362 Inc. 2 Ley 16060)

La Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Paysandú Industrias del Cuero S.A. realizada el día 14 de Abril del 2000, resolvió:
A) - Ratificar la resolución de la Asamblea General y Extraordinaria de fecha 23 06 99 sobre:
1) - Aumentar el capital social a la suma de $ 35.000.000.-
2) - Rescate de acciones fundadoras y su sustitución por acciones ordinarias.-
B) - Ratificar la ampliación de domicilio de la sociedad.-
C) - Modificar art. 1ero., numeral 5 art. 3ero., numeral 4to. art. 4to., numeral 8 art. 4to. del proyecto de Estatutos precedentemente ratificado.

28) $ 1482 1/p 20372 May 19- May 19 (0132)

FALER S.A

Por Asamblea Extraordinaria 2 marzo 2000, resolvióse aumento capital social a U$S 500.000.- artículo 284 Ley 16.060.

28) $ 494 1/p 20393 May 19- May 19 (0133)

SCOTIATRUST (URUGUAY) I.F.E. S.A. Ley 15.921 Articulo 284 ley 16060

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 27 marzo 2000, elevó capital social a U$S 2:000.000.

28) $ 494 1/p 20395 May 19- May 19 (0134)

GRANOTEC URUGUAY S.A.

Montevideo.
$ 600.000.
100 años.
Su objeto es: a) Efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos, las siguientes actividades: la compra, venta, elaboración, producción, comercialización, distribución, importación, exportación de productos alimenticios en general y especialmente de aditivos, vitaminas, proteínas, emulsionantes, productos químicos e insumos, empleados en el procesamiento y elaboración de los productos y subproductos derivados de la industrialización de cereales, industria molinera, panadera y afines. Realización de análisis de laboratorio para las materias primas y productos del rubro, explotación de negocios dedicados al mismo y representación comercial de empresas y productos nacionales y extranjeros relacionados con los anteriores. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 11 mayo 2000 Nº 4211.

28) $ 2223 1/p 20396 May 19- May 19 (0135)

FREXOS S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.500.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
08 05 00, 4129.

28) $ 1976 1/p 20398 May 19- May 19 (0136)

RICHKIND S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.500.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus

formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
08/05/00, 4128.
28) $ 1976 1/p 20399 May 19- May 19 (0137)

REFORMAS

MARINDUQUE S.A.
(EN LO SUCESIVO ALGOEX
INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.)
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: 27/12/99.
INSCRIPCION: 3/5/2000, Nº 3947.
28) $ 494 1/p 20347 May 19- May 19 (0138)

CB RICHARD ELLIS
URUGUAY S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de junio de 1998, se resuelve reformar el estatuto social modificando su artículo 3o. el que quedará redactado como sigue:
"Artículo 3. (Capital social y acciones): El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1 cada una, será de U$S 1.500.000 (dólares americanos un millón quinientos mil).
Por asamblea extraordinaria, se podrá aumentar el capital hasta U$S 7.500.000, en una o más veces, sin necesidad de la reforma del estatuto ni conformidad administrativa; la Asamblea podrá delegar en el Directorio o el administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción: 3/5/2000, Nº 3938.
28) $ 1729 1/p 20357 May 19- May 19 (0139)

PODER EJECUTIVO

Departamento de Gobierno

Creación del «Diario Oficial»

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 8 de 1905.

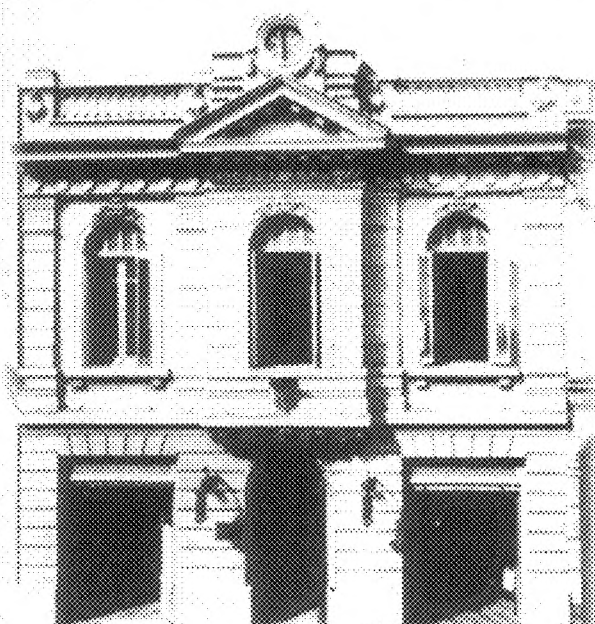
Transitamos el siglo publicando la historia oficial del país.

DECRETA:

Artículo 1.° Se editará con el título de DIARIO OFICIAL una hoja de publicidad que deberá aparecer todos los días hábiles del año, destinada á las leyes, decretos y demás documentos cuya publicación se ordene por los Poderes, corporaciones ú oficinas nacionales dependientes del Poder Ejecutivo.

á las Secretarías del Poder Legislativo y á la Secretaría del Superior Tribunal de Justicia á hacer en la misma hoja la publicación de los documentos que de ellos emanen.

8 de Mayo de 1905



Año 1907
Sede de la calle Florida 1178

8 de Mayo de 2000



Año 2000
Nueva Sede en Av. 18 de Julio 1373

DIARIO OFICIAL

BATLLE Y ORDÓÑEZ.
CLAUDIO WILLIMAN.